

**CEU**

*Instituto Universitario  
de Estudios Europeos*

*Universidad San Pablo*

**Documento de Trabajo**  
**Serie Unión Europea**  
Número 51 / 2011

## **La Política Energética Exterior de la Unión Europea:**

Entre dependencia, seguridad de abastecimiento,  
mercado y geopolítica

---

**Marco Villa**

**Documento de Trabajo**  
**Serie Unión Europea**  
Número 51 / 2011

## **La Política Energética Exterior de la Unión Europea:**

Entre dependencia, seguridad de abastecimiento,  
mercado y geopolítica

---

**Marco Villa**

El Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo, Centro Europeo de Excelencia Jean Monnet, es un centro de investigación especializado en la integración europea y otros aspectos de las relaciones internacionales.

Los Documentos de Trabajo dan a conocer los proyectos de investigación originales realizados por los investigadores asociados del Instituto Universitario en los ámbitos histórico-cultural, jurídico-político y socioeconómico de la Unión Europea.

Las opiniones y juicios de los autores no son necesariamente compartidos por el Instituto Universitario de Estudios Europeos.

Serie *Unión Europea* de Documentos de Trabajo del Instituto Universitario de Estudios Europeos

**La Política Energética Exterior de la Unión Europea: entre dependencia, seguridad de abastecimiento, mercado y geopolítica**

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita escanear algún fragmento de esta obra.

© 2011, por Marco Villa

© 2011, por Fundación Universitaria San Pablo CEU

CEU Ediciones

Julián Romea 18, 28003 Madrid

[www.ceuediciones.es](http://www.ceuediciones.es)

Instituto Universitario de Estudios Europeos

Avda. del Valle 21, 28003 Madrid

[www.idee.ceu.es](http://www.idee.ceu.es)

ISBN: 978-84-92989-95-9

Depósito legal: M-25965-2011

# Índice

SIGLAS Y ABREVIATURAS

INTRODUCCIÓN

|                                                                                                      |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. La situación actual: Dependencia, Intergubernamentalidad y Esperanzas para el futuro .....</b> | <b>9</b>  |
| 1.1. Aproximación histórica y Tratado de Lisboa .....                                                | 9         |
| 1.2. La dependencia energética .....                                                                 | 12        |
| 1.3. ¿Es posible una comunitarización de la política energética exterior? .....                      | 16        |
| 1.4. El Tratado sobre la Carta de la Energía .....                                                   | 21        |
| 1.5. La Comunidad de la Energía .....                                                                | 22        |
| <b>2. Las relaciones energéticas con Rusia: recursos, política y nuevas infraestructuras .....</b>   | <b>24</b> |
| 2.1. ¿Dependencia o Interdependencia? .....                                                          | 24        |
| 2.2. Las primeras relaciones sobre el tema de la energía .....                                       | 25        |
| 2.3. Los principales retos de las relaciones energéticas Rusia-UE .....                              | 27        |
| 2.4. La búsqueda de un nuevo acuerdo .....                                                           | 29        |
| 2.5. Las nuevas tuberías: diversas rutas, mismo proveedor .....                                      | 31        |
| <b>3. Asia y Mediterráneo: La búsqueda de otros proveedores y de la seguridad energética .....</b>   | <b>35</b> |
| 3.1. Asia Central, Cáucaso y Turquía .....                                                           | 35        |
| 3.1.1. La Comunidad de Estados Independientes .....                                                  | 36        |
| 3.1.2. El Cáucaso .....                                                                              | 39        |

|                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------|----|
| 3.1.3. El papel de Turquía .....                                     | 40 |
| 3.1.4. El gasoducto Nabucco: la apuesta de la Comisión Europea ..... | 40 |
| 3.2. El Golfo Pérsico .....                                          | 42 |
| 3.3. El Mediterráneo .....                                           | 44 |
| CONCLUSIONES .....                                                   | 47 |
| FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .....                                         | 52 |
| APÉNDICES .....                                                      | 58 |

# Siglas y Abreviaturas

|         |                                                          |
|---------|----------------------------------------------------------|
| AAC     | Acuerdo de Asociación y Cooperación                      |
| AAE     | Acuerdo de Asociación Estratégica                        |
| BDCE    | Banco de Desarrollo del Consejo de Europa                |
| BEI     | Banco Europeo de Inversiones                             |
| BERD    | Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo        |
| BTC     | Oleoducto Bakú-Tiflis-Ceyhan                             |
| BTE     | Gasoducto Bakú-Tiflis-Erzurum                            |
| CAME    | Consejo de Ayuda Económica Mutua (sigla en español)      |
| CCG     | Consejo de Cooperación del Golfo                         |
| CE      | Comunidad Europea                                        |
| CECA    | Comunidad Europea del Carbón y del Acero                 |
| DER     | Documento de Estrategia Regional de Ayuda a Asia Central |
| EEMM    | Estados miembros de la UE                                |
| EURATOM | Comunidad Europea de la Energía Atómica                  |
| GALSI   | Gasdotto Algeria Sardegna Italia (en italiano)           |
| GNE     | Gasoducto del Norte de Europa                            |
| GNL     | Gas Natural Licuado                                      |
| ITGI    | Interconector Turquía-Grecia-Italia                      |
| OMC     | Organización Mundial del Comercio                        |
| OPEP    | Organización de Países Exportadores de Petróleo          |
| PE      | Parlamento Europeo                                       |
| PEV     | Política Europea de Vecindad                             |
| TACIS   | Technical Aids to the Commonwealth of Independent States |
| TLC     | Tratado de Libre Comercio                                |
| UE-27   | Unión Europea con 27 Estados miembros                    |

# Introducción

Durante su largo proceso de integración, la Unión Europea ha conseguido que los Estados miembros hayan cedido su soberanía a las instituciones comunitarias en una variedad de áreas, pero la política energética exterior ha seguido siendo básicamente competencia de los gobiernos nacionales. Es cierto que se han logrado avances importantes en los últimos años para impulsar el desarrollo y el uso de las energías renovables, la eficiencia energética y la creación de un mercado único de la energía, pero los gobiernos siguen mostrándose reacios a ceder soberanía respecto a la dimensión exterior de la política energética. Por eso, las decisiones relacionadas con las compras de petróleo o de gas y el desarrollo de las infraestructuras relacionadas con la energía siguen siendo tomadas en su gran mayoría a nivel nacional.

Recientemente factores internos y externos han hecho que Europa renovase su interés hacia la consecución de una dimensión exterior única de su política energética. A nivel interno, el aumento constante de los precios de la energía, la disminución de la producción energética europea y un mercado interior de la energía aún fragmentado han contribuido a hacer crecer la ansiedad sobre la capacidad de Europa de satisfacer la demanda futura de energía. También la presión sobre la demanda mundial ejercida por economías emergentes como China e India, la inestabilidad persistente de las regiones productoras de energía, la amenaza de ataques terroristas contra las infraestructuras energéticas, y la disposición de Rusia a utilizar su poder energético con fines políticos, elevaron las preocupaciones de la UE sobre esta situación. Al calor de estos acontecimientos la UE ya ha empezado a responder con las primeras acciones concretas pero aún falta mucho por recorrer y se puede pronosticar con bastante seguridad que este será uno de los grandes temas de debate de la nueva fase de la integración.

La dimensión exterior de la política energética de la UE, o sea todas las acciones de la Unión en el extranjero para conseguir una mayor seguridad, sostenibilidad y competitividad del flujo de energía, será el objeto de estudio de este trabajo. Los países con los que la UE tiene relaciones energéticas son muy numerosos y hemos preferido limitar este estudio sólo a aquellas acciones que intentan establecer o mantener relaciones con los países productores, actuales y potenciales, con mayor peso para Europa. Por eso, no se discutirán, si no muy brevemente, casos como Nigeria y el Caribe que no tienen la trascendencia de Rusia, Argelia o de los países asiáticos. Tampoco se estudiará el caso de Noruega que, a pesar de ser el segundo proveedor de gas y de petróleo de la UE, no presenta particulares desafíos para la acción comunitaria. En fin, se discutirá principalmente sobre las importaciones de gas y petróleo, omitiendo aquellos países como Sudáfrica, Indonesia, Colombia, Australia y Canadá de los que la Unión importa carbón y uranio porque tienen una trascendencia inferior a los hidrocarburos, considerando el porcentaje de energía que estas fuentes producen y que Europa dispone de considerables reservas de carbón.

Hay varias razones del porqué se ha elegido la política energética y dentro de ella su vertiente exterior como objeto de estudio. Hemos seleccionado la política energética europea porque es un tema muy importante, paradójico y que presenta muchos retos para las instituciones comunitarias. Sin duda alguna, representa un sector crucial para el desarrollo económico europeo y afecta a todos los ciudadanos de

la UE. Pero, a pesar del haber sido uno de los focos iniciales del proceso de integración europea, y del alto nivel de comunitarización de los aspectos internos de la política energética como la regulación del mercado único y el uso de las fuentes renovables, la política energética exterior no ha llegado a ser una política supranacional. También es un tema problemático porque el desarrollo de la UE, que es la primera economía por PIB y el mayor mercado del mundo, depende en gran medida de la energía que produce con recursos importados y se encuentra cada vez más expuesta a la volatilidad de los precios de los hidrocarburos y la incertidumbre de su suministro.

El tema de este trabajo ha sido elegido también porque es argumento de numerosos debates, bien en los medios de comunicación, sobre todo con la coincidencia de acontecimientos como las crisis del gas entre Rusia y Ucrania en 2006, 2008 y 2009, bien en la actividad política europea y nacional, bien en el mundo académico y a nivel de la opinión pública.

De todas las razones que nos han llevado a elegir, entre los diversos elementos de la política energética de la Unión a su dimensión exterior, la más destacable, es que esta última se encuentra entre dos grandes políticas de la UE. Gracias al nuevo impulso a nivel comunitario para incluir esta política en el ámbito más amplio de la política exterior, la política energética exterior se encuentra entre la política comercial, con la cual comparte muchos elementos y que ha sido uno de los motores principales de la integración europea desde los años cincuenta, y la política exterior que podría ser la política fundamental en el futuro de la Unión y donde más se están fortaleciendo las competencias comunitarias con el nombramiento del Alto Representante y la creación del nuevo Servicio Europeo de Acción Exterior.

Otra importante motivación es que este es un tema menos estudiado que el ámbito interno de la política energética tanto a nivel académico como de las instituciones comunitarias. La mayoría de la bibliografía disponible y de los documentos de la Comisión se ocupan del mercado interno de la energía y del fomento de fuentes de energía renovables, pero estas soluciones internas no son suficientes para llevar a cabo una política energética completa y eficaz.

El trabajo quiere también valorar si está fundada la difusa percepción que, a pesar del debate plurianual a nivel europeo sobre este aspecto de la política energética, en la práctica no se ha conseguido mucho, y la UE se ha mostrado incapaz de ejercer una acción contundente.

Las hipótesis que se pretenden verificar y a las que se quiere contestar al final de este trabajo son las siguientes:

1. Al no haber desarrollado su política energética exterior como política comunitaria, ahora la Unión Europea no tiene la posibilidad de conseguir sus fines y de tener un papel más destacado en áreas de tradicional influencia de otras potencias.
2. Las relaciones que tiene con Rusia están entre las más complejas de la política energética exterior de la UE a causa del alto nivel de dependencia y de los riesgos para la seguridad de abastecimiento. Sólo con una reducción masiva de las importaciones de hidrocarburos, la Unión y sus Estados miembros pueden paliar los retos que esta relación conlleva.
3. La Unión Europea necesita diversificar sus proveedores energéticos. Una modificación de su voluntad de ejercer como agente normativo en política exterior dejando atrás la aplicación de la condicionalidad a los acuerdos energéticos y la exportación de su modelo de reglamentación pueden ser dos cambios necesarios para conseguir mejores relaciones con aquellos países fundamentales para la seguridad energética.



Esta tesis pretende ser una investigación académica, empleando un método sintético que combina la descripción con el análisis de los temas estudiados. De acuerdo con este sistema de investigación se estudiarán y compararán varios recursos bibliográficos para producir nuevos conocimientos a través de las interrelaciones que surgirán de la yuxtaposición de numerosas fuentes y datos.

Las fuentes documentales a las que se recurrirá para escribir este trabajo son principalmente las Comunicaciones y las Directivas que la Comisión Europea y el Consejo han publicado en los últimos años. Se destaca también la importancia que tendrán los Libros Verde de 2000 y 2006 sobre la energía. Estos documentos nos facilitarán la posición oficial de la UE, y nos permitirán aclarar las medidas concretas, los objetivos y los instrumentos que la Unión quiere seguir para ejecutar su política energética, proporcionando una base teórica fundamental para desarrollar nuestro análisis.

En toda la bibliografía que se ha consultado no hay libros que hablen específicamente sobre el objeto de este estudio. Se han publicado libros sobre el mercado interno de la energía y las fuentes renovables, pero casi nada sobre su dimensión exterior. Por esta razón, los informes de la Comisión y de varios think tanks sobre todo españoles, como Fríde y el Real Instituto Elcano, o de los que se ocupan exclusivamente de la UE, como el CER y el CES-Thinking Europe de Londres o el CEPS, con sede en Bruselas, serán muy relevantes. Este material nos permitirá contar con un importante volumen de análisis y de reflexiones por estudiosos y expertos en este sector. También se emplearán artículos de periódicos y revistas provenientes de varios países europeos, pero principalmente de España, Reino Unido, Bélgica y Alemania. En fin, tendrán un papel muy importante los recursos en la red, sobre todo los sitios de organizaciones específicas como el del Tratado de la Carta de la Energía, la Comunidad de la Energía, de los consorcios de los gasoductos y de las compañías energéticas que se mencionarán. Estos recursos aportarán al trabajo datos muy actualizados y una información más específica.

El trabajo está dividido en tre capítulos principales: el primero describe la situación en la que actualmente se encuentra la Unión Europea, el segundo profundiza el estudio de las relaciones con Rusia, mientras que en el tercero se presentan los avances y los desafíos que encuentra Europa en las relaciones con otros proveedores para garantizar su seguridad energética.

El primer capítulo hace hincapié en el desarrollo histórico de esta política mostrando especialmente su componente intergubernamental y la situación de dependencia energética que vive la Unión. También ilustra los objetivos fundamentales de la política energética exterior, fundamentales para poder entender las relaciones con otros países. En fin, describe el Tratado de la Carta de la Energía que se considera como el principal instrumento de la UE para promover sus intereses y lograr sus objetivos en el extranjero.

El segundo capítulo está enteramente dedicado a las relaciones energéticas de la UE con Rusia. Considerando el peso que este país tiene para Europa, se dedicará un amplio espacio al estudio histórico de estas relaciones, a los principales retos a los que se enfrentan y a los proyectos que están llevando a cabo juntos.

El tercer capítulo, se concentra en el estudio de los otros principales proveedores, actuales y futuros, de la Unión analizando la situación y las posibilidades de desarrollo en Asia Central, Cáucaso, el Golfo y el Mediterráneo.

La tesis se cierra con unas conclusiones con las que se responderá a las hipótesis aquí descritas a la luz del estudio efectuado en los tres capítulos principales.

Madrid, 14 de junio de 2010

# 1. La situación actual: Dependencia, Intergubernamentalidad y esperanzas para el futuro

El primer capítulo de este trabajo quiere presentar la situación actual de la política energética europea haciendo particular hincapié en su alto nivel de dependencia de las importaciones de recursos energéticos. A lo largo de este capítulo se mostrará como la política energética exterior europea es todavía una política intergubernamental donde el poder de tomar decisiones sigue en manos de los Estados miembros. El principal desafío de esta política es la búsqueda de medidas apropiadas para hacer frente al riesgo derivado de la dependencia energética de la UE de las importaciones y a su exposición a la volatilidad de los precios y al abastecimiento de recursos energéticos. Para llevar a cabo su política energética exterior, como en todas las políticas exteriores de la UE, la Unión quiere usar su poder blando, pero todavía está en el proceso de establecer objetivos comunes claros, medidas concretas para alcanzarlos e instrumentos adecuados para hacer frente a esta situación.

## 1.1. Aproximación histórica y Tratado de Lisboa

El sector energético representa una de las áreas más paradójicas de la historia de la UE. De hecho, la energía fue una de las principales causas que llevaron a la integración europea; tanto que las primeras comunidades, la CECA y el EURATOM se ocupaban de la gestión del carbón y de la energía nuclear. Sin embargo, el Tratado de Roma de 1957 no estableció una clara competencia en materia energética para los órganos comunitarios.

Por tanto, a lo largo del proceso de integración los Estados miembros (EEMM), nunca tuvieron la obligación ni desde luego la voluntad de transformar la política energética exterior en una política supranacional. Con las crisis del petróleo de 1973-74 y de 1979-80, los europeos se dieron cuenta de su fragilidad en temas energéticos, pero tampoco en estas ocasiones se decidió una supranacionalización de esta política. Al contrario, el efecto político que tuvieron estas crisis fue una mayor nacionalización de estas políticas para garantizar los intereses nacionales<sup>1</sup> y la discusión sobre la política energética y la regularización común desapareció del debate europeo hasta los últimos años. Sin embargo, durante los años de la creación del mercado único la Comisión ganó poco a poco la competencia para intervenir en estas materias integrando la política energética en la política comercial, sin un reconocimiento específico y un marco legislativo adecuados en este asunto.

La situación empezó a cambiar a partir de 2000 y con más vigor desde 2006 cuando se verificó una grave crisis de abastecimiento energético generada por Rusia y donde muchos EEMM estuvieron directamente afectados. Hasta el 2006 Ucrania pudo beneficiarse, como otros países ex miembros de la URSS, de condiciones preferenciales en el suministro de gas ruso como herencia de la antigua pertenencia al bloque

<sup>1</sup> Belyi, A., V., "EU external energy policies: a paradox of integration". En Orbie, J., (ed) *Europe's global role*. Aldershot: Ashgate Publishing. 2008. pp. 157-180.

soviético. Según fuentes de Gazprom, la compañía monopolista rusa del gas, Ucrania recibía gas a un precio de 50 dólares por 1000 metros cúbicos y después del vencimiento del contrato en 2006, la compañía rusa quería subirlo a 230 dólares o, como alternativa, adquirir el control de las infraestructuras energéticas ucranianas. Pero cuando Kiev rechazó la propuesta, el 1 de enero de 2006, Gazprom cortó el suministro de gas a Ucrania. Muchos analistas consideran que la verdadera razón de esta crisis no era la necesidad de equilibrar los precios a los que se vendía el gas a Ucrania con el precio de mercado, sino una medida geoestratégica rusa para castigar a Ucrania después de la revolución naranja y la elección de Yúshenko como presidente, notoriamente más pro-occidental que filo ruso.

El corte perturbó por primera vez en la historia el suministro de gas a varios países europeos en plena ola de frío. Según Gazprom, Ucrania se quedó de forma ilegal parte del gas destinado a Europa que transitaba por su territorio mientras el presidente ucraniano decía que eran los rusos quienes suministraban menos cantidad. A las pocas horas del cese de suministro a Ucrania, también Austria, Alemania, Francia, Italia, Hungría Eslovaquia y Polonia denunciaron una disminución del flujo de gas en sus gasoductos que alcanzó el 30%. Aunque el número de clientes finales europeos afectados fue bastante pequeño gracias a las reservas de las que disponían muchos EEMM, sobre todo en la Europa occidental, esto fue suficiente para alertar sobre las consecuencias de una escalada del conflicto. Vista la necesidad de alcanzar un acuerdo y las presiones de la UE, finalmente se llegó a la firma de un contrato el 4 de enero, por el que Ucrania aceptaba comprar gas a 95\$, no directamente de Gazprom sino de una compañía mixta suizo-rusa, Rusukrenergo, controlada por Gazprom, que se dedica a revender en Europa el gas muy barato de Turkmenistán<sup>2</sup>.

Este no fue el primer caso en el que Rusia cortó el abastecimiento de gas a un país, ya había ocurrido lo mismo con Bielorrusia, Moldavia, Georgia, Armenia y los países bálticos y en todos los casos Gazprom había logrado un incremento de los precios o, alternativamente, ventajas estratégicas y en ocasiones ambas, sin que la UE hubiera sentido la necesidad de intervenir. La diferencia del caso ucraniano, que fue la noticia principal no sólo en la prensa sino también en el Consejo al inicio de 2006, es que Ucrania tiene una importancia considerable como país de tránsito porque por su territorio pasa el 80% del gas ruso que llega a Europa.

Además, aunque esta crisis se haya resuelto en unos pocos días y con mínimas consecuencias para Europa, ha tenido una gran importancia en el debate sobre la seguridad energética fundamentalmente por dos razones. Una es que por primera vez un Estado, Rusia, ha usado el gas como arma política. A diferencia del petróleo, esto nunca había pasado con el gas porque no existe un gran mercado internacional de gas donde se puedan colocar los suministros embargados y, por tanto, la decisión de no vender afecta tanto al comprador como al vendedor. Además, la venta de gas suele estar sometida a contratos de suministro garantizados y a largo plazo para permitir la construcción de notables infraestructuras necesarias a su exportación. No es posible improvisar una planta de regasificación y menos un gasoducto. Por ello, el comercio del gas carece de la flexibilidad necesaria para dirigir el suministro hoy aquí y mañana allí. Pero, en este caso, Rusia lo ha intentado y ha salido ganadora y cabe preguntarse si en el futuro podría hacer lo mismo con Polonia, Austria o incluso Alemania, o si otros proveedores de gas, como Argelia, que siempre se han mostrado razonablemente fiables, tratarán de seguir su ejemplo<sup>3</sup>.

La segunda razón es que a partir de aquel momento, en los dos años siguientes, Gazprom llegó a amenazar e incluso a volver a cortar el suministro de gas a Ucrania, con repercusiones en Europa, haciendo evidente la situación de indefensión en que se encuentra la UE y que la crisis del 2006 no fue un hecho ocasional

---

<sup>2</sup> BBC News. "Q&A: Ukraine gas row". Disponible en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/business/4569846.stm>. (consultada el 9 de abril de 2010).

<sup>3</sup> Moré, I., "Rusia abre la caja de Pandora del gas", *ARI* número 5 (enero 2006).

y podría repetirse en cualquier momento. De hecho, la crisis volvió a estallar en enero de 2009 cuando Ucrania se negó a devolver toda la deuda acumulada con Gazprom<sup>4</sup>. Otra vez Rusia interrumpió el suministro de gas a Ucrania y el cese del abastecimiento del gas ruso, que esta vez duró 20 días, afectó a 17 EEMM de la UE y a la zona de los Balcanes, siendo Polonia, Finlandia, los Estados bálticos, Austria y Bulgaria los Estados más afectados.

Al calor de los nuevos acontecimientos, la discusión sobre políticas energéticas volvió a tener un papel central en los debates europeos tanto en lo que se refiere a la creación de un mercado único como a la seguridad de abastecimiento o a las consecuencias medioambientales de las decisiones en el campo energético. Aunque los EEMM hayan definitivamente entendido que son cada vez más interdependientes en los problemas relacionados con la seguridad del abastecimiento energético, la dependencia energética y la necesidad de diversificar sus proveedores, fuentes y mix, se puede decir que la política energética exterior ha seguido siendo una política intergubernamental<sup>5</sup>, no compartiendo la idea de que una Europa más unida puede ser también más fuerte que un solo Estado miembro a la hora de firmar acuerdos internacionales y buscar soluciones innovadoras. Por tanto, la Comisión siguió interviniendo en este asunto con un rol menor y solo a través de normas de derecho derivado y concentrándose en campos de política interna, como la creación del mercado único de la energía y la promoción de las fuentes renovables, dejando a un lado los problemas de política exterior.

El Tratado de Lisboa, retomando los avances del fallido Tratado Constitucional, trata de solucionar en parte la inexistencia de vías jurídicas adecuadas, lo que supone una serie de dificultades evidentes para el desarrollo de una política energética común y homogénea<sup>6</sup>. El Tratado contiene un capítulo (el Título XXI) expresamente dedicado a la energía en el que se definen las competencias fundamentales y los objetivos generales de la política energética: el funcionamiento de los mercados, la seguridad del suministro, la eficiencia y el ahorro, el desarrollo de formas nuevas y renovables y la interconexión de redes<sup>7</sup>. La entrada en vigor del Tratado de Lisboa supone muchos cambios fundamentales en la política de energía de la Unión<sup>8</sup>. En primer lugar, el artículo 4 de este Tratado<sup>9</sup> reconoce la energía como una de las materias sobre las cuales la Unión dispondrá de competencias compartidas con los Estados miembros facilitando una nueva base jurídica con la que la política energética podrá desarrollarse autónomamente de otras políticas como la comercial y la medioambiental. En segundo lugar, el Tratado clarifica que la política energética exterior de la Unión tendrá por objetivo la promoción de la seguridad del abastecimiento energético en la Unión y que el Parlamento Europeo y el Consejo establecerán las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de la política energética tanto en su dimensión interior como exterior<sup>10</sup>. En tercer lugar, como no se ha conseguido transformar este tema en política comunitaria, se permite el uso del instrumento de la Cooperación Reforzada en los ámbitos del mercado interior de la energía, del medio ambiente y de las redes energéticas transeuropeas<sup>11</sup>, de forma que los EEMM que lo deseen, podrán avanzar más en estos temas, superando el bloqueo que podrían representar los demás y abrir el camino hacia normas comunitarias más ambiciosas. En fin, por vez primera existe un

<sup>4</sup> Moré, I., "Rusia abre la caja de Pandora del gas", *ARI* número 5 (enero 2006).

<sup>5</sup> Libro Verde de la Comisión "Hacia una estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético". Bruselas 29 de noviembre de 2000.

<sup>6</sup> López-Ibor Mayor, V., "Cooperación reforzada y energía" En José María Beneyto (Dir.) Jerónimo Maillo y Belén Becerril (Coords.) *Unidad y Flexibilidad en el futuro de la Unión Europea: el desafío de las cooperaciones reforzadas*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, Instituto Universitario de Estudios Europeos, 2010. p. 48.

<sup>7</sup> Comisión Europea "Tratado de Lisboa: Políticas para mejorar la vida". Disponible en [http://europa.eu/lisbon\\_treaty/glance/better\\_life/index\\_es.htm](http://europa.eu/lisbon_treaty/glance/better_life/index_es.htm) (consultada el 9 de abril de 2010).

<sup>8</sup> Ministerio de Industria y Comercio, *La política energética de la Unión Europea*, diciembre 2009.

<sup>9</sup> Tratado de Lisboa, 1 de diciembre de 2009. Art. 4.

<sup>10</sup> Tratado de Lisboa, 1 de diciembre de 2009. Art. 194.

<sup>11</sup> López-Ibor Mayor, V., *op. cit.*, p. 48.

principio de solidaridad en virtud del cual si un país miembro atraviesa graves dificultades de suministro energético, los demás le ayudarán a abastecerse.

Además, la política de energía en su dimensión exterior se verá claramente beneficiada por el reforzamiento de la política exterior de la UE con las nuevas funciones de su Alto Representante, que es responsable de la coordinación para el desarrollo de infraestructuras externas de la energía; y la existencia de una sola figura institucional que actúe como voz única de la Unión es importante para garantizar continuidad y coherencia en un contexto internacional atravesado por crisis recurrentes y amenazas de inestabilidad en áreas geográficas de las que procede una parte importante del abastecimiento europeo o por las que este transita.

Además, cabe recordar que el Tratado de Lisboa deja una amplia libertad a los EEMM para decidir de manera soberana sobre su mix energético, con la sola excepción de la cuota de fuentes renovables que tienen que alcanzar en el 2020, y especifica que las decisiones de la Unión Europea no tienen que afectar a la elección de un Estado miembro entre las distintas fuentes de energía ni a la estructura general de su abastecimiento energético<sup>12</sup>.

## 1.2. La dependencia energética

La Unión Europea sufre una dependencia masiva de las importaciones energéticas y más del 50% de la energía que consume procede de países no pertenecientes a la Unión. Ya en el Libro Verde de 2000<sup>13</sup>, el primer informe sobre la dependencia energética de la UE, la Comisión evidenciaba como la economía europea se fundaba sobre todo en la energía que procede de los combustibles fósiles, que entonces representaban 4/5 de su consumo total, siendo 2/3 de los mismos importados y el 45% del petróleo procedente de Oriente Medio y el 40% del gas de Rusia. Y desde entonces, la Comisión puso de relieve las debilidades estructurales del suministro exterior de energía y sus fragilidades geopolíticas, sociales, económicas y medioambientales.

A pesar de los consejos de la Comisión, la dependencia sigue aumentando y se prevé que ascenderá al 70% en los próximos 20 años<sup>14</sup>, a no ser que se adopten medidas adecuadas para frenar, paliar o reorientar esta tendencia. Si se analizan los datos de las importaciones de distintos recursos energéticos, se puede fácilmente entender como la situación es bastante problemática para Europa<sup>15</sup>. Por ejemplo, el porcentaje de dependencia del petróleo que ahora llega al 82% subirá al 93% para el 2030 con el problema añadido de que sus reservas probablemente terminarán en poco menos de medio siglo. La producción de energía nuclear, que muchos EEMM como Finlandia e Italia quieren ahora relanzar para diversificar su mix energético y disminuir sus emisiones de CO<sub>2</sub>, depende al 100% de las importaciones del mineral de uranio, con la ventaja respecto al petróleo de que hay muchas reservas en países más estables y fiables como Canadá y Australia. La menor tasa de dependencia se puede ver en el caso del carbón que hoy en día es del 39% y puede llegar a ser del 59% en 20 años. A pesar de los avances tecnológicos, el carbón sigue teniendo un alto índice de contaminación medioambiental y por tanto es difícilmente utilizable en la producción de energía si se quiere alcanzar el objetivo de reducción de CO<sub>2</sub> un 20% en 2020. La dependencia actual de la UE-27 de las importaciones de gas natural no es demasiado alarmante porque llega sólo al 57%, pero si se considera que en los próximos años las reservas locales, sobre todo del Mar del Norte que facilitan el 40% del gas que se usa en la UE, terminarán, esta llegará a ser del 84% en 2030. Hay que decir que

<sup>12</sup> Tratado de Lisboa, 1 de diciembre de 2009. Art. 194.

<sup>13</sup> Libro Verde de la Comisión, de 29 de noviembre de 2000, *op. cit.*

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> Decisión 98/181/CE, CECA y EURATOM del Consejo y de la Comisión relativa a la conclusión, por parte de las Comunidades Europeas, del Tratado sobre la Carta de la Energía y el Protocolo de la Carta de la Energía sobre la eficacia energética y los aspectos medioambientales relacionados. Bruselas, 23 de septiembre de 1997.

el gas natural siempre ha sido considerado como el combustible más ventajoso para la producción de electricidad porque, además de las reservas de que dispone la Unión Europea, entre el 70 y el 80% de los yacimientos mundiales se encuentran dentro de su entorno económico con relativas facilidad y seguridad para su importación, contrariamente a lo que ocurre con el petróleo y pudiendo contar con importantes importaciones (28,2%) provenientes de Noruega, indudablemente un proveedor seguro y fiable. Sin embargo, el gran impulso de muchos EEMM para importar este recurso ha llevado a una consecuencia negativa porque en 2006 el 39,4% del gas importado proviene de un sólo país, Rusia<sup>16</sup> (ver Apéndice A), lo que pone a Europa en una posición muy delicada.

La comparación entre los datos de las importaciones de combustibles fósiles en 1997 y 2006, contenida en el Libro Verde publicado en 2006 evidencia que en una década la UE ha incrementado sus importaciones un 29%, obteniendo una dependencia global de un 9% más alta que en 1997. Además, en el mismo periodo el consumo medio de energía ha crecido un 7%, mientras que la producción de energía propia ha caído un 9% a causa de la disminución de los recursos locales y a pesar de las inversiones en fuentes renovables y ahorro energético.

La UE tiene tres proveedores fundamentales para sus importaciones de gas: Rusia (de la que importa el 39,4% del total), Noruega (28,2%) y Argelia (16%). Los otros productores quedan muy atrás y sólo se destacan Nigeria (4,7%), Libia (2,5%) y Qatar (1,5%). Estos datos se refieren al año 2006, el último con estadísticas oficiales. Pero es interesante mencionar las previsiones para el 2020, cuando los tres grandes proveedores seguirán siendo los mismos, pero las importaciones de Rusia se reducirán, las de Noruega bajarán por debajo del 10%, y las de Argelia subirán ligeramente. Pero, lo más importante es que en 2020 aumentará el porcentaje de importaciones procedentes de otros países que pasarán del 16,4% del total al 24% y muchos países verán crecer de manera considerable su papel como proveedores de Europa, como es el caso de Irán y de los Estados de Asia Central<sup>17</sup> (Ver Apéndice A).

Aunque la situación de dependencia es generalmente negativa, existen diferencias apreciables tanto a nivel de los Estados miembros como entre las regiones europeas. Si se echa un vistazo al mapa de las regiones de la UE, se puede observar que las zonas periféricas, sobre todo en el Sur y en el Este, donde vive un tercio de la población de la Unión, aparecen como las más vulnerables a los retos energéticos, con alta dependencia de las importaciones, baja eficiencia energética y escasa sostenibilidad económica y medioambiental. Por el contrario, las regiones del Norte y Oeste muestran una mayor independencia gracias a la disponibilidad de recursos naturales, mejores políticas nacionales y una menor dependencia de los combustibles fósiles<sup>18</sup>. A nivel de los Estados, se pueden distinguir tres grupos diferentes: un grupo que comprende los países que se encuentran por debajo del 30% y que son Dinamarca (el único país totalmente independiente y que además es exportador neto), Reino Unido, Polonia, República Checa y Rumanía; otro grupo que incluye a aquellos países con dependencia inferior al 80% que son la gran mayoría, siendo la media de la UE-27 53,8%; y, por último, hay un grupo de siete países que no alcanza ni un 20% de producción propia y en el cual Malta y Chipre son dependientes al 100% de las importaciones<sup>19</sup>.

Pero, esta clasificación no nos proporciona una imagen totalmente adecuada puesto que el nivel de dependencia no depende sólo del porcentaje de las importaciones sino también de la diversificación de los proveedores de recursos. Por ejemplo, Estonia y Rumanía importan mucho menos que Italia o España que están en el tercer grupo, pero los primeros dos dependen en más del 80% de un solo país, Rusia,

<sup>16</sup> Sánchez, Andrés, A., "La dependencia energética europea de Rusia" *Economía de la Energía ICE*, número 842 (mayo-junio 2008).

<sup>17</sup> Dirección General de Energía y Transporte, "Europe's energy position: present and future", *Market Observatory for Energy Report*, 2008.

<sup>18</sup> Comisión Europea, "Region 2020, an assessment of future challenges for EU regions". Bruselas, noviembre 2008.

<sup>19</sup> Comisión Europea "Energy Dependency, 2008". Disponible en <http://www.energy.eu/#dependency> (consultada el 10 de abril de 2010).

mientras que los segundos han diversificado más sus importaciones y, por tanto, su riesgo de dependencia es bastante parecido.

Aquí se encuentra justamente el elemento central de este asunto, el alto nivel de dependencia energética del exterior no constituye en sí un problema, ya que desde siempre Europa ha tenido que importar recursos, sino por los riesgos que esta dependencia conlleva, o sea, la posibilidad de interrupción física del suministro y la variación repentina de los precios de los recursos.

Estos riesgos, que siempre han estado presentes en las políticas de los EEMM han adquirido una mayor relevancia en los últimos años a causa del aumento de la dependencia, pero también por factores ajenos a la acción de Europa<sup>20</sup>. Se puede mencionar como algunos de estos factores la reducción del número de Estados que disponen de recursos energéticos; el fin de la era de la energía barata y de los precios más asequibles; el empeoramiento de las ya precarias situaciones políticas y el aumento de la amenaza de la inseguridad e inestabilidad de los países proveedores como Iraq, Irán, Arabia Saudí y las repúblicas centroasiáticas; la tensión continua en la relación entre oferta y demanda con la sola excepción de Noruega, único de los proveedores energéticos principales de la UE que ha desarrollado un mercado libre y abierto; el uso político que muchos países hacen de sus recursos energéticos; la corrupción de muchos de los políticos que gestionan las reservas energéticas y la nueva competencia de los países emergentes como China, India y Brasil que aumentará la presión para conseguir recursos energéticos<sup>21</sup>.

Es cierto que la UE dispone de algunos recursos autóctonos de gran importancia como el petróleo y el gas natural del Mar del Norte, el carbón sobre todo en Alemania y Polonia y las fuentes renovables que ahora todos los gobiernos intentan aprovechar para incrementar su producción de energía. Sin embargo, el Parlamento Europeo reconoció oficialmente en el año 2009, con el Art. 48 de la Segunda Revisión Estratégica del sector de la energía<sup>22</sup>, que la Unión Europea, incluso contando con planes de eficiencia energética, de ahorro de energía y de incremento de energías renovables siempre tendrá que depender mucho, a medio plazo, de las importaciones y del abastecimiento procedente de terceros países por lo que respecta a los combustibles fósiles que seguirán siendo la principal fuente de energía. Cambiar el mix energético de la UE en un breve periodo se presenta como una tarea prácticamente imposible si se considera que en 2006, que es el último dato publicado por la Comisión, sólo el 7% de toda la energía consumida procedía de fuentes renovables y había 19 EEMM que producían menos del 5%, mientras que el petróleo representaba el 37%; el gas, el 24%; el carbón, el 18%; y la energía nuclear, el 14%<sup>23</sup>.

Por lo tanto, la Comisión propone dos estrategias para actuar conjuntamente: una estrategia a largo plazo que consiste en una reducción apreciable de la dependencia a través de políticas de ahorro y de producción propia, y otra estrategia a medio y corto plazo para actuar mientras no se puedan conseguir de forma satisfactoria los objetivos a largo plazo y que consiste principalmente en una reducción no tanto de las importaciones, cuanto del riesgo que esta dependencia conlleva. Esto implica que la UE tiene que garantizar la disponibilidad física y constante de los productos energéticos en todo su territorio a un precio asequible para los consumidores para garantizar el bienestar de los ciudadanos y el funcionamiento de la economía<sup>24</sup>.

Para reducir el riesgo de la dependencia, la Unión necesita de un enfoque integrado en su política energética que comprenda una combinación de políticas exteriores, que van a ser el tema principal de

---

<sup>20</sup> Libro Verde de la Comisión "Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura". Bruselas, 8 de marzo de 2006.

<sup>21</sup> Sánchez, Andrés, A., "La dependencia energética europea de Rusia". *op. cit.*

<sup>22</sup> Resolución del Parlamento Europeo sobre la Segunda revisión estratégica del sector de la energía (2008/2239(INI)). Estrasburgo 3 de febrero de 2009.

<sup>23</sup> Comisión Europea, "Europe's Energy position, present and future" Bruselas, Noviembre 2008.

<sup>24</sup> Libro Verde de la Comisión, de 29 de noviembre de 2000, *op. cit.*

este trabajo, y de políticas interiores. La vertiente exterior se desarrolla principalmente a través de la cooperación con otros Estados, de la construcción de interconexiones internacionales, de la promoción de una mayor transparencia y mejor gobernanza del sector energético en terceros países, de la mejora de las condiciones de inversión y de las capacidades de producción y exportación y de la diversificación de las fuentes energéticas; la dimensión interior consiste en una serie de nuevas reglas para asegurar el abastecimiento de los recursos, una mayor armonización de las regulaciones, un impulso hacia la realización de un mercado único y el aumento de la producción de fuentes renovables y de las inversiones en nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia energética. Si la UE no interviene pronto y con decisión para reducir el riesgo ligado a su situación de dependencia, en el futuro tendrá un riesgo aún más alto que podrá desacelerar su crecimiento económico. De hecho, aunque suponiendo que la UE llegue a garantizar el suministro si el precio del petróleo aumentara a 100 dólares por barril en 2030, la factura de importación de energía en la UE aumentaría en unos 170.000 millones de euros, lo que supondrá para cada ciudadano un incremento anual de 350 euros<sup>25</sup>.

En los últimos años parece que finalmente las autoridades comunitarias y nacionales han entendido plenamente este problema, como demuestra una declaración de la Canciller alemana Ángela Merkel mientras era presidenta del Consejo Europeo en 2006 cuando afirmó que:

“El aumento espectacular de los precios energéticos refleja las condiciones cada vez más tensas, provoca dificultades para los clientes domésticos, por supuesto, pero también dificulta la capacidad de la industria para competir. El objetivo de la política de la energía es garantizar que la producción, la economía y el sector privado tengan un acceso fiable y seguro a la energía asequible que es la condición *sine qua non* para la prosperidad y el crecimiento”<sup>26</sup>.

Por tanto, se empieza también a nivel comunitario a tomar medidas para paliar este riesgo. Por ejemplo, una de las medidas más importantes fue la decisión de obligar a cada Estado miembro a garantizar un nivel mínimo de reservas de productos petrolíferos equivalente como mínimo a 90 días del consumo interior medio registrado durante el año anterior, que puedan utilizarse en caso de crisis de abastecimiento para sustituir la insuficiencia de la oferta en su totalidad o en parte<sup>27</sup>.

Todavía cabe destacar que algunas iniciativas de la UE han aumentado involuntariamente la dependencia de la Unión. El caso más claro ha sido la parcial y asimétrica liberalización del sector gasista que aunque pueda aportar ventajas a nivel de la competencia interna, desde el punto de vista internacional ha perjudicado la demanda europea dando más poder a la oferta. Hace unas décadas los grandes proveedores de gas, como Gazprom o la argelina Sonatrach, tenían como clientes a unas pocas entidades europeas también de gran tamaño. Ahora la demanda europea se ha troceado en decenas de operadores de menor tamaño, mientras que los macro proveedores externos siguen manteniendo posiciones de monopolio encontrándose en posición de poder negociar con mayor arrogancia y teniendo la ventaja de poder hacer frente a un cliente europeo en vez de a muchos, sacando más fácilmente provecho<sup>28</sup>.

---

<sup>25</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo Europeo, “una política energética para Europa”. Bruselas, 10 de enero de 2007.

<sup>26</sup> Merkel, A., “Commentary: EU energy strategy- the German perspective”, *European View* número 4 (noviembre 2006).

<sup>27</sup> Directiva 2006/67/CE del Consejo por la que se obligue a los Estados miembros a mantener un nivel mínimo de reservas de petróleo crudo y/o productos petrolíferos. Bruselas, 24 de julio de 2006.

<sup>28</sup> Moré, I., *op. cit.*



### 1.3. ¿Es posible una comunitarización de la política energética exterior?

La política energética exterior europea es inherente a la naturaleza de la integración europea y puede ser definida principalmente como una relación entre dos dimensiones: por un lado, la dimensión realista, que sigue siendo prioritaria, favorece que sean los EEMM los que decidan y gestionen el asunto considerándolo una prioridad nacional y manteniéndola como una política intergubernamental<sup>29</sup>. El principal Estado que actuó considerando la cuestión energética como un asunto de soberanía estrictamente nacional fue Alemania en los años del canciller Schröder, cuando desarrolló y profundizó sus relaciones con Rusia, estableciendo una relación especial con el proveedor de gas y desanimando los esfuerzos comunitarios. El peligro principal de llevar a cabo la política energética no de forma comunitaria y unitaria, sino a través de acuerdos bilaterales entre Estados, es que esto pueda dividir y enfrentar a los EEMM debilitando la posición europea frente a las amenazas exteriores<sup>30</sup>.

Por otro lado, la dimensión funcionalista, que ve a la UE como un conjunto de Estados que funciona como un bloque económico único, quiere progresar a través de pequeños pasos con objetivos no demasiados ambiciosos pero comunes. A pesar de diversas iniciativas y medidas de las instituciones europeas para unificar la política energética, esta dimensión carece de su prerequisite fundamental, o sea un mercado interior de la energía que garantice la eficacia y la fuerza de una acción conjunta europea en la escena internacional.

Según las disposiciones europeas, la relación entre estas dos dimensiones debería estar basada en el principio de subsidiariedad, o sea que la UE no intervenga si dicha política puede ser llevada a cabo mejor a nivel nacional e, igualmente, los EEMM aceptan delegar a las instituciones comunitarias la competencia en aquellos asuntos que es más ventajoso resolverlos a nivel europeo, como por ejemplo la seguridad energética. No obstante, en realidad, la relación entre la dimensión funcionalista y realista es a menudo conflictiva y causa, en muchos casos, una falta de coherencia con graves consecuencias internacionales. Cuatro son las causas de esta situación<sup>31</sup>:

La primera es la falta de una verdadera liberalización y armonización de las políticas energéticas nacionales. La liberalización de los mercados energéticos dentro de la UE está todavía en fase embrionaria. Esto tiene evidentes repercusiones en su política exterior porque la UE no puede posicionarse como un mercado único en foros internacionales antes de que se haya construido efectivamente un mercado único de la UE.

La segunda es la falta de un acuerdo a nivel comunitario acerca de los objetivos de la política energética exterior y de las medidas que han de adoptarse a escala tanto comunitaria como nacional para conseguir aplicarlas con éxito. La Comisión redactó en su Libro Verde de 2006 un borrador de objetivos para la política energética exterior pero no ha sido definitivamente aceptado por los EEMM.

La tercera es la necesidad de aumentar los encuentros y los foros de debate formales a nivel comunitario, con la participación de los EEMM y de la Comisión que todavía no tienen el peso necesario para permitir que los intereses nacionales y los comunitarios converjan en medidas claras y compartidas. Estos foros servirían como puntos de referencia para todos los actores del sector de la energía europeo y determinarían

---

<sup>29</sup> Libro Verde de la Comisión "Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura". Bruselas 8 de marzo de 2006. *op. cit.*

<sup>30</sup> Belyi, A., V., *op. cit.*

<sup>31</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, denominada "Segunda revisión estratégica del sector de la energía: plan de actuación de la Unión Europea en pro de la seguridad y la solidaridad en el sector de la energía". Bruselas, 13 de noviembre de 2008.

un marco institucional apropiado facilitando un intercambio de información y una mayor y mejor coordinación de las posiciones, permitiendo a la UE expresarse verdaderamente con una sola voz en la persona del Alto Representante que tendría que presidir estos encuentros.

La cuarta razón es que la gran mayoría de los documentos publicados sobre el tema por la Comisión Europea se enfocan principalmente en la estrategia interior para desarrollar un mercado único y alcanzar los objetivos del 2020, mientras que las relaciones internacionales en el campo energético que necesitan de medidas más rápidas han sido menos desarrolladas<sup>32</sup>.

No obstante, sería equivocado decir que no hay un impulso hacia una mayor supranacionalización de este ámbito, sobre todo en los últimos años, puesto que en una resolución de septiembre de 2007<sup>33</sup>, el Parlamento Europeo afirmaba claramente que los esfuerzos realizados a nivel exclusivamente nacional para asegurar el suministro energético han demostrado ser insuficientes y no garantizar los intereses a largo plazo de todos los EEMM. Por lo tanto, solicitaba el desarrollo de una política exterior común en el ámbito de la energía que contribuyese a garantizar el suministro y aportase un valor añadido a los esfuerzos realizados a nivel nacional. La idea del PE no es quitar la competencia a los EEMM, sino armonizar las políticas nacionales y compartir responsabilidades entre los EEMM y las instituciones comunitarias, pronunciándose claramente a favor de incluir la política energética en la política exterior común. El PE invitaba a los EEMM a una ruptura con posiciones pasadas y a demostrar su compromiso con la búsqueda de soluciones comunes. Ahora estas expectativas han sido recogidas en el Tratado de Lisboa y se espera que puedan llevar a una mayor eficacia de la política energética.

Una mejor relación entre la dimensión intergubernamental y la comunitaria permitiría a la UE emplear con mayor eficacia su poder blando en las relaciones con terceros países, ganando consenso a través de la cooperación multilateral, de la promoción de normas liberales, de la transparencia en economía y de la exportación de principios y valores democráticos como la salvaguardia de la paz y la primacía de los Derechos Humanos, la democracia y el Estado de Derecho<sup>34</sup>. Sin embargo, hasta ahora la acción de la UE ha tenido a menudo que enfrentarse con decisiones divergentes por parte de los EEMM que no han tenido en cuenta estos objetivos en sus relaciones bilaterales con los proveedores de energía.

La falta de coherencia en política energética limita las posibilidades de la UE cuando discute con terceros países, porque en muchos casos aparece como un actor internacional que obliga a otros países a adquirir un modelo de liberalización cuando ella misma no consigue respetar esas reglas dentro de sus fronteras.

El primer paso hacia una mayor integración de la política energética exterior se dio en las Cumbres de octubre y diciembre de 2005 donde los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron oficialmente que solo una respuesta común europea podía garantizar los intereses europeos y dieron luz verde a la Comisión para intervenir al respecto. Los dos Consejos Europeos afirmaron que la UE ya dispone del potencial necesario para actuar como un protagonista mundial. Con más de 450 millones de consumidores, constituye el primer mercado mundial y el segundo si se considera el consumo de la energía. La UE es líder mundial en la gestión de la demanda, el fomento de formas de energía nueva y renovable y el desarrollo de tecnologías con baja emisión de carbono. Si se presenta como un frente común, reúne el peso necesario para preservar y reivindicar sus intereses, y si los EEMM apoyan su política común alzando una sola voz

---

<sup>32</sup> Belyi, A., V., *op. cit.*

<sup>33</sup> Resolución del Parlamento Europeo sobre la creación de una política exterior europea en el ámbito de la energía (2007/2009 (INI)). Estrasburgo, 26 de septiembre de 2007.

<sup>34</sup> Hadfield, A., Youngs R., "Development, Security and Energy: improving coherence". Disponible en <http://www.frife.org/publication/507/development-security-and-energy-improving-coherence> (consultada el 9 de abril de 2010).

en materia de energía, podrá liderar la búsqueda mundial de soluciones energéticas<sup>35</sup>. Además, antes de abrirse al exterior, la UE debe definir una posición común en lo que se refiere a la combinación energética, las nuevas infraestructuras y la cooperación energética con terceros países.

En el terreno de las relaciones internacionales de la Unión Europea, la energía y, en especial modo, la seguridad de abastecimiento energético, debería constituir un elemento constante de examen y de cooperación. Para ello la Unión necesita alcanzar posiciones homogéneas que den credibilidad y refuercen su papel en las relaciones exteriores y garanticen su abastecimiento energético. Un enfoque más comunitario de la gestión de los problemas energéticos presentaría muchas ventajas para la dimensión exterior y para delinear una política energética exterior clara que garantice los intereses del conjunto de la UE y le permita adquirir mayor peso político como actor de poder blando<sup>36</sup>. Para ser efectiva la política energética exterior debe ser coherente (respaldada por todas las políticas de la Unión, por los EEMM); estratégica (que reconozca plenamente las dimensiones geopolíticas de las cuestiones de seguridad vinculada a la energía); y centrada (orientada hacia iniciativas en las que la acción de la Unión pueda tener una clara incidencia en la promoción de sus intereses). Debe también ser coherente con los objetivos más amplios de la política exterior de la Unión Europea, como la prevención y la resolución de conflictos, la no proliferación y el fomento de los Derechos Humanos.

El primer paso hacia la supranacionalidad es la fijación de objetivos comunes claros y la aportación de los medios necesarios para una coordinación efectiva. Aunque haga falta un mayor consenso y esfuerzo por los EEMM y las instituciones europeas para llevarlos a cabo, la UE ya ha recogido en el Libro Verde de 2006<sup>37</sup> sus objetivos e instrumentos principales:

1. Reforzar las relaciones con los vecinos de la UE en el campo de la energía, de acuerdo con la Política Europea de Vecindad (PEV) y de un nuevo acuerdo con Rusia para conseguir relaciones más sólidas y amplias; y crear una comunidad paneuropea de la energía y condiciones favorables para nuevas infraestructuras. La UE debería fijarse el objetivo de crear una amplia red de países de su entorno que actúen con arreglo a una serie de principios o reglas comunes derivados de la política energética de la UE. La UE se afana desde hace algún tiempo en la ampliación de su mercado de la energía para incluir en él a los países vecinos y acercarlos progresivamente al mercado interior de la UE y promover un mercado pan europeo y mediterráneo más abierto y transparente. El establecimiento de una auténtica asociación ofrecería seguridad y previsibilidad a ambas partes, y allanaría el camino de las necesarias inversiones a largo plazo.
2. Reforzar las relaciones con otros importantes consumidores de energía en particular EE.UU., China e India para la promoción de mercados energéticos mundiales abiertos y competitivos, la cooperación en la regulación, la investigación y la eficiencia energética. En este último tema, el Parlamento Europeo en el Art. 61 de su Segunda Revisión Estratégica del sector de la energía aprobada el 3 de febrero de 2009 y que tiene el objetivo de coordinar a escala europea las decisiones tomadas por los Estados, pide a los EEMM que identifiquen las mejores prácticas a nivel internacional y refuercen la cooperación tecnológica con esos países para aprender de su mayor pericia y experiencia en este ámbito; en especial, pide a los Estados miembros que intensifiquen su cooperación tecnológica con Japón, cuya economía depende totalmente de las importaciones de energía, y ha desarrollado uno de los sistemas con mayor eficiencia energética del mundo.

---

<sup>35</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones denominado "Segunda revisión estratégica del sector de la energía: plan de actuación de la Unión Europea en pro de la seguridad y la solidaridad en el sector de la energía". Bruselas, 13 de noviembre de 2008. *op. cit.*

<sup>36</sup> Documento de la Comisión y del SG/AR para el Consejo Europeo denominado "Una política exterior al servicio de los intereses energéticos de Europa". Bruselas, marzo 2006.

<sup>37</sup> Libro Verde de la Comisión "Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura". Bruselas 8 de marzo de 2006. *op. cit.*

3. Profundizar el diálogo y las relaciones con los principales productores de energía, a través de la OPEP y del Consejo de Cooperación del Golfo. El Parlamento Europeo señala en el art. 49 de la Segunda Revisión Estratégica del sector de la energía la importancia de los contratos de abastecimiento a largo plazo para el desarrollo de relaciones duraderas basadas en la confianza entre los países que exportan recursos energéticos y los que los consuman, así como para garantizar las inversiones necesarias. La UE debe insistir en un mayor respeto de las normas y principios vigentes de la OMC en este ámbito, en las que deben basarse las iniciativas bilaterales o regionales. Tales acuerdos pueden incluir disposiciones sobre la apertura de los mercados, las inversiones, la convergencia de la reglamentación sobre temas como el tránsito y el acceso a los gasoductos y oleoductos, y la competencia.
4. Reducir la amenaza de posibles alteraciones del suministro de energía a través de mayor solidaridad entre los EEMM, la modernización de las infraestructuras, la prevención de ataques a la infraestructura energética crítica, más allá de las fronteras comunitarias y la diversificación de las fuentes de suministro de energía.
5. Promover el desarrollo sostenible, la solidaridad y la innovación tecnológica en los Estados menos desarrollados contribuyendo a incrementar sus potencialidades de producción y exportación, favoreciendo los intereses comunitarios en lo que se refiere a la diversificación de fuentes y a la mayor disponibilidad de recursos energéticos. Para los países en desarrollo, el acceso a la energía es una cuestión altamente prioritaria. La concentración del esfuerzo en los proyectos de energías renovables y de microgeneración, por ejemplo, podría ayudar a muchos países a reducir su dependencia respecto del petróleo importado y mejoraría las vidas de millones de ciudadanos y la economía en su conjunto<sup>38</sup>. La aplicación del mecanismo de desarrollo limpio del protocolo de Kyoto podría estimular las inversiones destinadas a esos proyectos energéticos en los países en desarrollo. Si estos países disminuyesen su consumo de combustibles fósiles, esto redundaría también en beneficio de la seguridad del abastecimiento energético de Europa.
6. Aumentar las inversiones y promover los instrumentos financieros, estimulando las relaciones comerciales y el crecimiento. El volumen de fondos privados y públicos dedicados a la investigación energética en la UE ha disminuido sustancialmente después del máximo alcanzado en los años ochenta como respuesta a las crisis energéticas. Esto ha llevado a la acumulación de una inversión insuficiente en capacidad e infraestructura de investigación en el sector energético. Si los gobiernos de la UE invirtieran actualmente en la misma proporción que en 1980, el gasto público total dedicado en la UE al desarrollo de tecnologías energéticas sería cuatro veces superior al actual, que es de aproximadamente 2.500 millones de euros anuales. Por tanto, existe una urgente necesidad de inversiones, hasta el punto de que en Europa se precisarán en los próximos 20 años inversiones cercanas a un billón de euros para cubrir la demanda de energía prevista y sustituir la infraestructura obsoleta<sup>39</sup>. Para hacer esto, se precisa ampliar el uso de los instrumentos financieros, a través de una mayor cooperación con el BEI y el BERD y del establecimiento de un Fondo de Inversión de Vecindad. La UE quiere mejorar las condiciones para las inversiones en proyectos internacionales, trabajando por ejemplo hacia el establecimiento de un marco jurídico claro y transparente, y nombrando a una serie de coordinadores europeos que defiendan los intereses de la UE en los proyectos internacionales clave. En los acuerdos internacionales sobre inversión y comercio, la UE habla ya con una sola voz y su competencia al respecto está bien establecida. Estos acuerdos pueden ayudar a crear las condiciones necesarias para un aumento de la inversión, una producción más sostenible y una mejora de la competencia. Armada

---

<sup>38</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, "la cooperación en materia de energía con los países en vías de desarrollo". Bruselas, 17 de julio de 2002.

<sup>39</sup> Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo concerniente las reglas comunes para un mercado interior de la electricidad. Bruselas, 26 de junio de 2003.

con los instrumentos y mandatos adecuados, la UE podría estar en mejores condiciones, por ejemplo, para conseguir la liberalización recíproca de las condiciones de comercio e inversión en todos los mercados de la cadena del sector de la energía, así como, posiblemente, el acceso a los gasoductos y oleoductos. Lo mismo se aplica a la promoción del cobro de tarifas a escala internacional por las emisiones de carbono o al comercio de biocombustibles.

7. Mejorar su capacidad de reaccionar con eficacia ante las crisis. Es preciso reflexionar acerca de la mejor manera de reaccionar ante las crisis energéticas exteriores. Las experiencias recientes relacionadas tanto con el petróleo como con el gas han puesto de manifiesto la necesidad de que la Comunidad sea capaz de reaccionar rápidamente y con total coordinación ante tales acontecimientos. El Consejo Europeo se ha mostrado de acuerdo con el establecimiento de una red de corresponsales de seguridad energética que establecerán un sistema de alerta rápida y aumentarán la capacidad de la UE para reaccionar en caso de presión exterior sobre la seguridad energética.
8. Integrar la energía en otras políticas exteriores. A nivel político, una política energética exterior común de Europa permitirá una mayor integración de los objetivos energéticos con las relaciones más amplias con terceros países y con las políticas en que se basan. Esto significa insistir en las relaciones con los socios mundiales como EEUU, Canadá, China, Japón e India que deben hacer frente a retos energéticos y medioambientales como el cambio climático, la eficiencia energética y las fuentes de energía renovable, la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, el acceso al mercado mundial y las tendencias de inversión, para conseguir mejores resultados en foros multilaterales como las Naciones Unidas, la Agencia Internacional de la Energía (AIE) y el G8. Así pues, en los acuerdos actuales y futuros de la UE con terceros países, esta podrá contar con unas disposiciones reforzadas y compartidas con otros importadores de energía.
9. Fomentar la política de no proliferación, la seguridad de la energía nuclear sobre todo, mediante el aumento de la cooperación con la Agencia Internacional de la Energía Atómica.
10. Estos objetivos específicos de política energética exterior tienen que respetar los tres grandes pilares del marco europeo para la política energética que son la competitividad, la sostenibilidad y la seguridad de suministro. La competitividad implica que las acciones en política energética exterior resulten beneficiosas para los consumidores europeos, para la creación de un mercado interior y para la economía en general contribuyendo a fomentar el liderazgo europeo en el desarrollo de las tecnologías energéticas. La sostenibilidad incluye la prioridad de fomentar el ahorro y la eficiencia energéticas para disminuir la demanda de energía y consentir que Europa lidere los esfuerzos mundiales para detener el cambio climático y mejorar la calidad de la atmósfera local. La seguridad de abastecimiento implica el esfuerzo para reducir la demanda, diversificar los tipos de recursos empleados y de los países proveedores y el continuo impulso hacia un mayor uso de las energías autóctonas, renovables y competitivas<sup>40</sup>.

La UE y sus Estados miembros deben perseguir estas metas de forma unánime, forjando asociaciones eficaces que permitan plasmarlas en una política exterior significativa. Sin duda alguna, la energía debe convertirse en un elemento clave de todas las relaciones exteriores de la UE. Se trata de un factor crucial para la seguridad geopolítica, la estabilidad económica, el desarrollo social y los esfuerzos internacionales en la lucha contra el cambio climático. Esto significa la ampliación del ámbito geográfico y la intensificación de la naturaleza de esas relaciones, partiendo de acuerdos provistos de sólidas disposiciones en materia energética<sup>41</sup>.

---

<sup>40</sup> Ministerio de Industria y Comercio, *op. cit.*

<sup>41</sup> Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo, una política energética para Europa. Bruselas, 10 de enero de 2007.

## 1.4. El Tratado sobre la Carta de la Energía

Sabiendo que por sí sola la UE no puede alcanzar el objetivo de una energía segura, competitiva y sostenible, en los años noventa empezó a buscar una manera para garantizar la participación y la cooperación de los países desarrollados y en desarrollo, los consumidores y los productores de energía, así como los países de tránsito.

En la reunión del Consejo Europeo de Dublín, en junio de 1990, el primer ministro de los Países Bajos Ruud Lubbers sugirió la idea que se instaurase una cooperación en el sector de la energía con los países de Europa Oriental y de la antigua Unión Soviética, a fin de estimular su recuperación económica y mejorar la seguridad del suministro de la Comunidad. Invitaba por tanto al Consejo a estudiar la mejor manera de establecer esta cooperación y, finalmente, la Comisión propuso, en 1991, la idea de una Carta Europea de la Energía. Las negociaciones al respecto se iniciaron en Bruselas, en julio de 1991, y concluyeron con la firma de un documento final, en La Haya, el 17 de diciembre de 1991. Diecinueve años después, con la firma de Indonesia, esta ha llegado a tener 58 Estados signatarios en un ámbito geográfico mucho más amplio de lo que se pensaba inicialmente y que incluye, aparte de toda Europa y Rusia, las ex repúblicas soviéticas, Turquía, Japón, Australia, EEUU, Canadá, China, Venezuela, Marruecos, Argelia, los países del Golfo y de la ASEAN, Nigeria, Afganistán, Pakistán y Corea del Sur<sup>42</sup>.

Tres años después de la firma de los primeros Estados, se pensó en facilitar un marco legal que incluyendo el contenido de la Carta pudiese fomentar la cooperación a largo plazo en el campo de la energía y persiguiese la creación de un espacio paneuropeo de la energía y de una política energética que fuese más allá de los límites de la CE, por tanto en 1994 fue firmado el Tratado de la Carta de la Energía que entró en vigor en 1998. Lo cierto es que la entonces Comunidad Europea inspiró y redactó la Carta de la Energía y solo una vez aprobada por los EEMM fue sometido a los demás países<sup>43</sup>. En una primera fase, este Tratado estaba abierto solo a los países de la Europa Oriental, pero su éxito fue tal que ahora forman parte del Tratado también Rusia, aunque no lo haya ratificado todavía, Asia central, Australia y Japón.

El Tratado de la Carta de la Energía es considerado por muchos como el elemento que dota de mayor seguridad jurídica y económica a los acuerdos e inversiones que tengan lugar en su ámbito. Este Tratado es un elemento fundamental para poder entender cualquier relación que la UE y sus EEMM hayan tenido o quisieran tener con cualquier país en el campo energético. Las disposiciones más importantes del Tratado se refieren a la protección de las inversiones, el comercio de materias y productos energéticos, el tránsito y la solución de controversias.

Por lo que se refiere a las inversiones realizadas, los Estado signatarios se comprometieron a fomentar y crear condiciones estables, favorables y transparentes para los inversores extranjeros y aplicarles el principio de nación más favorecida o el trato que concedan a sus propios inversores, según el régimen más favorable. Además, los socios toman las medidas necesarias para facilitar el tránsito de materias y productos energéticos con arreglo al principio de libre tránsito y sin establecer distinciones en cuanto al origen, destino o propiedad de dichas materias y productos energéticos, ni discriminaciones en cuanto a precios basadas en tales distinciones, y sin imponer demoras, restricciones o recargos injustificados. Los miembros se comprometen a que sus disposiciones relativas al transporte de materias primas y productos energéticos y al empleo de infraestructuras de transporte de energía traten las materias y los productos energéticos en tránsito de forma no menos favorable que las materias y los productos de

<sup>42</sup> Energy Charter Secretariat, "Members and Observers". Disponible en <http://www.encharter.org/index.php?id=61&L=0> (consultada el 9 de abril de 2010).

<sup>43</sup> Decisión 98/181/CE, CECA y Euratom del Consejo y de la Comisión, de 23 de septiembre de 1997, relativa a la conclusión, por parte de las Comunidades Europeas, del Tratado sobre la Carta de la Energía y el Protocolo de la Carta de la Energía sobre la eficacia energética y los aspectos medioambientales relacionados.

este tipo que procedan de su propio territorio. Por lo tanto, se prohíbe interrumpir o reducir el flujo de materias y productos energéticos en caso de litigio sobre las modalidades de tránsito, antes de que lleguen a su término los procedimientos de solución de controversias establecidos para estos casos, elemento muy importante para la UE. La Carta quiere impulsar la competencia favoreciendo una reducción de las distorsiones del mercado y de los obstáculos a la competencia en actividades económicas en el sector de la energía, y garantiza que dentro de su jurisdicción exista la legislación necesaria y adecuada para hacer frente a toda conducta anticompetitiva, unilateral y concertada en actividades económicas en el sector de la energía.

Se da importancia también a la transparencia y a la salvaguardia de la soberanía de los países sobre sus recursos energéticos que conservan el derecho a determinar las zonas geográficas de su territorio que han de ser destinadas a la prospección y explotación de recursos energéticos<sup>44</sup>.

Entre otros aspectos importantes se vincula la defensa y la protección del medio ambiente a las medidas de ahorro y eficiencia energética; se consagra el principio de quien contamina paga y el de prevención, y se promueve la internacionalización de los costes ambientales. Las partes contratantes se empeñan en fomentar la cooperación de las entidades correspondientes para:

- a) Modernizar las infraestructuras de transporte de energía necesarias para el tránsito de materias y productos energéticos.
- d) Desarrollar y explotar las infraestructuras de transporte de energía que se encuentren en el territorio de más de una parte contratante.
- d) Adoptar medidas que disminuyan los efectos de la interrupción del suministro en materias y productos energéticos.
- d) Facilitar la interconexión de infraestructuras de transporte de energía.

El Tratado prevé facilitar el acceso por parte de los países signatarios menos desarrollados a las tecnologías energéticas, según criterios comerciales y no discriminatorios, dentro del respeto a la protección de los derechos de propiedad intelectual. Los signatarios del Tratado se comprometen a establecer políticas de eficacia energética y marcos legales y reglamentarios adecuados para fomentar aspectos como el funcionamiento eficaz de los mecanismos de mercado, con la inclusión de la determinación de precios basados en el mercado y la creación de condiciones que induzcan a los productores y consumidores a utilizar la energía de la forma más económica, eficaz y ecológica posible<sup>45</sup>.

## 1.5. La Comunidad de la Energía

Un modelo de acción concreta de la UE para conseguir muchos de los objetivos incluidos también en el Tratado de la Carta de la Energía es la Comunidad de la Energía. Su Tratado constitutivo fue firmado en octubre de 2005 y entró en vigor el año siguiente. El fin de este tratado es extender el mercado interno de la energía de la UE a la región suroriental de Europa mediante un marco legalmente vinculante, proporcionando un ambiente estable para las inversiones, vinculando a las partes contratantes con la Unión Europea<sup>46</sup>.

---

<sup>44</sup> Decisión 98/181/CE, CECA y EURATOM del Consejo y de la Comisión, de 23 de septiembre de 1997, *op. cit.*

<sup>45</sup> *Ibid.*

<sup>46</sup> Comunidad de la Energía "Facts and Figures". Disponible en [http://www.energy-community.org/portal/page/portal/ENC\\_HOME/ENERGY\\_COMMUNITY/Facts\\_and\\_Figures](http://www.energy-community.org/portal/page/portal/ENC_HOME/ENERGY_COMMUNITY/Facts_and_Figures) (consultada el 29 de mayo de 2010).

Los miembros de la Comunidad de la Energía son la UE, Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la República de Macedonia, Montenegro, Serbia y Kosovo (bajo el mandato de la ONU). También participarán Moldavia y Ucrania una vez implementadas las reformas necesarias, mientras que Noruega, Turquía y Georgia, a pesar de no ser miembros, pueden participar como observadores, cuando crean que sea oportuno para sus intereses. En fin, cada EM de la UE puede pedir participar en los encuentros de la Comunidad de la Energía. Actualmente solo 14 EEMM han pedido ser incluidos como participantes: Austria, Bulgaria, Chipre, República Checa, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, los Países Bajos, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia y Reino Unido<sup>47</sup>.

El objetivo fundamental de la Comunidad es crear un marco regulador estable con el fin de atraer la inversión en el sector de la energía para la construcción de redes, y asegurar un suministro estable y continuo a todos sus miembros que es esencial para el desarrollo económico y la estabilidad social. Esto requiere un fuerte compromiso por las partes contratantes en materia de reformas orientadas al mercado para mejorar la eficiencia energética, fortalecer las capacidades institucionales nacionales y adaptar la legislación y la regulación a las normas y prácticas de la UE<sup>48</sup>. También quiere crear un mercado energético integrado que permita el comercio transfronterizo de energía y la integración en el mercado de la UE, mejorar la seguridad del suministro, el respeto del medioambiente y fomentar la competencia a nivel regional<sup>49</sup>, a través de la aceptación del acervo comunitario.

Para conseguir estos objetivos, la Comisión Europea estima que los miembros balcánicos necesitarán inversiones de 25 mil millones de euros en la próxima década y la UE, el BERD y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (BDCE) son las autoridades encargadas de encontrar estos fondos<sup>50</sup>.

A la cabeza de la Comunidad de la Energía está un Consejo Ministerial, integrado por un representante de cada una de las partes en el Tratado, que adopta las orientaciones políticas generales, las medidas necesarias para la consecución de los objetivos del Tratado y la atribución de tareas específicas. La Presidencia la desempeña cada una de las partes contratantes por turnos de seis meses, y está asistida por un representante de la Unión Europea y un representante de la futura presidencia. El Consejo presenta anualmente un informe al Parlamento Europeo y a los Parlamentos de las partes contratantes<sup>51</sup>. El Grupo Permanente de Alto Nivel, compuesto por funcionarios de alto nivel de los países miembros, es el órgano encargado de aplicar las decisiones del Consejo mientras el Consejo regulador se encarga de asesorar a las demás instituciones y de emitir recomendaciones en caso de desacuerdos transfronterizos. Además, la Comunidad de la Energía está asesorada por foros de los representantes de la industria, de los órganos reguladores nacionales y de los consumidores para discutir sobre las políticas de la Comunidad de la Energía. Por último, una secretaría general, con sede en Viena, lleva a cabo las actividades administrativas<sup>52</sup>.

---

<sup>47</sup> *Ibid.*

<sup>48</sup> Comunidad de la Energía "Area of work". Disponible en [http://www.energy-community.org/portal/page/portal/ENC\\_HOME/AREAS\\_OF\\_WORK](http://www.energy-community.org/portal/page/portal/ENC_HOME/AREAS_OF_WORK) (consultada el 29 de mayo de 2010).

<sup>49</sup> *Ibid.*

<sup>50</sup> *Ibid.*

<sup>51</sup> Decisión 2006/500/CE del Consejo, sobre la celebración por la Comunidad Europea del Tratado de la Comunidad de la Energía. 29 de mayo de 2006.

<sup>52</sup> Comunidad de la Energía "Institution". Disponible en [http://www.energy-community.org/portal/page/portal/ENC\\_HOME/ENERGY\\_COMMUNITY/Institutions](http://www.energy-community.org/portal/page/portal/ENC_HOME/ENERGY_COMMUNITY/Institutions) (consultada el 29 de mayo de 2010).



## 2. Las relaciones energéticas con Rusia: recursos, política y nuevas infraestructuras

Este capítulo quiere profundizar en las relaciones entre la Unión Europea y Rusia en el campo energético. Rusia es el mayor productor mundial de gas mientras que la UE es el mayor mercado de gas del mundo. Dos tercios del gas que produce Rusia llegan a Europa, que además importa un tercio de su petróleo. Las compañías europeas son los mayores inversores en Rusia mientras que las empresas energéticas rusas han avanzado propuestas para entrar en el mercado europeo. El alcance de las relaciones con Rusia trasciende cualquier otra relación de la UE con otros proveedores energéticos y por eso se ha decidido dedicarle un capítulo entero.

### 2.1. ¿Dependencia o Interdependencia?

Para poder entender el recorrido histórico de las relaciones entre la UE y Rusia, sus retos y sobre todos los posibles avances futuros es importante valorar primero si nos encontramos frente a una situación de dependencia o de interdependencia. A causa del notable volumen de importaciones de gas y petróleo por parte europea los medios de comunicación y muchos políticos suelen generar en la opinión pública una percepción de dependencia de Rusia. Sin embargo, un análisis más profundo revela que esta afirmación no es del todo cierta.

En primer lugar, el volumen total de compras de gas ruso por la UE, que sigue siendo alto, se ha reducido ligeramente del 42% del año 2000<sup>53</sup> al 39,4%<sup>54</sup> en 2006. El segundo elemento a considerar es que existe una marcada diferencia dentro de la UE respecto al porcentaje de las importaciones de Rusia sobre el total de las importaciones energéticas y que no es verdad que los países que más importan son los que debilitan la posición negociadora de la Unión. De hecho, los países pequeños de la Europa oriental son con diferencia los mayores importadores y, por tanto, los que tienen un nivel de vulnerabilidad más alto y que más tendrían que perder de una ruptura de las relaciones con Rusia, pero son también los más beligerantes respecto a Rusia y los que presionan para que las relaciones energéticas con Rusia sean enfocadas por la UE como una unidad y no bilateralmente por los Estados, rechazando la idea de una UE que se sienta obligada a adecuarse a los intereses rusos. Por el contrario, los países con dependencia media como Italia, Francia y Alemania, que tienen unas importaciones entre el 8 y el 30%, son los que tratan de suavizar la posición de los países del Este y prefieren hacer frente a su vulnerabilidad individualmente a través de acuerdos bilaterales a largo plazo con Gazprom<sup>55</sup>, debilitando la posición comunitaria.

En tercer lugar, hay que tener en cuenta la creciente dependencia rusa del mercado de la UE. Gazprom quiere adquirir infraestructuras gasistas europeas para acceder directamente a los consumidores finales y captar el margen comercial que se quedan los distribuidores europeos; y esta política junto con las crecientes inversiones que Gazprom quiere hacer en Europa llevan a Rusia a ser más dependiente de las autoridades europeas. El cuarto elemento es que, en una hipotética situación de ruptura de las relaciones, el que más perdería sería Rusia. En este caso, si bien no sería fácil para la UE encontrar otro proveedor del tamaño de Rusia (sería aún más difícil para Rusia no poder mostrarse como un monopolista en el sector, lo que le puede dar una voz más fuerte en las negociaciones bilaterales con los Estados o las empresas europeas que compiten entre ellas), no es menos cierto que la Unión en su conjunto representa el 63% del gas exportado por Rusia siendo entonces con diferencia el primer cliente, y que cinco países, Alemania,

<sup>53</sup> Libro Verde de la Comisión "Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura". Bruselas, 8 de marzo de 2006.

<sup>54</sup> Grupo Gas Natural. "El abastecimiento de gas natural a la Unión Europea, ¿en jaque?". *En Portada* (mayo 2009).

<sup>55</sup> Sánchez Andrés, A., "La dependencia energética europea de Rusia". *Revistas ICE*, número 842 (mayo-junio 2008).

Bélgica, Italia, Países Bajos y Polonia, concentran el 55% de todas las importaciones europeas de gas ruso, lo que limita la libertad rusa a la hora de discutir los términos del suministro<sup>56</sup>. En las exportaciones de petróleo, Rusia tiene aún menos autonomía, pues en este mercado existe una mayor flexibilidad de abastecimiento dado que es más fácil para los países europeos encontrar nuevos proveedores gracias a la mayor facilidad de transportar petróleo por vía marítima. En fin, la dependencia energética debe matizarse con el resto de las relaciones comerciales y actualmente el 44,6% de todo lo que importa Rusia lo compra en la UE y casi la mitad de estos bienes llegan de Alemania, Francia e Italia que son también sus mayores clientes de hidrocarburos<sup>57</sup>. Entonces, por todos estos elementos en vez de hablar de vulnerabilidad o dependencia europeas es más correcto hablar de una interdependencia entre la UE y Rusia.

## 2.2. Las primeras relaciones sobre el tema de la energía

Durante la Guerra Fría, la Unión Soviética consideraba a las Comunidades Europeas como el brazo derecho de los Estados Unidos y las relaciones energéticas se limitaban a unos pocos acuerdos con compañías europeas, el primero de los cuales fue firmado con Austria en 1968. Esa situación marcó un largo periodo de desconocimiento mutuo que hizo imposible el mantenimiento de relaciones institucionalizadas hasta junio de 1988 cuando la Declaración Conjunta entre la Comisión Europea y la CAME (Comunidad de Asistencia Mutua Económica, conocida también como CAMECON), abrió la posibilidad de cooperar en algunas materias entre las cuales no figuraba la energía. La situación cambió cuando, con la caída de la URSS y la firma del primer Acuerdo de Comercio y Cooperación con las Comunidades Europeas en 1991, Rusia empezó a recibir la mayoría de las ayudas técnicas y financieras del programa europeo TACIS (Technical Aids to the Commonwealth of Independent States), y uno de los sectores donde la UE orientó las inversiones fue la energía. Hay que tener en cuenta que 1991 fue también el año en que se lanzó la idea de la Carta de la Energía, y muchos proyectos financiados en el marco del programa TACIS iban encaminados a preparar a Rusia para firmar el Tratado de la Carta de la Energía, considerada la importancia estratégica de Rusia para la seguridad energética de Europa. De hecho, Rusia fue una de las primeras partes signatarias de la Carta, pero en el momento de su ratificación por la Duma, el Parlamento ruso, no consiguió la mayoría necesaria por las reticencias de quienes no estaban dispuestos a renunciar a la propiedad y la gestión de los recursos naturales nacionales rusos. En la actualidad, esa posición nacionalista no ha dado signos de flexibilidad y Rusia sigue sin ratificar la Carta de la Energía. Algunos expertos consideran que el Tratado sin la participación de Rusia queda como un instrumento vacío y poco efectivo<sup>58</sup>.

En octubre de 2000, con la Cumbre UE-Rusia de París, se reactivó el diálogo sobre el tema de la energía entre la UE y Rusia que se concentró en tres temas: la seguridad del abastecimiento, la promoción de las inversiones para la construcción de infraestructuras y la eficiencia energética. Sin embargo, al finalizar las negociaciones se logró un acuerdo satisfactorio sólo respecto al primero de estos temas. El contenido del acuerdo autoriza la firma de contratos a más largo plazo y con mayores garantías para las empresas europeas lo que le permite controlar los precios al consumo, la disponibilidad de recursos y aumentar las inversiones para desarrollar infraestructuras de conexión entre Rusia y la UE. En relación a la promoción de inversiones, aunque Rusia las necesite desesperadamente, no se obtuvieron los resultados esperados. Durante el periodo de transición económica que ha vivido Rusia desde 1992, el sector energético en general quedó exento del proceso de privatización y reestructuración y fue englobado en los así llamados “monopolios naturales” protegidos por medidas como la fijación del techo límite del 10% puesto a la participación de compañías extranjeras en el capital de Gazprom.

---

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> *Ibid.*

<sup>58</sup> Benavides Salas, P., “Las relaciones entre la Unión Europea y Rusia en el ámbito de la energía”. En, Beneyto, J. M., Powel C (eds)., *Unión Europea y Rusia ¿Competencia o Cooperación?* Madrid: Biblioteca Nueva IDEE CEU, 2010. pp. 209-225.

La carencia de inversiones para el desarrollo tecnológico en el sector energético y no tanto la falta de recursos naturales o de campos explotables están haciendo que veinte años después Rusia esté rápidamente alcanzando el techo límite de su producción, lo que es el principal desafío a su crecimiento futuro. La UE se ha mostrado dispuesta a participar en un proceso de modernización a través de fondos públicos, inversiones privadas y transferencia de know-how, pero quiere vincular estas concesiones a la ratificación de los principios del Tratado de la Carta de la Energía por parte de Rusia. Para obviar la situación de impasse que se ha generado, la estrategia rusa en estos años ha sido utilizar sus antiguas relaciones con los países de Asia Central para comprar gas a bajo precio y luego revenderlo a Europa. Esta política ha tenido éxito con Turkmenistán y Uzbekistán, mientras que Kazajistán ha preferido mantenerse en una posición intermedia entre los compradores rusos y europeos<sup>59</sup>. No obstante, esta política no puede solucionar el problema sino que se limita a posponerlo. Las inversiones que tendría que efectuar Rusia en un periodo relativamente breve son inmensas, los expertos hablan de entre 560 y 650 mil millones de euros entre hoy y el año 2020 y avisan que sin estas inversiones, Rusia no podrá cumplir los compromisos de venta de gas y petróleo en el mercado europeo.

A partir de 2005, dándose cuenta de la necesidad de más inversiones, Rusia liberalizó parcialmente su mercado levantando el techo del 10% a la participación en el capital de Gazprom y, a cambio de asegurar al Estado el control del 51% de la compañía, autorizó participaciones extranjeras hasta del 49% del capital<sup>60</sup>. Con ulteriores reformas, Rusia intentó abrirse más a las inversiones extranjeras directas, pero no obtuvo el éxito que esperaba por dos razones fundamentales: primero, porque quiso canalizar tales inversiones hacia aquellos sectores donde más le convenía, como la producción energética y las refinerías, reservando la posibilidad de financiar la explotación de nuevos campos de gas y petróleo, que son los que producen mayores beneficios, solo para las empresas nacionales. Segundo, porque en Rusia sigue haciendo falta una reforma para aumentar la transparencia necesaria para proteger y garantizar las inversiones europeas. En el sector energético mucha información es equiparada a un secreto de Estado, como en el caso de la capacidad disponible en los gasoductos, y esto desanima a las empresas europeas a invertir. No obstante, la mayor competencia de las empresas energéticas europeas y el atractivo del mercado ruso han hecho aumentar el volumen de inversiones europeas en Rusia que ya son mucho mayores a las de Rusia en la UE<sup>61</sup>, lo que contribuye a refutar la hipótesis de una dependencia unidireccional europea.

El último tema que ha sido discutido en la Cumbre de 2000 fue el relativo al impacto medioambiental y la eficiencia energética. Este tema ha sido añadido a la agenda a última hora, forzado por la UE, para demostrar a Rusia que su experiencia en este campo podría ser ventajosa para ambos: Rusia podría disminuir su consumo interno y tener mayores recursos disponibles para hacer frente a los contratos internacionales y la UE encontraría un enorme mercado para su tecnología<sup>62</sup>. En este campo, la UE es líder internacional y, aunque hasta el momento Rusia no se ha mostrado tan abierta como esperaban los europeos, algunos proyectos pilotos ya han sido puestos en marcha y la presión europea ha conseguido que Rusia ratificase el Protocolo de Kyoto en 2004 después de haberse mostrado contraria durante muchos años. Ahora parece que Rusia se ha dado cuenta de la importancia del ahorro energético y la eficiencia energética ha llegado a ser el principal tema en las relaciones energéticas con la UE como ha demostrado la última Cumbre UE-Rusia en Rostov-on-Don, celebrada en mayo-junio de 2010. En las reuniones previas se pensaba que la UE habría pedido a Rusia una mayor transparencia en las inversiones extranjeras, más reformas para

---

<sup>59</sup> *Ibid.*

<sup>60</sup> Belyi, A., "Energy Transit and Investment as diplomatic tools in the EU-Russia Relations" En, Beneyto, J. M., Powel C (eds), *Unión Europea y Rusia ¿Competencia o Cooperación?* Madrid: Biblioteca Nueva IDEE CEU, 2010. pp. 179-187.

<sup>61</sup> *Ibid.*

<sup>62</sup> Romanova, T., "EU-Russia Energy Dialogue: Current challenges and perspectives". En, Beneyto, J. M., Powel, C. (eds), *Unión Europea y Rusia ¿Competencia o Cooperación?* Madrid: Biblioteca Nueva IDEE CEU, 2010. pp. 189-208.

facilitar la eficiencia energética y una mayor apertura del mercado de la energía<sup>63</sup>; pero sólo se consiguió un acuerdo genérico sobre el fomento de la eficiencia energética de la economía rusa, y en el discurso final no se señaló ningún otro aspecto de las relaciones energéticas<sup>64</sup>.

## 2.3. Los principales retos de las relaciones energéticas Rusia-UE

En la actualidad, hay cuatro desafíos principales a la consecución de un exitoso diálogo sobre energía. En primer lugar, el mercado ruso, tanto del gas como del petróleo, es muy poco competitivo y se parece más a un monopolio que a un libre mercado donde las compañías europeas puedan operar. En el sector del gas natural, Gazprom produce el 84,15% del total mientras que la más grande de las compañías independientes, Novatek, que es el segundo productor ruso, sólo el 4,4%<sup>65</sup>. Hay que decir que el tercer productor, Rosneft, con el 2,5% del total, es también propiedad de Estado ruso. Las compañías más pequeñas tienen un acceso restringido a los gasoductos de Gazprom y se ven obligadas a vender parte de su producción a esta compañía. A primera vista la situación del sector petrolero parece más heterogénea, pero si se analizan a fondo los datos, el panorama no cambia. En 2007, el 82% de la producción era repartida entre cinco compañías, dos de ellas, Rosneft (primer productor con el 25% del total) y Gazprom Neft son propiedad del Estado y aglutinan el 32,5% del total. Además, el cuarto productor, Surgutneftegaz, aunque oficialmente independiente, se piensa que tiene lazos muy estrechos con el Kremlin. Por tanto, si se sumaran las producciones de las compañías controladas o cercanas al poder político se llegaría a casi la mitad del total (47,1%), mientras la principal compañía independiente, Lukoil, sólo produce el 20% del total<sup>66</sup>.

El segundo reto es que Moscú está irritado por el esfuerzo de la Unión de vincular la liberalización del mercado único de la energía al *unbundling*, o sea, a la obligación de segregar las actividades de producción y las de transporte/distribución de las empresas energéticas. La Comisión ha establecido que esta disposición tiene que ser aplicada no solo por las compañías europeas, sino también por todas las extranjeras que quieran operar en el mercado común. Esto implica que si una empresa extranjera quiere entrar en la gestión de una red energética europea debe permitir que las compañías europeas puedan, a su vez, tener clientes en su nación. Como era preveible, Gazprom ha excluido radicalmente la segregación de sus actividades así que la decisión de la Comisión perjudica de facto sus ambiciones como distribuidor en el mercado europeo y pone en peligro las participaciones que ya tiene en el capital de cerca de 50 empresas de aquellos países miembros que formaban parte del COMECON o de la URSS. Esta medida se conoce como “cláusula Gazprom” y mientras la Comisión Europea la considera necesaria para permitir el libre mercado y la competencia en igualdad de condiciones, Rusia la ve como una estratagema para impedir a Gazprom vender directamente en Europa o para consentir a las empresas europeas, más desarrolladas tecnológicamente, invadir su mercado nacional. Además, Rusia considera esta medida un indicio del doble estándar que usan la UE y sus miembros, porque mientras presionan para que el gigante eslavo liberalice más su mercado, limitan la posibilidad de inversión rusa en Europa.

El tercer reto que dificulta las relaciones entre la UE y Rusia es la percepción por parte europea del uso político que hace a menudo Rusia de sus recursos naturales, lo que limita el alcance y la eficacia de las relaciones internacionales que quiera tener la UE en la esfera de influencia tradicional rusa<sup>67</sup>. Para los Estados europeos no es sencillo encontrar un modo para negociar con una Rusia que intimida a sus vecinos y amenaza incluso a los EEMM con recortes en el suministro energético y que, cada vez más

<sup>63</sup> Rettman, A., “EU to help Russia modernise its economy”, *EUObserver.com*, 14 de mayo de 2010.

<sup>64</sup> Consejo Europeo “Joint Statement on the Partnership for Modernisation: EU-Russia Summit” Rostov-on-Don, 1 Junio 2010.

<sup>65</sup> *Ibid.*

<sup>66</sup> *Ibid.*

<sup>67</sup> Barysch, K., “Introduction”, In Barysh, K., *The future of EU-Russia energy relations*, London: CER, 2008. pp. 1-14.

nacionalista y orgullosa, no quiere ser sermoneada por la UE. Hay expertos que consideran que no hay motivos para temer a Rusia como una superpotencia energética porque su política trata sobretudo de asegurarse ganancias económicas más que un dominio político. El sistema político-económico tiende a aumentar la capitalización de los gigantes de propiedad estatal beneficiando a sus accionistas dentro y fuera del Kremlin. Sus compañías energéticas no tienen ningún interés en someter a los clientes europeos o en mostrarse demasiado arrogantes porque los EEMM de la UE pagan por los recursos que compran precios que ningún otro comprador puede permitirse y saben que si tiran demasiado de la cuerda, el riesgo es romperla y que sus más valiosos clientes decidan no renovar todos sus contratos<sup>68</sup>. El Kremlin y Gazprom han negado regularmente usar la energía como una herramienta de presión política. No obstante, en diciembre de 2006, la Duma votó en primera lectura una autorización al presidente para imponer sanciones económicas a los países extranjeros vía una nueva ley que le permite congelar contratos comerciales, frenar transacciones financieras e imponer otros tipos de sanciones sin supervisión o mecanismo de control. Ejemplos de estas sanciones han sido la prohibición de la importación de carnes polacas, numerosos cortes temporales de energía a Letonia y Lituania, Moldavia y Georgia y el intento ruso de bloquear el proyecto europeo del gasoducto Nabucco<sup>69</sup>. Otro caso aún más llamativo ocurrió en el mes de abril de 2010 cuando a cambio de un descuento del 30% en la compra del gas natural ruso, que se estima equivalente a unos 30.000 millones de euros, el parlamento de Ucrania ha ratificado el acuerdo bilateral para prolongar otros 25 años la permanencia de la Flota rusa del mar Negro en el puerto ucraniano de Sebastopol<sup>70</sup>.

El cuarto desafío para las relaciones entre Rusia y la UE es que Rusia no considera totalmente fiable a la UE como socio energético a largo plazo por su política que, por un lado, trata de vincular cada vez más la producción energética rusa a las condiciones y reglas del mercado europeo y, por otro, busca otros proveedores, lo que implícitamente dará lugar a una disminución de sus compras. Frente a esta situación la reacción rusa ha sido empezar a buscar nuevos clientes orientándose sobretudo hacia el Este<sup>71</sup>. El actual presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Duma, Konstantin Kosachev, ha hecho notar que Rusia no es “un humilde suplicante que llama a la puerta de las instituciones Euro-Atlánticas. Detrás de sus fronteras orientales no hay un vacío económico sino la región con el más alto crecimiento de la Tierra y con óptimas perspectivas económicas”<sup>72</sup>. Por eso Rusia ha modificado su estrategia de exportación. Hasta el 2000, todas sus exportaciones se orientaban exclusivamente hacia Europa. Ahora, su política prevé la diversificación tanto de los proveedores de los que compra gas y petróleo como de los países de la ex URSS, pero también Qatar, Egipto, Nigeria y Libia, como de las rutas de transporte<sup>73</sup>.

Muchos ven a China como el principal competidor de la UE para los recursos rusos. Durante una visita a Beijing en 2009, el primer ministro Putin prometió que Rusia habría exportado 60-80.000 millones de metros cúbicos de gas a China en 2011. Esto no parece realizable en un breve periodo porque no existen las condiciones suficientes y las relaciones entre China y Rusia no son tan fáciles como podría parecer. Para poder vender a China, Rusia tiene que construir antes nuevas infraestructuras y explotar los yacimientos en la Siberia oriental, lo que requiere varios años y una inversión de 150.000 millones de dólares<sup>74</sup> que difícilmente podrá conseguir en el corto plazo. Además, antes de lanzarse en este esfuerzo económico, Rusia tiene que asegurarse suficientes compras chinas. Por último, China se obstina en querer pagar un

<sup>68</sup> Trenin, D., “Energy geopolitics in Russia-EU relations”, En Barysh, K., *The future of EU-Russia energy relations*, London: CER, 2008. pp. 15-33.

<sup>69</sup> Kausch, K., “Europa y Rusia, más allá de la energía”. *Fride Documentos de trabajo* (marzo de 2007).

<sup>70</sup> Mañueco, R. M., “Incidentes en el Parlamento ucraniano tras ratificarse la permanencia de la base rusa de Sebastopol”, *ABC*, 28 de abril de 2010.

<sup>71</sup> Romanova, T., *op. cit.*

<sup>72</sup> Kosachev, K., “Do we have a share future in energy?”, En Barysh, K., *The future of EU-Russia energy relations*, London: CER, 2008. pp. 45-52.

<sup>73</sup> Mitrova, T., “Dynamics development in Russia's gas sector”. En Barysh, K., *The future of EU-Russia energy relations*, London: CER, 2008. pp. 71-81.

<sup>74</sup> *Ibid.*

precio inferior al que pagan los europeos y esto fastidia a los rusos. En la actualidad, el único proyecto concreto de Rusia hacia el Este es el Eastern Siberia-Pacific Oil pipeline (ESPO), empezado en 2006 y que terminará en 2014 con un coste estimado de unos 30.000 millones de dólares, para llevar sólo 350 millones de barriles de crudo al puerto de Kozmino en el Pacífico para abastecer el mercado norteamericano vía mar y con la posibilidad de realizar un ramal que entre en territorio chino, todavía por definir<sup>75</sup>.

Según muchos estudios, Rusia tiene las mayores reservas de gas del mundo: las estimaciones llegan a los 47,5 billones de metros cúbicos, y es también el primer productor de gas, con una producción de 690 mil millones de metros cúbicos (bcm) en 2008 (Ver Apéndice C). A pesar de estos datos, dispone de recursos suficientes sólo para abastecer el mercado interno y un gran mercado exterior, lo que implica una elección entre el mercado europeo que paga precios más altos y se compromete a invertir en las infraestructuras rusas si se dieran las condiciones suficientes o el chino, que es más pobre y hasta la fecha escasamente conectado con los yacimientos rusos. Por ello, la verdad es que actualmente no hay país a un nivel para competir con la UE como cliente de Rusia, si se excluye el mercado interno de la misma Rusia, que está asistiendo a un aumento del consumo energético como nunca antes<sup>76</sup>. Actualmente la mitad del gas que produce Rusia se consume dentro de sus fronteras (475bcm sobre 690bcm de producción anual) (Ver Apéndice C). Hasta el 2006 el precio de los hidrocarburos fue mantenido más bajo que el precio de mercado por ley y esto provocó que la demanda siguiese aumentando, de media un 2,3% al año. Desde 2006 se han levantado las restricciones para dejar el precio del gas y del petróleo en libre flotación, pero en realidad sigue siendo manipulado por el Kremlin con fines electorales y la economía rusa no tiene estímulos para mejorar su nivel de eficiencia energética. De este modo, cada crecimiento del PIB conlleva un enorme aumento del consumo de energía.

## 2.4. La búsqueda de un nuevo acuerdo

En la actualidad el marco institucional que determina las relaciones entre la UE y Rusia es el Acuerdo de Asociación y Cooperación (AAC), firmado en 1994 y con entrada en vigor en 1997, pero por el aumento de la interdependencia entre ambas economías, se quiere mejorar con un nuevo Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE).

El Acuerdo de Asociación y Cooperación crea un marco institucional en la cooperación en materia comercial y económica, en materia de energía, medioambiente, ciencia y tecnología y otros sectores de orden civil, en materia de democracia y Derechos Humanos y garantiza un marco para el diálogo en materia de justicia e interior. Además establece la celebración de dos Cumbres Anuales, contando con la participación de la Presidencia comunitaria, la Presidencia de la Comisión Europea y la Presidencia de la Federación de Rusia y una reunión del Consejo de Cooperación a nivel ministerial, una vez al año.

Cuando en 1995 la UE lanzó su Política de Vecindad (PEV), Rusia rechazó la propuesta de participar porque pretendía ser un “socio igualitario” de la UE mientras veía su rol en la PEV como subordinado al de la UE. En consecuencia, Rusia y la Unión Europea acordaron la creación de cuatro espacios comunes de cooperación en diferentes esferas, aunque en la práctica no hay diferencias sustanciales (excepto el nombre) entre la suma de estos acuerdos y los planes de acción de la PEV. Los cuatro espacios comunes se ocupan de economía; libertad, interior y justicia; seguridad externa; investigación, educación y cultura. El Acuerdo de Asociación y Cooperación terminaba en 2007 y en la Cumbre UE-Rusia de junio de 2008 en Niza empezaron las negociaciones para llegar a la firma de un Acuerdo de Asociación Estratégica lo que

---

<sup>75</sup> Hydrocarbons-technology.com “ESPO Pipeline, Siberia, Russia”. Disponible en <http://www.hydrocarbons-technology.com/projects/espopipeline/> (consultada el 15 de mayo de 2010).

<sup>76</sup> *Ibid.*

permite reforzar la cooperación entre la UE y Rusia. Sin embargo, las dos partes han preferido posponer la negociación del AAE para después de la ratificación del Tratado de Lisboa alargando la fecha de caducidad del AAC.

El nuevo AAE tiene la intención de convertirse en un conjunto de objetivos para la cooperación legalmente vinculantes. Los contenidos y las modalidades tienen que ser todavía acordados, pero en el borrador del mandato de negociaciones, el nuevo tratado debería basarse en valores como la democracia, los Derechos Humanos y el Estado de derecho. Rusia visualiza este nuevo acuerdo como un medio para tener una relación privilegiada con la UE y evitar que la visión europea sobre Rusia siga limitada a un foco relativamente unidimensional sobre seguridad energética. Los europeos, en cambio, lo ven como una oportunidad de atar al vecino políticamente volátil a un conjunto legalmente vinculante de principios democráticos y basados en las leyes de mercado<sup>77</sup>.

El principal problema que tendrán que resolver los negociadores europeos para firmar el Acuerdo de Asociación Estratégica radica en la dicotomía valores e intereses. Rusia tratará de plantear estos dos elementos como excluyentes pero la delegación de la UE debería considerarlas interdependientes y crear una estructura política que logre ofrecer a Rusia estatus de socio estratégico y simultáneamente encerrar a Moscú de modo más efectivo en una sociedad basada en las leyes del mercado y las prácticas democráticas<sup>78</sup>. El *boom* económico que ha tenido Rusia en años recientes se basó principalmente en el alto precio de la energía y el éxito económico ha reducido la presión y limitado los incentivos para realizar reformas adecuadas manteniendo un sistema económico no competitivo e ineficiente y un sistema político poco democrático. Con la actual crisis se han evidenciado las frágiles bases de este modelo de desarrollo, y ahora puede ser el momento más favorable para que la UE haga progresar las negociaciones del AAE.

Un problema más de esta negociación es que, como suele pasar en política exterior, los EEMM no comparten la misma posición. Los Estados nórdicos, Austria y los nuevos miembros de la Europa oriental quieren una postura más crítica y firme contra el autoritarismo ruso. Los países de la Europa occidental y mediterránea consideran que una política excesivamente dura contra Moscú produciría escasos resultados y pondría en peligro sus relaciones bilaterales con Rusia y prefieren un acercamiento más suave.

La cuestión sigue abierta porque mientras por un lado Nicolas Sarkozy y Angela Merkel se han mostrado más críticos con Putin que sus predecesores, el ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Bernard Kouchner se expresó públicamente a favor de una posición realista de la UE en sus relaciones con Rusia. Este realismo implica que el enfoque debería estar en los intereses que los europeos tienen en Rusia, porque los líderes rusos no parecen en ninguna medida dispuestos a suscribir los valores liberales. Lo que propone el ministro es que la UE siga hablando en voz alta del respeto de los Derechos Humanos, pero que no intente desatar conflictividad dentro de Rusia por estos motivos y que reconozca que no tiene la capacidad de determinar la agenda política interna de Rusia y que un intento en esta dirección podría ser contraproducente<sup>79</sup>.

Un tema muy delicado de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Estratégica es la cooperación entre la UE y Rusia para mejorar la situación en los países vecinos. Muchos rusos no aceptan que la UE tenga legítimos intereses en las antiguas repúblicas soviéticas de Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania. No obstante, es cierto que tanto la UE como Rusia se beneficiarían mucho

---

<sup>77</sup> Kausch, K., *op. cit.*

<sup>78</sup> *Ibid.*

<sup>79</sup> Grant, C., "A new deal with Russia?" *Prospect Magazine*, Noviembre 2007.

si estos países fuesen más estables, ricos, desarrollados y bien administrados. Una colaboración entre la Unión y Rusia podría promover un cambio pacífico de régimen en Bielorrusia; la estabilidad y unidad en Ucrania; la resolución de los asuntos relativos al estatus de autonomía de Transnistria, Osetia del Sur, Abkhazia y Nagorno-Karabakh, a cambio de que Rusia se comprometiera a dejar estos países libres de elegir su destino<sup>80</sup>. La delicadeza de este asunto ya se mostró evidente en la Cumbre UE-Rusia de mayo de 2009 en la cual el Presidente Medvedev avisó que las nuevas relaciones de la UE con seis Estados de la ex Unión Soviética pueden amenazar la amistad con Rusia porque, en su opinión, estas decisiones forman parte de una estrategia para poner a esos Estados en contra de Rusia<sup>81</sup>.

A pesar de los retos que presenta el tema energético y que impiden progresar como querría la Comisión se han obtenido importantes resultados para garantizar la seguridad del suministro. El último logro se alcanzó en la Cumbre UE-Rusia de mayo de 2009 cuando la UE y Rusia aceptaron reforzar el mecanismo de alerta temprana. El nuevo mecanismo incluye petróleo, gas natural y electricidad, y prevé tres pasos básicos: notificación, consulta y aplicación. En la práctica, se prevé la obligación para la UE y Rusia de notificar cualquier probable interrupción del suministro de petróleo, gas o electricidad. A continuación, se pondrán en marcha consultas bilaterales o, si es necesario, una evaluación común de la situación para conseguir un plan conjunto para solucionar el problema<sup>82</sup>.

## 2.5. Las nuevas tuberías: diversas rutas, mismo proveedor

En las relaciones energéticas UE-Rusia no todo depende de lo que decidan el cliente y el proveedor. Hay también problemas relacionados con el tránsito. En este caso existe una doble dimensión de la vulnerabilidad: en primer lugar, la del consumidor, que no obtendrá sus recursos, y en segundo lugar, la del productor, que puede perder o ver impedida la venta de su producto<sup>83</sup>. En el caso de las relaciones energéticas entre la UE y Rusia, los únicos países de tránsito son Ucrania y Bielorrusia. La situación más problemática es con Ucrania que, a pesar de las tradicionales relaciones económicas con Rusia, se ha ido orientando hacia la UE, alejándose de Moscú y fomentando tensiones continuas con repercusiones también para los clientes europeos a causa de las interrupciones de suministro. Frente a esta situación la primera reacción de Rusia fue intentar adquirir o, al menos, cogestionar las redes de transporte de hidrocarburos que atraviesan Ucrania. Sin embargo, la respuesta de Kiev ha sido siempre de rechazo. Entonces Moscú ha decidido pasar a la segunda opción, o sea, la creación de vías alternativas que sorteen el camino de Ucrania. Mientras sustituir el comprador o el vendedor no es tan sencillo, evitar pasar por países terceros, teniendo en cuenta la cercanía entre la UE y Rusia, parece ser bastante fácil y ambos están apoyando esta opción.

Varias son las alternativas propuestas o en construcción. Respecto al gas se está pensando en dos vías, el gasoducto Nord Stream y el South Stream, además de unas cuantas plantas de licuefacción de gas que Rusia quiere construir tanto en la costa occidental como en la del Pacífico, para ampliar su mercado de venta.

El Nord Stream, conocido también como Gasoducto del Norte de Europa (GNE), es uno de los más llamativos que se están construyendo en Europa y quiere ser una alternativa sobretudo al gasoducto Yamal-Europe, construido en 1997 y que suministra gas a Alemania a través de Bielorrusia y Polonia y que

---

<sup>80</sup> *Ibid.*

<sup>81</sup> Rettman, A., "EU-Russia summit ends with prickly exchange over energy" *EUObserver.com*, 23 de mayo de 2009.

<sup>82</sup> Comisión Europea, "The EU and Russia reinforce the Early Warning Mechanism to improve prevention and management in case of an energy crisis". Disponible en <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1718> (consultada el 23 de mayo de 2010).

<sup>83</sup> Sánchez Andrés, A., "La dependencia energética europea de Rusia". *op. cit.*



actualmente trasporta 32.300 millones de metros cúbicos de gas al día<sup>84</sup>. Inicialmente aparecieron diversos problemas que impidieron llevarlo a cabo y el proyecto se paralizó. Aun así, las buenas relaciones entre el gobierno de Putin y el de Schröder relanzaron este gasoducto y el acuerdo final para su construcción fue firmado el 8 de septiembre de 2005 en Berlín. El Nord Stream goza también del apoyo de Gran Bretaña que firmó un acuerdo de colaboración con Rusia en 2003 para garantizar el abastecimiento de gas desde 2015.

El trazado del Nord Stream es en más del 95% submarino desde San Petersburgo hasta Alemania, con una longitud de 1.220km. y con la posibilidad de construir otra rama en una segunda fase para llegar a Holanda y Gran Bretaña (Ver Apéndices E y F). El plan prevé que se construyan dos tuberías paralelas con una capacidad de 27.500 millones de metros cúbicos de gas al año, cada una por un total de 55 mil millones de metros cúbicos, dando energía a 26 millones de hogares, y un coste total de 7.400 millones de euros. Se prevé que la primera de estas tuberías tenga que estar completada en julio de 2012 mientras que la segunda entraría en funcionamiento en 2015. Cuando esta tubería esté acabada, el Nord Stream será la mayor tubería submarina del mundo.

Para su construcción y administración se ha creado en 2005 la empresa mixta ruso-alemana North European Gas Pipeline Company, luego renombrada Nord Stream AG, la cual pertenece en un 51% a Gazprom mientras un 40% es repartido equitativamente entre las dos principales compañías alemanas, E.ON y BASF<sup>85</sup>, y el 9% está en manos de la empresa holandesa Gasunie. La francesa GDF Suez ya ha anunciado la intención de entrar en el capital del North Stream AG para asegurarse el suministro de 1.500 millones de metros cúbicos de gas al año desde 2015<sup>86</sup>. El presidente de este consorcio es Gerhard Schröder, antiguo presidente de Alemania y uno de los principales impulsores del proyecto.

El Nord Stream constituye la vía más destacada para Alemania para evitar la vulnerabilidad de tránsito, no sólo respecto a Bielorrusia y Ucrania, sino también a Polonia. Este proyecto constituye una salida individual para Alemania para solucionar su vulnerabilidad energética respecto a la entrada de energía en Europa. También para Rusia constituye un instrumento muy importante para reducir su vulnerabilidad de tránsito porque abre un camino directo a Europa. En fin, este gasoducto se espera que beneficie a los clientes europeos porque podrá contribuir a reducir el precio del gas que no tendrá que incluir las pérdidas y los gastos adicionales de tránsito en países terceros como el peaje, los precios subvencionados de los hidrocarburos para el consumo interno de estos países de tránsito y las pérdidas de parte de los hidrocarburos introducidos.

Las obras de construcción del Nord Stream han empezado en marzo de 2010<sup>87</sup>, después de que el consorcio Nord Stream AG obtuviera el último permiso que necesitaba de Finlandia para atravesar sus aguas y la garantía de un préstamo de 3.900 millones de euros para financiar la primera parte del proyecto.

No obstante, las críticas al proyecto son bastante numerosas. Los países bálticos se oponen al Nord Stream porque afirman que esto podría perjudicar su seguridad de suministro. Según ellos, si se abre una vía alternativa por el Mar Báltico hacia los países más ricos de la Europa occidental, los incentivos de Rusia para abstenerse de usar el gas como arma política con los países de la Europa oriental disminuirán. Por eso, el primer ministro de Polonia, Donald Tusk, cuestionó la decisión de construir un gasoducto totalmente submarino con costes mucho mayores que si se hubiera construido a través del territorio de la repúblicas bálticas y de Polonia<sup>88</sup>.

<sup>84</sup> Europogaz, "Yamal-Europe Gas Pipeline". Disponible en [http://www.europogaz.com.pl/english/gazociag\\_zakres.htm](http://www.europogaz.com.pl/english/gazociag_zakres.htm) (consultada el 16 de mayo de 2010).

<sup>85</sup> Martyushyev, G., "Nuevas tendencias reorganizativas en las redes energéticas rusas". En Sánchez Andrés, A., (ed) *Gas y Petróleo en Rusia: Impacto interno y proyección exterior*. Valencia: Universitat de Valencia, 2006.

<sup>86</sup> Rettman, A., "France and Russia forge alliance with gas, warship deals" *EUObserver.com*, 2 de marzo de 2010.

<sup>87</sup> Loskot-Strachota A., Antas L., "Nord Stream and Gazprom and the liberalisation of the EU gas market", *EUObserver.com*. 30 de marzo de 2010.

<sup>88</sup> Pop, V., "Russian Baltic Sea pipeline gets final approval". *EUObserver.com*, 12 de febrero de 2010.

En respuesta al interrogante del primer ministro polaco, el consorcio afirma en su web que aunque los gaseoductos submarinos generalmente requieren una inversión inicial más alta, Nord Stream costará un 15% menos que un gaseoducto terrestre porque esta última opción implicaría costes operativos más altos y la necesidad de construir estaciones de compresión cada 200km, mientras el actual proyecto no prevé ninguna. Además, el consorcio considera que es una solución mejor para el medioambiente porque su construcción es más rápida y con un menor impacto medioambiental y más seguro contra eventuales pérdidas o daños voluntarios o involuntarios a las tuberías<sup>89</sup>.

Otra crítica es la relativa al hecho de que el trazado del conducto discurre sobre el lecho del Mar Báltico, sembrado de pecios soviéticos e incluso de armas nucleares con riesgos potencialmente gigantescos. Por esta razón Suecia se ha opuesto a la realización del Nord Stream durante varios años<sup>90</sup>, aunque en febrero de 2010, después de varios informes y la aceptación formal del consorcio de asumir todas las responsabilidades y garantizar un adecuado control antes de poner las tuberías, ha emitido su autorización. A pesar de las numerosas críticas, el gasoducto Nord Stream ha sido declarado en abril de 2010 una prioridad de la política energética de la UE por el comisario de energía Günther Oettinger que se está mostrando más abierto hacia Rusia que su predecesor, el letón Andris Piebalgs<sup>91</sup>.

El otro gran proyecto que Rusia quiere realizar para eludir a los países de tránsito es el gasoducto South Stream. El proyecto fue anunciado por primera vez el 23 de junio de 2007, cuando el consejero delegado de la compañía energética italiana Eni y el vicepresidente de Gazprom firmaron en Roma un Memorando de Entendimiento para la construcción del South Stream. A estas dos naciones, pronto se sumaron otros países necesarios para llevar el gas al mercado italiano. El primero fue Bulgaria, en enero de 2008, y luego Serbia, Austria, Grecia, Hungría, Eslovenia y, en marzo de 2010, Croacia. De la construcción y el mantenimiento del gaseoducto se encargará un consorcio, South Stream AG, creado en 2008<sup>92</sup>, propiedad en el 50% de Gazprom y en el 50% de Eni, aunque la sociedad Électricité de France ya ha expresado su intención de comprar el 10% del consorcio<sup>93</sup>.

El gasoducto atravesará el Mar Negro hasta Bulgaria, luego un ramal seguirá hacia el norte pasando por Serbia, Hungría, Eslovenia hasta Austria, para abastecer el norte de Italia, y otro ramal se dirigirá a Grecia y cruzando el Mar Adriático pasará por Apulia para llevar el gas al sur de la península (Ver Apéndices E y F). Cabe decir que el recorrido exacto de la tubería no está todavía definido y podría sufrir modificaciones dado el creciente interés por el proyecto expresado por varios países y empresas. Una propuesta de ruta alternativa que se ha presentado prevé sustituir Bulgaria por Rumania y otra posibilidad quiere hacer pasar el ramal balcánico por Croacia en vez de Hungría<sup>94</sup>. La construcción de la tubería debería acabar en 2015 y costar unos 20-24 mil millones de euros<sup>95</sup> y cuando esté terminado este gasoducto podrá transportar hasta 63 mil millones de metros cúbicos de gas al año.

---

<sup>89</sup> Nord Stream AG., "Offshore advantages". Disponible en <http://www.nord-stream.com/en/the-pipeline/pipeline-route/offshore-advantages.html> (consultada el 16 de mayo de 2010).

<sup>90</sup> Benavides Salas, P., *op. cit.*

<sup>91</sup> Nord Stream AG. "Facts & Figures". Disponible en <http://www.nord-stream.com/en/> (consultada el 16 de mayo de 2010).

<sup>92</sup> Energy Publisher, "Eni and Gazprom sign gas pipeline accord for EU". Disponible en <http://www.energypublisher.com/article.asp?id=10031> (consultada el 16 de mayo de 2010).

<sup>93</sup> Euractiv. "France joins South Stream gas pipeline". Disponible en <http://www.euractiv.com/en/energy/france-joins-south-stream-gas-pipeline/article-187830> (consultada el 16 de mayo de 2010).

<sup>94</sup> Xypaki M., Maragopoulos N., "Nabucco – South Stream: competitive or complementary pipelines?" *Centre for Russia and Eurasia Energy programme*, marzo de 2008.

<sup>95</sup> Bush, J., "Russia's South Stream Project Gets a Boost" Disponible en <http://www.spiegel.de/international/business/0,1518,625697,00.html> (consultada el 31 de mayo de 2010).

El problema principal que tiene este proyecto es que es visto por muchos EEMM como la alternativa rusa al gasoducto Nabucco propuesto directamente por la Comisión Europea para diversificar sus proveedores, de lo que se hablará más detenidamente en el siguiente capítulo. El South Stream es visto como antagonista al Nabucco porque sigue una ruta muy parecida, porque sus clientes son los mismos y porque ambos quieren explotar los recursos de Azerbaijón, Kazajstán y Turkmenistán.

Otra crítica es que este gasoducto no pretende diversificar los proveedores de la UE, que es una de las prioridades de su política energética, sino que se limita a evitar el tránsito por Ucrania desincentivando sus esfuerzos para poder un día presentar su candidatura como miembro de la Unión Europea. Hasta el 2010 la Comisión Europea no se había opuesto ni apoyado el South Stream prefiriendo ocuparse sólo del largo proceso para reunir a todos los países necesarios para empezar la construcción del Nabucco, pero en marzo de 2010 el nuevo comisario europeo de la energía ha declarado que el South Stream no es un rival del Nabucco y por eso tiene la aprobación de la UE<sup>96</sup>.

También en el sector petrolero, Rusia quiere nuevas infraestructuras para seguir siendo el primer proveedor de la UE (33% de las importaciones<sup>97</sup>) y evitar el paso por Ucrania. El principal proyecto para llevar el petróleo a las costas del Mediterráneo es el oleoducto Burgas-Alexandroupolis. Rusia pretende transportar por vía marítima el petróleo desde el puerto de Novosrossiisk hasta Burgas, en Bulgaria, y desde allí trasladarlo al puerto griego de Alexandroupolis (Ver Apéndices E y F). La longitud del oleoducto será de 285km, con una capacidad de 245 millones de barriles al año y debería estar operativo en 2011. Este proyecto constituye un éxito importante de Rusia porque le permite no sólo sortear a Ucrania sino también a Turquía. El operador del oleoducto es un consorcio controlado en el 51% de Gazprom y Rosneft y con una participación del 24,5% por cada una de las dos compañías griegas y búlgaras<sup>98</sup>.

Este proyecto representaría la primera infraestructura financiada principalmente por Rusia totalmente realizada en el territorio de la Unión. El problema principal que tiene este proyecto es que ya se han propuesto otras rutas alternativas, en algunos casos más ventajosas. Por ejemplo, el oleoducto AMBO, que quiere conectar el puerto de Burgas con el Mar Adriático a través de la República de Macedonia y Albania. En enero de 2007, Bulgaria, Macedonia y Albania firmaron un acuerdo para la construcción de este oleoducto que fue ratificado por todos los parlamentos nacionales y se acordó empezar las obras en 2011. Este proyecto prevé un coste mayor pero tiene la ventaja de que con una ulterior modesta inversión Rusia podría llevar su petróleo directamente al sistema de oleoductos italiano. Otro proyecto es el Pan-European Oil Pipeline (PEOP) propuesto para conectar el puerto de Constanza en Rumanía con Trieste en Italia, pasando por Serbia, Croacia y Eslovenia. Empresas energéticas eslovenas, croatas y rumanas crearon en 2008 un consorcio para gestionar el oleoducto que tiene el total apoyo de sus gobiernos nacionales<sup>99</sup> y que servirá a Rusia para llevar su petróleo a Italia y muy cerca de la frontera con Austria y Alemania. Sin embargo, Rusia no tiene tanto petróleo ni posibilidades financieras para todos estos oleoductos y tendrá que elegir uno entre estos proyectos.

---

<sup>96</sup> Pop V., "EU Commission changes thinking on Russia pipeline" *EUObserver.com*, 2 de marzo de 2010.

<sup>97</sup> Dirección General de Energía y Transportes, *op. cit.*

<sup>98</sup> Sánchez, Andrés, A., *op. cit.*

<sup>99</sup> Croatia Economic Diplomacy, "Meeting of PEOP project development company shareholders held in Zagreb", Disponible en <http://hgd.mvpei.hr/news.aspx?id=56&newsId=2184> (consultada el 16 de mayo de 2010).

## 3. Asia y Mediterráneo: La búsqueda de otros proveedores y de la seguridad energética

En este capítulo se analizarán los otros principales proveedores de recursos energéticos de la UE. El capítulo está dividido en tres apartados principales correspondientes a las zonas geográficas consideradas: la primera será Asia Central, Cáucaso y Turquía, seguirán los países del Golfo y por último el Mediterráneo.

### 3.1. Asia Central, Cáucaso y Turquía

La Unión Europea desea desde hace mucho tiempo establecer una relación energética y comercial con los países de Asia Central. Lograr este objetivo es una tarea compleja que presenta muchos retos aunque la recompensa sería muy alta considerando las grandes reservas de petróleo y gas aún disponibles en la región.

Antes de progresar en los contactos con estos países, la UE deberá resolver el desafío de hacer cuadrar sus ambiciones de ser un actor normativo en política exterior y de exportar y promover su acervo comunitario con unas relaciones con países como Turkmenistán y Uzbekistán donde existen importantes déficit en el cumplimiento de los derechos humanos. No es una tarea sencilla porque los otros clientes de los Estados centroasiáticos, como Rusia y China, pueden proporcionar suficiente flujo de ingresos sin conllevar condicionalidades de comportamiento y la UE deberá resolverla en breve tiempo. Europa no puede titubear demasiado en tomar una decisión porque, como han demostrado desde 1992, los países centroasiáticos pueden sobrevivir con o sin Europa y Rusia, que también está muy interesada en las reservas de la región, podría pronto monopolizar los yacimientos gracias a sus vínculos histórico-culturales. La mejor carta que pueda jugar la UE es la excelencia técnica y la eficacia de sus empresas y la incorporación en sus ofertas comerciales de acciones de desarrollo social y económico que vayan más allá del sector energético y que difícilmente puedan ser superadas por las ofertas de sus competidores<sup>100</sup>.

Los primeros pasos para desarrollar una cooperación comercial empezaron en 1991 con los fondos del programa TACIS y siguieron cuando se lanzó la Iniciativa de Bakú en 2004 que fue el primer intento de reunir a todos los países proveedores y de tránsito, incluyendo Rusia e Irán. La Iniciativa de Bakú establece los parámetros de las futuras relaciones en materia de energía como la armonización de los estándares técnicos y legales, la integración de los sistemas energéticos y el desarrollo de nuevas infraestructuras. Esta iniciativa ha demostrado claramente el poder de convocatoria de la UE, pero también ha evidenciado los obstáculos a las relaciones futuras. Por ejemplo, Azerbaiyán declaró que no cooperaría con Armenia mientras no se solucionara el conflicto en Nagorno-Karabakh; Rusia expresó sus reservas formales sobre el comunicado final; Armenia insistió en que el proceso debería tener un carácter puramente técnico y no dar lugar a un proceso de integración regional más amplio; y ningún representante del gobierno turkmeno asistió a la Cumbre, siendo Turkmenistán uno de los países claves para el suministro de gas a Europa<sup>101</sup> como se discutirá más adelante en este capítulo.

Las primera crisis del gas entre Rusia y Ucrania, en 2006, despertaron un mayor interés europeo por los yacimientos de la región, pero las rivalidades de los Estados de la región y la injerencia de Rusia dificultaron la labor de la UE. De hecho, en la segunda conferencia ministerial de los países de la Iniciativa de Bakú, celebrada en noviembre de 2006, se pudo constatar cómo habían cambiado las posiciones después de la disputa entre Rusia y Ucrania: el número de participantes fue menor, Irán no participó y Rusia asistió

<sup>100</sup> Denison, M., "La UE y Asia Central: Comercializar la relación energética". *EUCAM Documentos de Trabajo*, número 2 (julio 2009).

<sup>101</sup> *Ibid.*

sólo como observador. A pesar de estas carencias, se llegó a una hoja de ruta que estableció tres amplios objetivos a medio plazo: crear las condiciones para el desarrollo de una nueva arquitectura de suministro capaz de transportar el gas centroasiático a la costa este del Mar Negro y desde allí a la UE, establecer un marco para la compra de gas mediante la convergencia de mercados energéticos entorno a los principios de la UE teniendo en cuenta las particularidades de cada socio, y crear las condiciones comerciales para atraer más inversiones y apoyar el desarrollo sostenible<sup>102</sup>. En realidad, aunque la UE haya plenamente entendido las grandes potencialidades de la región y la importancia para su proceso de diversificación energética, poco se ha conseguido de estos objetivos: el primero, que parece ser el más prometedor, todavía se enfrenta a problemas internos y externos muy graves como se discutirá en el capítulo y respecto a los otros dos, faltan aún por decidir las líneas directrices de cómo lograr estos objetivos y la UE no logra encontrar un hueco en una zona que Rusia considera como su monopolio exclusivo y donde China ya está poniendo la mirada.

En junio de 2007 se quiso dar un paso adelante con la adopción del Documento de Estrategia Regional (DER) de Ayuda a Asia por el periodo 2007-2013. No obstante, el documento sólo afirma que “Asia Central, con sus importantes recursos energéticos y su localización geográfica favorable a las rutas de transporte a los mercados europeos, jugará un papel significativo en asegurar los suministros energéticos europeos”<sup>103</sup>, sin detallar cómo lograr ese objetivo.

### 3.1.1. La comunidad de Estados Independientes

El potencial energético de Kazajstán se reveló abrumadoramente alto a principios de esta década gracias al descubrimiento del campo de Karachaganak, el yacimiento de gas más grande del mundo, y del campo de Kashaganene en el Mar Caspio, el descubrimiento petrolífero más importante en el último cuarto de siglo<sup>104</sup>. Actualmente se piensa que este país tiene reservas de más de 2.400 mil millones de metros cúbicos de gas y 30 mil millones de barriles de petróleo. Con una producción de aproximadamente 33 mil millones de metros cúbicos de gas y de 562 millones de barriles se ha convertido en el sexto mayor productor de gas y el séptimo de petróleo y las previsiones indican que podría alcanzar los 70bcm de gas en 2015 (Ver Apéndice C). No obstante, al mismo tiempo que aumenta la producción, sube el consumo interno. De hecho, solo dos tercios de la producción de gas se comercializa a clientes externos, el resto es quemado o usado para satisfacer la demanda interna. Por tanto, es probable que los volúmenes disponibles para la exportación durante el periodo 2015-2020, cuando se piensa que estará ultimado el gasoducto Nabucco, sean de 30-40bcm, dependiendo de los avances en los nuevos yacimientos y de la demanda interna. De esta disponibilidad, 15bcm, o sea casi la mitad, irán a Rusia, en línea con acuerdos ya existentes y, de los 15 y 20 mil millones remanentes, parte podría dirigirse al Este al completarse el que conectará Kazajstán con China<sup>105</sup>. Esto implica que aunque Kazajstán seguramente será un socio importante para Europa en el futuro no es suficiente para cubrir buena parte de sus necesidades y la UE tiene que buscar otros proveedores en la región.

Hace unos años se pensaba que la respuesta habría podido llegar de Uzbekistán cuyas reservas de gas se estiman entre los 1.580 y los 2.100 mil millones de metros cúbicos aunque es probable que esta sea una subestimación dado que existen yacimientos prometedores en el Mar de Aral y en la Meseta de Ustyurt. En general, se extrae alrededor de 67 bcm al año de los cuales el 80% se consume internamente y del

---

<sup>102</sup> *Ibid.*

<sup>103</sup> Comunidad Europea, “Regional Strategy Paper for Assistance to Central Asia for the period 2007-2013”. Disponible en [http://ec.europa.eu/external\\_relations/central\\_asia/rsp/07\\_13\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/external_relations/central_asia/rsp/07_13_en.pdf) (consultada el 26 de mayo de 2010).

<sup>104</sup> Ebel, R., E., “Geopolítica del petróleo en Eurasia”, *ARI*, número 4 (enero 2004).

<sup>105</sup> Denison, M., *op. cit.*

volumen de exportación, 12-15bcm, una pequeña cantidad se exporta a los vecinos asiáticos y el resto ha sido comprado por Rusia. La posición de la UE a la hora de negociar es muy débil. Los principales inversores extranjeros son la compañía petrolera rusa independiente Lukoil, la compañía gasista de propiedad del Estado ruso Gazprom y la compañía petrolera de Malasia Petronas. Las compañías europeas tienen una base muy limitada en Uzbekistán, sólo están presentes la británica Rosehill Energy y la checa Eriell Corporation y no hay un marco jurídico que regule o garantice las relaciones con la UE porque el Acuerdo de Asociación y Cooperación firmado con Uzbekistán no cuenta con una dimensión energética establecida. Además en 2008, el presidente Karimov hizo hincapié en que Uzbekistán vendería en el futuro su gas destinado a la exportación exclusivamente a Rusia.

No obstante, el acercamiento de Karimov a la compañía italiana Eni<sup>106</sup> y a la española Repsol<sup>107</sup> en 2009 para que inviertan en su país y la presencia de representantes uzbekos en la Cumbre de la UE sobre el gasoducto Nabucco en Praga en mayo de 2009<sup>108</sup>, llevan a la UE a mantener vivo el diálogo a la espera de obtener más gas para transportarlo en el Nabucco dentro de unos años. Sin embargo, la UE y sus compañías no deberían fiarse demasiado de esta nueva imagen del gobierno uzbeko porque el entorno operativo es extremadamente desafiante para los inversores occidentales y estos cambios pueden no ser debidos a una nueva fase de relaciones con la UE, sino a una mera estratagema para hacer presión indirectamente sobre Rusia para que Gazprom aumente el ritmo de sus actividades en Uzbekistán<sup>109</sup>.

El verdadero rival de Rusia en el suministro de gas, sólo puede ser Turkmenistán que es con diferencia el país más atractivo para los intereses europeos. En primer lugar, aunque el nivel real de las reservas de gas en Turkmenistán es todavía desconocido, las estimaciones varían entre los 2.800 mil millones de metros cúbicos de BP y los 16.000 mil millones del gobierno turkmeno, o sea, por encima de las de todos sus vecinos. Además su producción, ya en el año 2008, fue de 70 mil millones de metros cúbicos, por encima de Kazajstán, que produjo 33 mil millones y también más que Uzbekistán que extrae alrededor de 67bcm. En segundo lugar, Turkmenistán es el país con el menor consumo interno de gas de los tres que aquí se han analizado, lo que le permite exportar más. Su población consume sólo 21 mil millones de metros cúbicos mientras que en los demás países el consumo interno siempre se aproxima o incluso supera la mitad de la producción<sup>110</sup>. Esta diferencia se explica principalmente por el hecho de que mientras Turkmenistán tiene alrededor de 5 millones de habitantes, Uzbekistán tiene más de 25 millones de habitantes y Kazajstán tiene más de 16 millones. En tercer lugar, el proyecto del gasoducto Turkmenistán-Afganistán-Pakistán-India (TAPI) para abastecer el subcontinente indio, ha sido aplazado *sine die* debido a las diferencias sobre los precios del gas, los costes de construcción y la falta de seguridad en la parte afgana y esto incrementa los volúmenes disponibles para la exportación a Europa. Por todos estos elementos, Turkmenistán es el mejor candidato de la región para abastecer Europa. El mayor reto, que hace la situación mucho más compleja de lo que parece, es que la mayor parte del gas que el país vende en el extranjero está vinculada a un contrato de Gazprom por los próximos 15-20 años.

Sin embargo, existe la voluntad de Turkmenistán de cooperar con la UE, pero la Unión y las compañías energéticas europeas deben buscar más presencia en este país. Para ganar la confianza del gobierno turkmeno, la Unión Europea debe promover a las compañías europeas como los mejores socios comerciales y técnicos para comprar los recursos de Turkmenistán y desarrollar nuevos yacimientos. Ya se han dado

<sup>106</sup> Eni "Eni: AD Paolo Scaroni partecipa all'inaugurazione del gasdotto TAGP nel Turkmenistan". Disponible en [http://www.eni.com/it\\_IT/media/note-stampa/2009/2009-12-14-Scaroni-partecipa-inaugurazione-gasdottp-Turkmenistan.shtml?menu2=archivio-media&menu3=note-stampa](http://www.eni.com/it_IT/media/note-stampa/2009/2009-12-14-Scaroni-partecipa-inaugurazione-gasdottp-Turkmenistan.shtml?menu2=archivio-media&menu3=note-stampa) (consultada el 26 de mayo de 2010).

<sup>107</sup> Casa Asia. "Boletín bimestral, Asia Central". Disponible en [www.casaasia.es/boletines\\_hist/asiacentral/0008.html](http://www.casaasia.es/boletines_hist/asiacentral/0008.html) (consultada el 26 de mayo de 2010).

<sup>108</sup> Rituerto, R., "La UE resucita con Asia una moderna Ruta de la Seda para la energía", *El País*, 8 de mayo de 2009.

<sup>109</sup> Denison, M., *op. cit.*

<sup>110</sup> *Ibid.*

algunos pasos adelante como la firma de un acuerdo con el presidente Gurbanguli Berdimuhammedov para el suministro de 10 mil millones de metros cúbicos a la Unión, pero la ratificación del Acuerdo de Colaboración y Cooperación con Turkmenistán sigue pendiente y un avance en este sentido necesitará de un diálogo previo sobre Derechos Humanos donde no se sabe cual podría ser la reacción del gobierno del país centroasiático. Una vez que las relaciones se hayan fortalecido, la UE deberá asegurar que el gas turkmeno llegue finalmente a Europa. Para conseguir esto deberá trabajar para que Turkmenistán y Azerbaiyán, en la orilla oeste del Mar Caspio, resuelvan sus disputas sobre los límites marítimos y, aunque se alcanzara un acuerdo, un gasoducto submarino Transcaspio se enfrentaría a una seria oposición de Rusia e Irán por razones medioambientales y de soberanía.

En Turkmenistán, más que en otros países, el tiempo es una variable fundamental para asegurarse el suministro de los recursos energéticos porque el gobierno carece de dinero y muchos países están luchando entre ellos para invertir en el sector. China ya ha decidido aportar un préstamo de 2.500 millones de euros para la explotación de un yacimiento, después de haber firmado en 2006 un acuerdo para comprar 30 mil millones de metros cúbicos de gas, tres veces lo que ha sido concedido a Europa, y haber prestado al gobierno 300 millones de dólares en 2007 para el desarrollo de su sector industrial. Para mantener fiel al gobierno turkmeno, Rusia, que ya controla la mayoría de las exportaciones, ha aceptado en 2007 aumentar un 50% el precio que paga por el gas<sup>111</sup> y se ha comprometido a financiar una nueva tubería que transportará gas a Rusia a través de Kazajistán<sup>112</sup>.

Hasta la fecha, la UE se queda atrás de estos países y si verdaderamente quiere que Turkmenistán le venda más gas necesita proporcionar sólidas garantías al país centroasiático para que pueda tener más autonomía de Moscú. La UE tiene que priorizar a Turkmenistán como socio comercial mediante una serie de intervenciones diplomáticas y medidas concretas y conseguir la firma de acuerdos vinculantes empezando por el Acuerdo de Colaboración y Cooperación y un acuerdo entre todos los socios del Nabucco especialmente con Turquía y Azerbaiyán<sup>113</sup> para mostrar a Turkmenistán que las compras europeas y la presencia de compañías europeas serán algo duradero.

En fin, mencionamos brevemente los otros dos países de la región, Kirguistán y Tayikistán, que a diferencia de los tres países anteriormente mencionados, nunca podrán tener un papel importante en la estrategia de diversificación de la UE porque tienen pocas reservas de petróleo y de gas y numerosos problemas impiden su explotación. Las reservas de petróleo comprobadas de Kirguistán son sólo de 40 millones de barriles mientras las de gas natural se aproximan a los 5,6 mil millones, además Kirguistán no dispone ni del dinero necesario, ni de las inversiones extranjeras ni de las infraestructuras para su exportación<sup>114</sup>. La situación de Tayikistán es aún peor porque tiene reservas probadas de sólo 12 millones de barriles de petróleo y su producción está disminuyendo a causa de los problemas económicos y la falta de inversión en infraestructuras petroleras. Tayikistán tiene más reservas de gas, casi tanto como Kirguistán, pero del todo insuficientes, hasta tal punto que el mismo Tayikistán tiene que importar el 95% del gas natural que consume<sup>115</sup> (Ver Apéndices C y D).

---

<sup>111</sup> BBC News. "Turkmenistan gas price rises 50%" Disponible en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/7116218.stm> (consultada el 26 de mayo de 2010).

<sup>112</sup> Reuters. "FACTBOX-Turkmenistan's gas projects". Disponible en <http://uk.reuters.com/article/idUKL184611420080118> (consultada el 26 de mayo de 2010).

<sup>113</sup> Denison, M., *op. cit.*

<sup>114</sup> Ein News. "Kyrgyzstan: energy and power" Disponible en <http://www.einnews.com/kyrgyzstan/newsfeed-kyrgyzstan-oil> (consultada el 26 de mayo de 2010).

<sup>115</sup> Global Security Organization. "Tajikistan: Energy". Disponible en <http://www.globalsecurity.org/military/world/centralasia/tajik-energy.htm> (consultada el 26 de mayo de 2010).

### 3.1.2. El Cáucaso

La región del Cáucaso tiene un importante peso geoestratégico y es fundamental para el abastecimiento de gas y petróleo de la UE. Por aquí pasan millones de metros cúbicos de hidrocarburos y tres de las principales tuberías que abastecen a Europa. Esta región presenta un gran reto para la seguridad de abastecimiento porque es una zona fuertemente inestable y muy heterogénea, donde viven unos 32 millones de personas de más de 70 etnias distintas, que hablan un centenar de idiomas y profesan varias religiones; además esta región ha sido desde siempre una zona de fricción entre Rusia y el impero Otomano y entre pueblos cristianos y el islam<sup>116</sup>. Actualmente la inestabilidad de la región depende tanto de las presiones que ejerce Rusia, que la considera como su zona de influencia especial, como de las rivalidades locales, por ejemplo el contencioso entre Armenia y Azerbaiyán por los enclaves del Alto Karabaj y de Nachijeván, entre Georgia y las regiones autónomas de Abjasia y Osetia del Sur, entre Rusia, Chechenia, Osetia del Norte y Daguestán y la controversia no del todo resuelta entre Armenia y Turquía.

Azerbaiyán es sin duda el país más importante de la región en el sector energético y se espera que sea el principal proveedor de gas natural para el gasoducto Nabucco gracias sobre todo al yacimiento de BP Shah Deniz-2. Este yacimiento es uno de los mayores del mundo<sup>117</sup> y fue puesto en marcha en 2007 convirtiendo a Azerbaiyán en exportador neto de gas natural después de haber sido importador por décadas de gas ruso. Azerbaiyán tiene reservas probadas de gas natural de aproximadamente 900 mil millones de metros cúbicos<sup>118</sup>, o sea, menos que los principales países centroasiáticos pero mucho más cerca de Europa. En 2008, Azerbaiyán produjo más de 23 mil millones de metros cúbicos de gas natural al año y consumió sólo 10 mil millones de metros cúbicos y se espera que su producción pueda crecer en los años siguientes (Ver Apéndice C).

La mayor parte del gas se exporta a través del oleoducto del Cáucaso Meridional (SCP), conocido también como Bakú-Tiflis-Erzurum (BTE), que fue abierto en 2006 y que pasa a través de Georgia para llegar a la ciudad de Erzurum en el este de Turquía desde donde partirá el futuro gasoducto Nabucco. La capacidad actual de la tubería es de 7 mil millones de metros cúbicos de gas al año, pero después de 2012 su capacidad podría ampliarse a 20 bcm al año. El gasoducto es propiedad en el 25% de BP y en otro 25% de la noruega StatoilHydro. Hay también participaciones menores de Lukoil, de la francesa Total y de compañías de Azerbaiyán y Turquía (Ver Apéndices E y F).

Paralelo al BTE corre el oleoducto Bakú-Tiflis-Ceyhan (BTC) que de Erzurum sigue hasta el puerto turco de Ceyhan en el Mediterráneo. Esta tubería fue propuesta en 1992 por el gobierno turco para dar salida al petróleo del Cáucaso sin pasar por Rusia o Irán. La construcción se inició sólo diez años después para terminarse en 2005. El recorrido del BTC es de más de 1.700km y tiene una capacidad de 365 millones de barriles al año. También esta tubería es principalmente propiedad de BP, en un 30%, y hay participaciones de compañías norteamericanas, noruegas, turcas, italianas, francesas y japonesas<sup>119</sup> (Ver Apéndices E y F).

Otra vía importante para la exportación de petróleo de Azerbaiyán es el oleoducto Bakú-Supsa. Esta es la más antigua, fue abierta en 1999, y la más corta con sólo 833km. Conecta el puerto de Bakú con el puerto de Supsa en Georgia de donde salen petroleros rumbo a Europa y EE.UU. y tiene una capacidad de 53

---

<sup>116</sup> Coca, J., "Cáucaso: otro aviso del volcán". *Revista de la Asociación para las Naciones Unidas en España*, número 37 (enero 2009).

<sup>117</sup> US Energy Information Administration. "Azerbaijan: Natural gas". Disponible en <http://www.eia.doe.gov/cabs/Azerbaijan/NaturalGas.html> (consultada el 26 de mayo de 2010).

<sup>118</sup> US Energy Information Administration "Azerbaijan". Disponible en [http://www.eia.doe.gov/country/country\\_energy\\_data.cfm?fips=AJ](http://www.eia.doe.gov/country/country_energy_data.cfm?fips=AJ) (consultada el 30 de mayo de 2010).

<sup>119</sup> BP "Baku-Tbilisi-Ceyhan (BTC) Pipeline". Disponible en <http://www.bpgeorgia.ge/go/doc/1339/150562/> (consultada el 31 de mayo de 2010).



millones de barriles al año aunque se piensa doblarla en los próximos años<sup>120</sup>. Como las otras dos, también esta tubería es propiedad principalmente de BP.

### 3.1.3. El papel de Turquía

Turquía quiere convertirse en un importante *energy hub* para Europa y tanto Turquía como la UE podrían beneficiarse mucho de una colaboración en el ámbito de la energía: la UE ganaría un acceso alternativo y fiable a los países exportadores del Cáucaso y de Asia Central, Turquía obtendría derechos de tránsito, diversificaría su mix energético, tendría nuevas refinерías, terminales de GNL e instalaciones comerciales, sus regiones, sobre todo en la parte oriental, se beneficiarían mucho en desarrollo económico; y, quizás más importante, ganaría la oportunidad de demostrar que es un socio indispensable para tener más peso a la hora de formar parte, finalmente, de la Unión Europea. Además esto le permitiría disponer de más electricidad considerando que su demanda interna está creciendo más rápidamente que en cualquier otro lugar del mundo excepto China. Según Hilmi Güler, ministro de energía de Turquía, el sector de la energía necesita más de 66 mil millones de euros en nuevas inversiones para el año 2020, pero el gobierno no puede intervenir porque está luchando por reducir su deuda y la compañía estatal de gas, BOTAS, tiene poco dinero para la inversión y ya ha acumulado 5,4 mil millones de euros de deuda. La mayor parte de la financiación debe venir del sector privado y desde fuera; por esto, las inversiones de las compañías europeas y de la misma Unión Europea son ampliamente apoyadas por el gobierno turco.

### 3.1.4. El gasoducto Nabucco: la apuesta de la Comisión Europea

El Nabucco es el principal gasoducto propuesto por la Comisión Europea para diversificar su mix energético. Los europeos han estado explorando varias opciones para tener acceso a los recursos de Asia Central y del Caspio sin depender de Rusia y al inicio de esta década se llegó a lanzar la idea del Nabucco. Este gasoducto tendrá un recorrido de entre 3.300km y 4.000km dependiendo de la ruta final, desde la ciudad de la Turquía oriental de Erzurum, donde termina el BTE y Austria, pasando a través de Bulgaria, Rumania y Hungría y su máxima capacidad será de 31 mil millones de metros cúbicos al año<sup>121</sup>. Para su construcción y mantenimiento se ha creado un consorcio multinacional, el Nabucco Gas Pipeline International GmbH, donde las compañías principales de los seis Estados por donde pasa, Austria, Hungría, Rumanía, Bulgaria y Turquía, más la RWE de Alemania tienen cada una el 16,67% de las acciones (Ver Apéndices E y F). Los críticos dicen que la capacidad del Nabucco es insignificante en comparación con las necesidades de gas global de la UE, dado que representa alrededor del 5% del total, y por tanto este proyecto no reducirá de manera significativa las importaciones de Rusia. Pero otros argumentan que la mera existencia de una ruta de suministro alternativa fortalecerá la posición de la UE en las negociaciones con Rusia, obligando a Gazprom a vender gas de manera más competitiva. Si el Nabucco llevase a Rusia a reducir el precio del gas un euro por cada 1000 metros cúbicos, entonces, aunque el Nabucco no haya transportado ni un solo metro cúbico de gas, habría aportado una ganancia de 220 millones de euros al año para los clientes europeos<sup>122</sup>. Esto es cierto, pero no tiene mucho sentido gastar casi 8 mil millones de euros para que cada ciudadano europeo ahorre menos de 50 céntimos al año en su recibo del gas.

Si el Nabucco funcionara de verdad podría revolucionar el panorama energético europeo y modificaría de manera profunda las relaciones con Rusia, pero presenta muchos problemas. El dilema básico es el siguiente: respecto al Nabucco, hay incertidumbre tanto en el lado de la demanda como de la oferta de

---

<sup>120</sup> BP "Western Route Export Pipeline". Disponible en <http://www.bp.com/sectiongenericarticle.do?categoryId=9006672&contentId=7015099> (consultada el 31 de mayo de 2010).

<sup>121</sup> *Ibid.*

<sup>122</sup> Barysch, K., *op. cit.*

gas. La construcción de los gasoductos internacionales es cara, de construir así que por lo general implican un acuerdo de largo plazo entre el proveedor y el consumidor para asegurarse un flujo suficiente de gas a través de la tubería por muchos años y pagar la inversión inicial. En este caso, en el lado de la oferta existe mucha incertidumbre. Nabucco llevaría el gas de Azerbaiyán, Turkmenistán y quizás algún día de Irán e Irak o incluso de Uzbekistán y Kazajstán. Todavía no se sabe con seguridad si todos estos países tendrán recursos suficientes para la nueva tubería<sup>123</sup> y si están dispuestos a vendérselos a los europeos. El lado de la demanda parece ser más seguro, a cambio de que no se construya el South Stream. En las intenciones del consorcio, la tercera parte del gas de Nabucco será comprada por los países que se encuentran a lo largo de su recorrido y el resto será distribuido a Austria, Alemania, Italia y otros EEMM de la UE que son los mismos clientes del otro gasoducto que, además, tiene la gran ventaja de asegurar el gas necesario para hacer rentable su construcción.

Otro problema importante es que Turquía no permite a compañías extranjeras usar los gasoductos en su territorio. Esto significa que Turquía quiere comprar el gas de Azerbaiyán, transportarlo y revenderlo hasta la frontera con Bulgaria, pero los europeos afirman que sólo invertirán en el Nabucco si Turquía le permite comprar directamente gas de Azerbaiyán y transportarlo en el gasoducto a cambio de un peaje. La posición de Turquía parece haberse suavizado después de intensas negociaciones con la Unión tras la cumbre sobre el Nabucco en Praga en mayo de 2009<sup>124</sup>, tanto que en marzo de 2010 el Parlamento turco ha ratificado el acuerdo intergubernamental sobre el Nabucco<sup>125</sup>.

La disputa entre Turquía y Azerbaiyán sobre el acuerdo de cuánto gas y a qué precio debe ser vendido a Turquía para su consumo interno sigue también parando las obras. Actualmente Turquía compra 715 millones de metros cúbicos al día a un precio muy conveniente. Azerbaiyán sostiene que los precios deberían revisarse mientras Turquía quiere que sigan iguales<sup>126</sup>. El nuevo intento de Turquía de normalizar sus relaciones con Armenia, fundamental para poder progresar en su marcha hacia el ingreso en la UE, complica aún más las negociaciones con Azerbaiyán que considera el cambio de rumbo de Turquía como la traición de un aliado antes fiel porque rechaza cualquier relación con Armenia a causa del conflicto en Nagorno-Karabakh, un área ocupada por tropas armenas desde los noventa.

Las controversias entre Turkmenistán, gran productor de gas y Azerbaiyán por donde tiene que pasar el hidrocarburo para llegar a Europa, sobre los límites marítimos del Mar Caspio, como ya se ha mencionado, dificultan las negociaciones del Nabucco. Y aunque se resolviera este asunto un gasoducto submarino Transcaspiano se enfrentaría a una oposición seria de Rusia e Irán por razones medioambientales y de soberanía. Una solución podría ser transportar el gas en forma de GNL a lo largo del Mar Caspio, pero esto necesitaría mayores inversiones. Este asunto es fundamental porque sin el gas de Turkmenistán no parece viable la construcción del Nabucco. Las exportaciones de Azerbaiyán son importantes, pero actualmente solo son de 13 mil millones de metros cúbicos, sumando todo lo que exporta a Rusia, Europa y otros mercados, muy lejos de los 30 mil millones de metros cúbicos que Nabucco debería transportar a Europa.

Además de Turkmenistán, la viabilidad del proyecto del Nabucco se basa en la posibilidad de contar dentro de unos años también con las contribuciones del gas iraní e iraquí, países que tienen un gran potencial, pero que factores geopolíticos hacen prohibitivos para los inversores europeos. Las relaciones con el gobierno iraní no están en la agenda, pero incluso si lo estuvieran, el sector del gas está deplorablemente subdesarrollado. En el caso de Irak, el sector gasista está más desarrollado pero existen evidentes

---

<sup>123</sup> *Ibid.*

<sup>124</sup> Denison, M., *op. cit.*

<sup>125</sup> Inogate. "European Commission Welcomes Turkey's Ratification of NABUCCO Pipeline". Disponible en <http://www.inogate.org/news/european-commission-welcomes-turkeys-ratification> (consultada el 4 de junio de 2010).

<sup>126</sup> Barysch, K., "Pipeline politics: Why Nabucco is stuck" *Centre for European Reform*, (enero 2010).

problemas de seguridad y tanto las autoridades kurdas como el Gobierno iraquí reclaman competencias sobre la propiedad del hidrocarburo<sup>127</sup> lo que provoca un *impasse* en las negociaciones.

La construcción de nuevas tuberías por el territorio turco responde también a peligros medioambientales dado que cada año cruzan 10.000 embarcaciones por el Estrecho del Bósforo y, a pesar de que Turquía haya invertido miles de millones en sistemas de navegación de alta tecnología, antes o después seguramente ocurrirá un incidente que podría causar efectos desastrosos para los 13 millones de habitantes de Estambul y con importante repercusiones en el Mar Negro y en el Mediterráneo<sup>128</sup>.

Actualmente el objetivo de la UE es asegurar que el Nabucco se hará, y ganarse la confianza de los países del Caspio porque para ellos representa una gran decisión la de comprometer sus recursos hacia Occidente en vez de vendérselos a Rusia o a otros mercados<sup>129</sup>. Por lo tanto, en marzo de 2009, después de casi ocho años de negociaciones, el BEI y el BERD se comprometieron a apoyar el proyecto del Nabucco con una financiación de 7,9 mil millones de euros<sup>130</sup> y en febrero de 2010 el consorcio Nabucco Gas Pipeline International GmbH ha decidido encargar el acero para construir los 3000 km de nuevas tuberías<sup>131</sup>.

Un apéndice del Nabucco es el Interconector Turquía-Grecia-Italia. En este caso no hay grandes problemas y su primera parte ya está operativa y actualmente provee de 0,5 mil millones de metros cúbicos de gas al año a Grecia, pero será expandido para suministrar 3,5 mil millones de metros cúbico de gas al año a Grecia y otro ramal en construcción transportará 8 mil millones de metros cúbicos a Italia en 2014<sup>132</sup>.

## 3.2. El Golfo Pérsico

La historia muestra que el compromiso de Europa con el Golfo Pérsico se ha visto entorpecido por la percepción de que la región era un área de influencia de EE.UU. y, a causa de la gran influencia de los norteamericanos, Europa ha querido tener un perfil bajo en la zona a pesar de que el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) sea su segundo socio por volumen de importación de petróleo, con el 24,78% del total (Ver Apéndice B). Los Estados europeos, con la excepción del Reino Unido, lo ignoraron desde la crisis petrolera del 1973 hasta que las relaciones se abrieron de nuevo en 1989 cuando la Comunidad Económica Europa y el CCG, que representa a Arabia Saudí, Kuwait, Bahréin, Omán, Qatar y a los Emiratos Árabes Unidos, firmaron un Acuerdo de Cooperación por el que se comprometían a entablar negociaciones para llegar a un Tratado de Libre Comercio (TLC). Los Estados del Golfo estaban interesados en los mercados petroquímicos europeos, mientras a la UE le interesaba la estabilidad regional y la creación de un marco para el suministro energético desde el Golfo<sup>133</sup> que tiene el 61,7% de las reservas de crudo mundiales y representa el 30,5% de la producción de petróleo al año<sup>134</sup>.

La decisión de la UE de perseguir una relación interregional, en vez de con cada Estado por separado, fue elegida por la UE porque comprendía que no tenía capacidad suficiente para enfrentarse a negociaciones bilaterales simultáneas con diferentes países y porque, como de costumbre, la Unión quiere fomentar la

---

<sup>127</sup> Denison, M., *op. cit.*

<sup>128</sup> Barysch, K., "Turkey's role in European energy security". *Centre for European Reform Essays*. Diciembre 2007.

<sup>129</sup> Pop, V., "EU's gas pipe to Caspian Sea faces make or break decision" *EUObserver.com*, 15 de marzo de 2010.

<sup>130</sup> Nabucco Gas Pipeline International GmbH "Facts & Figures". Disponible en [http://www.nabucco-pipeline.com/portal/page/portal/en/press/Facts%20\\_Figures](http://www.nabucco-pipeline.com/portal/page/portal/en/press/Facts%20_Figures) (consultada el 31 de mayo de 2010).

<sup>131</sup> Finon, D., "Nabucco versus South Stream: an economic competition behind a geopolitical confrontation". *CNRS Paris* (marzo 2010).

<sup>132</sup> *Ibid.*

<sup>133</sup> Nonneman, G., "EU-GCC Relations: Dynamics, Patterns and Perspective". *The International Spectator*, Volumen 41, número 3 (Julio 2006), pp. 59-74.

<sup>134</sup> Koch, C., "European Energy and Gulf Security", *Thinking Europe*, Volume 4 (noviembre 2006).

integración regional a través de su política exterior<sup>135</sup>, pero esto ha entorpecido los avances. Los Estados del Golfo prefieren tratar de forma individual con los Estados de la UE porque la estructura del CCG, entendida como una organización intergubernamental sin instituciones supranacionales, es un obstáculo para las relaciones con el extranjero<sup>136</sup>.

Un ejemplo del fracaso de esta estrategia ha sido la Asociación Estratégica con el Mediterráneo y Oriente Medio, propuesta por la Comisión y el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común y adoptada en junio de 2004 para reforzar el dialogo con el CCG<sup>137</sup>. Muchos EEMM quisieron proteger la supremacía del Mediterráneo dentro de las prioridades de la UE y pidieron evitar sobrecargar las relaciones con el Mediterráneo con los problemas de los países al este de Jordania. Algunos invocaron la histórica ausencia de la UE en la región como razón para no querer que la Unión se involucrase más con el CCG; otros sí tienen intereses, como el Reino Unido, Alemania y Francia, y quieren tener mayor apoyo aunque tengan miedo de que esta Asociación pudiese limitar su propio espacio bilateral. Así que la Asociación Estratégica ha logrado muy poco en la práctica, quedando como un marco vacío.

Por contra, China, India y Japón están demostrando cada vez mayor interés en la zona, tanto que el comercio entre el CCG y Asia casi se ha triplicado en los últimos cinco años; las ventas de petróleo saudí a China representan cerca del 17% de la importaciones de petróleo de ese país; la petrolera china Sinopec sigue firmando acuerdos para explotar yacimientos en Arabia Saudí<sup>138</sup> y el CCG ha llegado a ser el segundo socio comercial de India<sup>139</sup>. En 1980 dos tercios del petróleo de la región iban hacia Europa y EE.UU.; en 2004 este porcentaje se había reducido a un tercio. El atractivo adicional que presentan estos países para la región del Golfo respecto a los países occidentales es que no mezclan los negocios con la política interna, mientras que la UE pide con fuerza desde 2005 añadir la firma de cláusulas concernientes a Derechos Humanos a sus acuerdo comercial, lo que en Oriente Medio se considera un elemento perturbador o irrelevante para las negociaciones comerciales.

No obstante, el comercio entre la UE y el Golfo ha crecido de manera constante y ahora el CCG representa el quinto mercado exportador más grande para la UE y la séptima fuente de importaciones<sup>140</sup> y de todas las relaciones que la UE y el CCG están discutiendo, la más importante es la relativa a la energía. A pesar de que la UE recibe el 24,78% de sus importaciones de petróleo del Golfo y se piensa que esta dependencia se agudizará en los próximos años, la región del Golfo ha sido poco estudiada en los informes publicados por la UE que se han concentrado más en la política interna y en las relaciones con Rusia. La falta de un adecuado interés hacia la región se evidencia por la presencia de una única delegación de la UE para toda el área en Riyadh. Algunos funcionarios de la UE sugieren que el Golfo no ha sido priorizado en materia de política energética porque la región de momento no ha causado ningún problema como interrupciones del suministro<sup>141</sup>. Sin embargo, en 2006, después de las crisis de Rusia y Ucrania, se discutió un Memorando de Entendimiento con Arabia Saudí, parecido a los firmados con Ucrania, Azerbaiyán y Kazajistán, haciendo referencia a la adopción del acervo comunitario de la UE, a la transparencia en las inversiones y al fomento de instrumentos de cooperación<sup>142</sup>.

---

<sup>135</sup> Echagüe, A., "La Unión Europea y el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo Pérsico", *Documentos de trabajo Fride*, número 39 (mayo 2007).

<sup>136</sup> Nonneman, G., *Analyzing Middle East Foreign Policies*, Londres: Routledge, 2005.

<sup>137</sup> *Ibid.*

<sup>138</sup> Youngs R., "Impasse in Euro-Gulf relations", *Documentos de trabajo Fride*, (abril 2009).

<sup>139</sup> *Ibid.*

<sup>140</sup> Echagüe, A., *op. cit.*

<sup>141</sup> *Ibid.*

<sup>142</sup> *Ibid.*

En la región del Golfo hay otros dos potenciales proveedores de recursos energéticos que no son miembros del CCG, Irán e Iraq (Ver Apéndice D) y que serán fundamentales en el futuro para la UE. Irán es el segundo país por cantidad de reservas de gas, con el 15%, pero a causa del subdesarrollo de sus infraestructuras exporta sólo el 3,1% del total de las exportaciones mundiales de gas, lo que lo sitúa en cuarto lugar después de Rusia (21,6%), EE.UU. (19%) y Argelia (3,2%)<sup>143</sup>.

Dos son los principales problemas que impiden un diálogo de la UE con Irán. El primero son las sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU contra Teherán por sus planes nucleares. Aunque cuatro de los Estados que venden más a Irán son miembros de la UE, Alemania, Francia, Reino Unido e Italia<sup>144</sup>, la UE rechaza la idea de abrir una negociación más amplia con Irán. El otro problema es que la UE debe evitar que las relaciones con Irán se hagan a expensas de las relaciones con el CCG que no quiere que Europa acepte el papel de Irán como nueva potencia regional<sup>145</sup>.

En el caso de Iraq, el gobierno ha pedido frecuentemente ayudas y asistencia técnica europea para reconstruir el sector de los hidrocarburos después de la guerra. Sin embargo, hasta la fecha, la UE no ha invertido suficientemente en el país a causa de las precarias condiciones que existen, e Iraq sigue exportando sólo 626 millones de barriles al año a pesar de que sea el segundo país en reservas de crudo<sup>146</sup>.

### 3.3. El Mediterráneo

Las relaciones entre la Unión Europea y los países mediterráneo se encuadran dentro la Asociación Euromediterránea, creada en Barcelona en 1995, conocida como el Proceso de Barcelona, que ha dado lugar a la Unión para el Mediterráneo en noviembre de 2008. Las políticas energéticas son un elemento importante de este marco institucional y resultan capitales tanto para los EEMM de la Unión como para los socios de la orilla meridional del Mediterráneo. Ya en 2001 la Comisión Europea consideraba el sector energético como un área de colaboración importante por dos razones vinculadas a la seguridad de abastecimiento energético de la UE<sup>147</sup>: los países mediterráneos se benefician de la proximidad geográfica con la UE, importador de energía, y con los países exportadores hacia la UE como el Golfo y el Cáucaso, y las grandes reservas de petróleo y gas de algunos de estos países ofrecen una seguridad de abastecimiento muy importante para la UE.

La UE quiere lograr la adhesión de estos países al Tratado de la Carta de la Energía, sobre todo de Argelia y Egipto, y para hacer esto tienen que introducir una reforma global para aplicar medidas de liberalización como la instauración de autoridades reguladoras independientes, la separación de los tipos de actividades o *unbundling*, la reducción de las subvenciones estatales y el aumento de las inversiones privadas.

La estrategia de la Unión Europea con los países del Mediterráneo se basa en dos pilares: la promoción de nuevas infraestructuras que conecten los países socios entre sí y con la UE, y el impulso hacia un mayor uso de la energías renovables.

---

<sup>143</sup> Koch, C., *op. cit.*

<sup>144</sup> Botta, P., “¿Hay lugar para el cambio positivo entre Europa e Irán?”, *Policy Brief Frid*, (mayo de 2009).

<sup>145</sup> *Ibid.*

<sup>146</sup> Burke, E., “EU-Iraq Energy Co-operation: Missing the Point?” *Policy Brief Frid* (enero 2009).

<sup>147</sup> Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento Europeo, “aumentar la cooperación euromediterránea en los sectores del transporte y la energía”. Bruselas, 7 de marzo de 2001.

En el ámbito de las infraestructuras de conexión, el proyecto Anillo Mediterráneo es una de las prioridades. La idea ha sido propuesta por primera vez en los sesenta y es esencialmente una interconexión de las redes eléctricas de todos los países del Mar Mediterráneo dentro y fuera de la UE. Esto aumentaría la seguridad energética en toda la región, y permitiría un flujo de energía más eficiente, a menor costo y con una menor necesidad de plantas energéticas para satisfacer la rápida creciente demanda de electricidad en las regiones del Mediterráneo meridional y oriental.

El concepto implica vincular las redes de energía eléctrica de España a Marruecos y luego el resto del Magreb a Egipto, y desde allí hasta Turquía. Desde Turquía, el Anillo se uniría de nuevo a la red europea a través de Grecia y de los Balcanes<sup>148</sup>. La primera parte del Anillo ya se ha completado con la construcción del proyecto Remo, la interconexión eléctrica entre España y Marruecos, que comenzó en 1997 con la instalación de la primera línea eléctrica y finalizó con la puesta en servicio de una segunda línea en junio del 2006<sup>149</sup>. El problema principal que tiene este proyecto es que los países interesados en este proyecto tienen estándares y controles de calidad muy diferentes y mientras la red europea consiste en líneas de alta tensión, con un alto consumo y alta densidad de consumidores, la región del sur del Mediterráneo generalmente tiene redes de tensiones más bajas con consumos concentrados en áreas altamente urbanizadas<sup>150</sup>.

Otras iniciativas en el campo de las infraestructuras pretenden mejorar las conexiones para el transporte de gas del Norte de África hacia Europa, en particular de Argelia y Libia hacia España e Italia. Argelia es el socio principal para Europa en la región y el tercer proveedor de gas; el 16% del gas que importa es argelino y se prevé que este porcentaje aumentará a más del 20% para el 2020. Argelia ha avanzado mucho en los años noventa en materia energética. Hasta los ochenta, su política energética se basaba en una legislación nacionalista, pero a partir de 1986 se hizo más aperturista. Se modificaron las relaciones entre Sonatrach y el Estado, separando el Estado como propietario de las riquezas del subsuelo de Sonatrach como empresa explotadora nacional. También se permitió la actuación de empresas extranjeras convirtiendo los hidrocarburos argelinos en mera mercancía exportable sujeta a regulación internacional. Sin embargo, en los meses de julio y agosto de 2006 el presidente Bouteflika anunció cambios en el sector, oficialmente para un mejor reparto de los beneficios dentro de la empresa, y firmó un protocolo de colaboración entre Sonatrach, Gazprom y Lukoil, lo que preocupó no poco a los europeos.

Actualmente las relaciones entre Argelia y la UE se enmarcan en un Acuerdo de Asociación firmado en 2002, en vigor en 2005, pero que prácticamente ignora el principal eje de las relaciones económicas, o sea, el comercio de hidrocarburos<sup>151</sup>. Además, como suele pasar con estos acuerdos, es un documento que nace viciado de hipocresía porque establece que “el respeto de los principios democráticos y de los Derechos Humanos fundamentales, tal y como se enuncian en la Declaración Universal de Derechos Humanos, inspira las políticas internas e internacionales de las Partes y constituye un elemento esencial del presente Acuerdo”, a pesar de que Argelia es un país que todavía no acaba de salir del todo de una guerra civil de diez años y que se encuentra inmerso en una revuelta social que pone de manifiesto una total deslegitimación política del poder, mientras proliferan las denuncias sobre violaciones de Derechos Humanos y las dos últimas elecciones se han celebrado sin participación de la oposición.

---

<sup>148</sup> Energy Business Reports “Major Players In The Med Ring Interconnection”. Disponible en <http://www.energybusinessreports.com/shop/item.asp?itemid=807> (consultada el 29 de mayo de 2010).

<sup>149</sup> Red Eléctrica de España. “2ª interconexión eléctrica España-Marruecos. Proyecto Remo”. Disponible en <http://www.ree.es/educacion/multimedia.asp> (consultada el 29 de mayo de 2010).

<sup>150</sup> Alexander’s Gas & Oil Connection. “The Mediterranean Ring Project” Disponible en [http://www.gasandoil.com/goc/marketintelligence/newton-evans/mediterranean\\_ring\\_project.htm](http://www.gasandoil.com/goc/marketintelligence/newton-evans/mediterranean_ring_project.htm) (consultada el 29 de mayo de 2010).

<sup>151</sup> Comisión Europea “The EU-Algeria Association Agreement”. Disponible en [http://ec.europa.eu/external\\_relations/algeria/agreement/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/external_relations/algeria/agreement/index_en.htm) (consultada el 3 de junio de 2010).

Para poder transportar el gas de Argelia a Europa ya se han construido varias tuberías y otras están en construcción. Las dos más importantes son el gasoducto Maghreb-Europa y el Trans-Mediterráneo. Las dos empiezan en el campo argelino de Hassi R'Mel considerado el décimo-octavo yacimiento de gas más grande del mundo. El Trans-Mediterráneo fue construido en 1994 para llevar el gas a Sicilia, mientras el Maghreb-Europa conecta Argelia con España, pasando por Marruecos desde 1996<sup>152</sup>. Otros dos gasoductos están en proyecto para llevar más gas de Argelia a Europa. El Medgaz será un nuevo gasoducto que conectará Hassi R'Mel con Almería<sup>153</sup> para acortar el recorrido que el gas tiene que hacer a través de Maghreb-Europa, mientras el GALSI llevará el gas al centro de Italia pasando por Cerdeña. En ambos proyectos, la compañía argelina Sonatrach tendrá casi la mitad del capital de los consorcios<sup>154</sup>.

El otro país de la región con importantes recursos energéticos es Libia. Este país es el quinto proveedor de gas para la UE y el cuarto de gas (Ver Apéndice B), y aunque su producción actual de petróleo es menor a la de Argelia, sus reservas son cuatro veces más grandes. Las inversiones en este país pueden entonces ser particularmente ventajosas pero el régimen del Coronel al-Gaddafi ha paralizado las relaciones comerciales con Europa durante décadas. Recientemente, gracias sobre todo a la actividad diplomática y los acuerdos firmados con Italia, la situación parece cambiar a favor de un mayor intercambio comercial. Desde 2004 las importaciones de gas libio han subido por encima de 8 mil millones de metros cúbicos gracias a la apertura del gasoducto Greenstream<sup>155</sup> que conecta el campo de Wafa con Sicilia (Ver Apéndices E y F).

Para abastecer Europa con más gas y diversificar sus proveedores, la UE apoya también la construcción del gasoducto Trans-sahariano que llevará el gas del norte de Nigeria a Argelia conectándose luego con las tuberías que unen esta con Europa. A pesar del interés que ha despertado en grandes compañías como Sonatrach, Gazprom, Eni, Total y Royal Dutch Shell y en los gobiernos de Nigeria, Níger y Argelia, este sigue siendo sólo un proyecto y la fecha del 2015<sup>156</sup> para su inauguración parece demasiado optimista.

El otro pilar de la cooperación energética de la UE en la región, el aumento de la producción de energía renovable en la orilla sur del Mediterráneo, quiere al mismo tiempo disminuir el consumo de hidrocarburos en estos Estados y proporcionar más energía limpia al mercado europeo. El Norte de África es una región muy prometedora para las inversiones en energía solar y eólica y por eso la UE está invirtiendo directamente, a través del BEI o empujando las financiaciones públicas y privadas de los Estados del África del norte en este tipo de energía. En el marco de la Unión por el Mediterráneo se ha anunciado una nueva iniciativa para el desarrollo de la energía solar: el Plan Solar Mediterráneo. Este plan está diseñado para fomentar el desarrollo de un mercado euro-mediterráneo de electricidad verde y contribuir a satisfacer la demanda interna de energía en los países participantes<sup>157</sup>.

---

<sup>152</sup> Hayes, M. H., "Algerian gas to Europe: The Transmed Pipeline and Early Spanish gas import projects" *Stanford University, Program on Energy and Sustainable Development* (mayo 2004).

<sup>153</sup> AFX "Work Begins On Algeria-Europe Gas Pipeline". Disponible en [http://www.downstreamtoday.com/news/article.aspx?a\\_id=9212](http://www.downstreamtoday.com/news/article.aspx?a_id=9212) (consultada el 29 de mayo de 2010).

<sup>154</sup> Forbes, "Italy, Algeria sign intergovernmental accord for GALSI gas pipeline project", Disponible en: <http://www.forbes.com/feeds/afx/2007/11/14/afx4338467.html> (consultada el 29 de mayo de 2010).

<sup>155</sup> Alexander's Gas & Oil Connections "New gas pipeline linking Libya to Italy opened". Disponible en <http://www.gasandoil.com/GOC/news/nte44584.htm> (consultada el 29 de mayo de 2010).

<sup>156</sup> Fabi, R., "Nigeria and Algeria agree to build Sahara gas link". Disponible en <http://uk.reuters.com/article/idUKL345766620090703?sp=true> (consultada el 29 de mayo de 2010).

<sup>157</sup> Ferrero-Waldner, B., "La energía en la región Euro-Mediterránea" Cuarto Foro Euro-Mediterráneo de Energía, Barcelona, 11 de marzo de 2009.

# Conclusiones

En este trabajo se ha estudiado la política energética exterior de la Unión Europea tomando en consideración las relaciones con Rusia, Asia Central y el Cáucaso, el Golfo Pérsico y el Mediterráneo. El objeto de estudio ha sido elegido por su importancia, por su relevancia mediática y porque se considera uno de los posibles grandes temas de debate para el proceso de integración en los próximos años. El trabajo ha contado con numerosas fuentes e informes de instituciones europeas, think tanks, medios de comunicación internacionales y de las empresas del sector. La yuxtaposición de tan numerosas y variadas fuentes ha permitido tener un amplio conocimiento sobre el tema para poder contestar a las hipótesis que se han planteado en la introducción.

La primer hipótesis ha evidenciado un aspecto importante de la política energética exterior de la UE y el trabajo ha definitivamente demostrado que esta política energética se ha desarrollado como política intergubernamental. Su naturaleza ha causado no pocos problemas a su eficiencia porque ha dado lugar a una política no homogénea, poco coordinada y ha limitado las intervenciones de la Comisión tan sólo a la aplicación del derecho derivado a medidas internas como el mercado único y el uso de fuentes renovables. Además de la falta de voluntad política por los Estados miembros hacia la comunitarización de esta política que consideran ser un elemento fundamental de su independencia soberana, la ausencia de un verdadero mercado interno de la energía impide un cambio en su vertiente exterior. Sin una completa liberalización de los mercados nacionales y la creación de un foro de debate apropiado, la consecución de una dimensión europea única de esta política es tarea muy difícil. No obstante, cabe destacar dos impulsos muy importantes que pretenden invertir la tendencia. Por un lado, las crisis entre Rusia y Ucrania ocurridas en los últimos años han hecho que los Estados miembros se hayan dado cuenta de que los problemas del abastecimiento energético ya pueden afectar a todos, y para afrontar retos comunes hay que emplear una política común. El otro impulso importante llegó con el Tratado de Lisboa que, por primera vez, cualificó la política energética como un objetivo esencial de la UE donde las instituciones europeas y los Estados tienen competencias compartidas. Además, el Tratado reforzó la política exterior europea lo que inevitablemente repercutirá en la política energética exterior. Si la Unión continuase en esta dirección, podría solucionar muchas de las incertidumbres y debilidades que se han evidenciado en esta tesis.

Sin embargo, la primera hipótesis se ha equivocado en considerar que con una política intergubernamental la UE no pueda dar pasos adelante para conseguir sus fines. De hecho, a pesar de su naturaleza, la UE ya tiene el peso, los instrumentos y una amplia lista de objetivos para su política energética exterior.

Como han afirmado los Jefes de Estado y de Gobierno en su Cumbre de 2005, la UE ya tiene el peso necesario para preservar y reivindicar sus intereses porque es el mayor mercado del mundo y el segundo en campo energético. También dispone de numerosos instrumentos que se pueden dividir en cuatro categorías: los instrumentos económicos son probablemente los más importantes y consisten en la capacidad de invertir a través de programas comunitarios, como el TACIS, de bancos regionales como el BEI y el BERD, o de inversiones privadas de las compañías europeas. Para construir nuevas infraestructuras, aumentar la



producción y las exportaciones de terceros países es también muy importante la posibilidad de transferir el know-how europeo lo que beneficiaría tanto a los consumidores de la Unión como a los ciudadanos de los países productores. Los instrumentos jurídicos engloban a los tratados y a los acuerdos de la UE. El tratado internacional principal es el Tratado de la Carta de la Energía que ha sido firmado por 58 Estados, aunque en muchos sigue pendiente su ratificación como en el caso de Rusia, y proporciona un marco legal que garantiza una mayor seguridad jurídica y económica para los acuerdos bilaterales, una mayor protección a las inversiones para el comercio de los recursos energéticos, el tránsito y la solución de controversias. Los acuerdos que la UE ha firmado con casi todos los países de los cuales importa recursos energéticos, siendo Libia la principal excepción, son un instrumento importante para enmarcar las relaciones comerciales bilaterales, pero en algunos casos ignoran los aspectos energéticos, como en el caso de Argelia, a pesar de ser el tercer socio energético de la UE, y siguen pendientes de su ratificación por parte de los parlamentos nacionales o incluso del Parlamento Europeo, como en el caso de Turkmenistán que será un país clave en el futuro energético de la UE; o no consiguen avanzar hacia un acuerdo más vinculante, como en el caso de Rusia. Hay también un grupo de instrumentos político-diplomáticos como es la Comunidad Europea de la Energía con los países de los Balcanes, para crear un mercado más amplio y garantizar un entorno más seguro. La Política Europea de Vecindad también es muy importante en las relaciones con los países del Mediterráneo y Azerbaiyán como el esfuerzo diplomático para mantener vivo el diálogo con los países productores a través de las Cumbres semestrales con Rusia, las negociaciones con el Consejo de Cooperación del Golfo o con los países de la Iniciativa de Bakú. En fin, hay instrumentos que tratan de paliar las consecuencias negativas por si acaso hay problemas de suministro como el mecanismo de alerta temprana, por ahora activo sólo con Rusia, que obliga a los socios a notificar cualquier interrupción probable del suministro de petróleo, gas o electricidad, y cooperar para encontrar soluciones compartidas.

Tampoco se puede decir que la naturaleza intergubernamental haya impedido el acuerdo sobre los objetivos de la política energética exterior que han sido aprobados ya en 2006. Antes de hablar de los objetivos en particular es importante destacar un resultado importante de esta investigación, o sea que el fin general de la acción exterior de la UE en el campo energético no es la disminución de la dependencia porque no es pensable que la UE pueda producir más energía autóctona o disminuir sensiblemente sus consumos en el breve periodo. Su objetivo general es reducir los riesgos que esta dependencia conlleva, es decir, la interrupción física y las variaciones de los precios. Para poder conseguir este resultado, en el Libro Verde de 2006, los EEMM acordaron una serie de medidas como el reforzamiento de las relaciones con los países vecinos y productores, la mejora de las técnicas de explotación de los yacimientos, de exportación de los recursos y la implementación en su entorno de una reglamentación armonizada. También forman parte de sus objetivos el reforzamiento de las relaciones con otros países consumidores y organizaciones internacionales, la promoción de una mayor solidaridad entre EEMM y una más rápida capacidad de reacción frente a una crisis energética.

Como se ha descrito en el primer capítulo, el aspecto donde la naturaleza de la política energética perjudica su eficacia es la consecución de una acción más contundente porque el choque de los intereses nacionales y los intereses supranacionales limita el papel de la Unión en las negociaciones multilaterales. La UE tiene que solucionar esta debilidad y tiene que hacerlo pronto porque los recursos energéticos que busca se encuentran en zonas de tradicional influencia de otras potencias y donde la competencia internacional es muy alta. Asia Central y el Cáucaso han formado tradicionalmente parte de la esfera de influencia de Rusia, mientras en el Golfo es EEUU el que tiene una presencia más destacable. Además, nuevos competidores como China e India están orientando su mirada hacia estas áreas y, respecto a la UE, pueden contar con una mayor rapidez y coherencia en la toma de decisiones.

En conclusión, la primera hipótesis acertó en resaltar que si la UE hubiese desarrollado la política energética como una política comunitaria ahora se encontraría en una posición más fuerte, pero se equivocó al pensar que al no haberlo hecho no tenía posibilidades de conseguir sus fines. La UE ya tiene el peso necesario, instrumentos suficientes y objetivos claros. Lo único que le falta es la base política necesaria para poder conseguir esos fines con una acción que sea más coherente, o sea, respaldada por todas las políticas de la UE y sin la posibilidad para los EEMM de contradecir las directivas europeas; centrada, es decir, dirigida hacia iniciativas donde la UE pueda tener verdaderamente influencia; y estratégica, reconociendo que la dimensión geopolítica de esta política no puede estar separada de la política exterior. El Tratado de Lisboa proporciona una nueva base jurídica para permitir el desarrollo de esta política autónomamente de las demás, preparando las instituciones comunitarias para estar en condiciones de llevar adelante una política energética exterior común y se espera que los EEMM puedan compartir pronto la necesidad de un cambio en la naturaleza de esta política porque, en la lucha por los recursos energéticos, Europa sólo puede tener un papel importante si se presenta como un frente único.

Con respecto a la segunda hipótesis es cierto que las relaciones energéticas con Rusia representan a menudo un reto, pero hay que aclarar que el elemento problemático no reside ni en el volumen de importaciones ni en la presunta dependencia de la UE sino en otros factores. Aunque es cierto que Rusia sigue siendo el primer socio energético de la UE, las importaciones se están reduciendo gracias al fuerte impulso hacia la diversificación de fuentes, al aumento del uso de las energías renovables y de la eficiencia energética. Tampoco es cierto que la UE sufra una masiva dependencia de Rusia, más bien hay una situación de interdependencia. La UE compra muchos recursos energéticos de Rusia, pero Rusia compra la mitad de sus importaciones en países miembros de la UE. Además, Rusia quiere entrar en el mercado energético europeo para poder vender directamente a los clientes finales y no tiene otro cliente de igual nivel que la UE para exportar sus recursos con los mismos beneficios. En fin, Rusia necesita desesperadamente inversiones públicas y privadas, que sólo la UE y sus empresas pueden hacer, para poder seguir produciendo y exportando los hidrocarburos que generan el 25% de su Producto Interior Bruto.

Los verdaderos elementos problemáticos de las relaciones con Rusia se deben buscar en las características de su mercado que se parece más a un monopolio que a un libre mercado donde puedan operar e invertir las compañías europeas. De hecho el 86% del gas y casi el 40% del petróleo está en manos del Estado. Esto permite a Rusia usar su poder energético como arma política, otro asunto que dificulta las relaciones con los europeos. También el proceso de creación del mercado interno europeo de la energía hace más complejas las relaciones con Rusia porque al mismo tiempo aleja a las empresas rusas y debilita a las europeas. El *unbundling*, o sea la separación de las actividades de producción y las de transporte/distribución de las empresas energéticas, impuesto por la Comisión a todas las compañías energéticas que quieran operar en la UE, ha sido percibido por los rusos como una medida para limitar su posibilidad de inversión en Europa o para permitir a las empresas europeas invadir su mercado doméstico. Por otra parte, la parcial y asimétrica liberalización del mercado ha provocado que ahora existan muchas más empresas europeas en lucha entre ellas por los mismos recursos, por lo que son más débiles frente a una situación de casi monopolio.

Al calor de la diferencia aquí expuesta, el análisis de la estrategia de la UE debe distinguir entre la voluntad de reducir los riesgos y la voluntad de reducir la dependencia. La voluntad de reducir los riesgos dispone de dos instrumentos principales: las Cumbres UE-Rusia y los acuerdos bilaterales. En las Cumbres se han obtenido avances a veces importantes como el mecanismo de alerta temprana o la posibilidad de firmar acuerdos a más largo plazo, pero a menudo hay choques sobre las prioridades de cada una de las partes lo que limita y modera los avances. En el frente de los acuerdos, a pesar de la voluntad de ambas partes de ser socio privilegiado del otro, no se logra avanzar hacia un acuerdo más estructurado como el de Asociación

Estratégica. Varias razones explican este *impasse*: en primer lugar, la dicotomía entre valores e intereses que Rusia considera excluyentes, mientras la UE complementarios. En segundo lugar, la dificultad de la UE para asumir una posición estable en las negociaciones: hay EEMM en el este y en el norte que piden una posición más dura y crítica con Rusia, y otros en el sur que prefieren una más suave, y esta diferencia repercute negativamente en la actuación de la UE. En tercer lugar, los problemas relacionados con la voluntad de la UE de tener relaciones bilaterales con los países vecinos de Rusia que son obstaculizados por el gigante eslavo.

Por lo que se refiere a la voluntad de la UE de reducir las importaciones de recursos rusos se puede decir que ha habido un cambio de rumbo en los últimos años. Hasta mediados de la última década, la UE consideraba una prioridad reducir la dependencia de Rusia y consiguió bajar el porcentaje de importaciones. Sin embargo, a partir de 2005 algunos EEMM, entre ellos Alemania e Italia, empezaron a actuar de manera opuesta a las prioridades de la Comisión y firmaron acuerdos con Rusia para la construcción de dos nuevos gasoductos que pueden transportar a Europa hasta 118 mil millones de metros cúbicos de gas al año. Como se ha descrito en el segundo capítulo, estos acuerdos afectaron negativamente a la propuesta de la Comisión de construir un gasoducto, el Nabucco, para reducir las importaciones de Rusia porque uno de los dos proyectos pactados con Rusia, el South Stream, tiene el mismo recorrido, los mismo clientes, y una disponibilidad de gas más segura que el Nabucco. Como consecuencia de estas decisiones, la Comisión, en vez de reprender a estos EEMM, se ha mostrado menos estricta con Rusia y mientras la diversificación de los proveedores sigue siendo en teoría una prioridad de la UE, el nuevo comisario de la energía ha cualificado al Nord Stream como una prioridad de la UE y ha declarado que el South Stream no es un antagonista del Nabucco, a pesar de que tenga todas las características para serlo. Tampoco se ha mostrado muy solidaria con algunos de sus países miembros, como Polonia y las Repúblicas Bálticas, o con posibles futuros candidatos, como Ucrania, que piden una política más dura con Rusia y parece haber aceptado la posición según la cual, en las relaciones con Rusia, el problema no es el proveedor sino los países de tránsito.

En conclusión, es cierto que las relaciones con Rusia representan un reto pero, contrariamente a lo que se piensa, no es por el volumen de las importaciones sino por las características propias del mercado y el uso político que hace el gobierno ruso de estos recursos. Estas relaciones representan un caso muy claro de los efectos negativos que genera la naturaleza intergubernamental de la política energética. Hay una gran diferencia entre la retórica europea de seguir disminuyendo las importaciones de Rusia y una realidad donde, bajo presión de algunos EEMM, la UE acepta el reforzamiento de los vínculos energéticos con el vecino.

Seguramente la voluntad de ejercer como agente normativo y de aplicar la condicionalidad a la firma de acuerdos energéticos representa un desafío y a veces un obstáculo para la política energética exterior europea como hace notar la tercera hipótesis. Hacer cuadrar las ambiciones de promover un entorno más democrático, el respeto de los Derechos Humanos y la liberalización del mercado con las relaciones con países que sufren un importante déficit en el cumplimiento de los Derechos Humanos no es tarea sencilla. Y es aún más difícil si se considera que los principales competidores de la UE, Rusia y China, no tienen la misma ambición. Muchos países reaccionan muy negativamente cuando se le pide firmar una cláusula para el respeto de los Derechos Humanos porque la consideran una inoportuna ingerencia en asuntos nacionales o del todo irrelevante en acuerdos comerciales. Esto a menudo provoca la imposibilidad de llegar a un acuerdo, perjudicando a las empresas europeas y, por tanto, beneficiando a las de otros países. En muchas ocasiones, aunque se llegase a un acuerdo, luego se revela inútil y viciado de hipocresía, como en el caso de Argelia donde, a pesar de que el acuerdo exige claramente a las partes el respeto de los Derechos Humanos, poco ha cambiado. Las diferentes líneas políticas y prioridades en las cuestiones energéticas entre la UE y sus competidores podría ser un interesante tema para profundizar en un futuro

estudio que comparara las políticas energéticas exteriores de los principales importadores netos como China, India y EE.UU.

Sin embargo, en el caso europeo, la Unión no puede prescindir de esta línea política por cuatro razones principales: la primera es que si la UE modificase su política energética exterior, difícilmente podría continuar aplicando la condicionalidad en otras políticas comunitarias como la comercial y la de cooperación al desarrollo sin perjudicar su imagen en el exterior. Además, los acuerdos energéticos, considerando sus altos costes, necesitan garantías que sólo una armonización jurídica puede facilitar y, por lo tanto, la aplicación progresiva de la condicionalidad en temas económicos como la mejora de las instituciones reguladoras es trascendental para el buen funcionamiento del mercado. En tercer lugar, algunos proyectos, como la interconexión de las redes eléctricas del Anillo Mediterráneo, por sus propias características necesitan de la aplicación de normas y controles parecidos para poder funcionar eficazmente. En fin, esta elección responde a la voluntad de conseguir objetivos que van más allá de asegurarse yacimientos y recursos y que incluyen también la creación de un marco regulador estable para fomentar más inversiones en terceros países y finalmente la consecución de un mercado energético más integrado y homogéneo. A pesar de la obligación moral de seguir aplicando la condicionalidad, la UE debería ser menos ambiciosa y concentrarse en objetivos más inmediados, puntuales y realizables para hacerla más creíble.

Entonces, la solución para poder tener mejores relaciones con los socios energéticos no es pedir menos, sino dar más. Además de comprar sus recursos a precios muy altos, la UE debería promover a las empresas europeas como los mejores socios para la explotación y la exportación de los recursos gracias a su excelencia técnica, su eficiencia y su know-how. También, debería proporcionar más inversiones y préstamos en el sector energético y en otros sectores económicos deficitarios e incluir acciones de desarrollo social y económico en su oferta comercial. Asimismo, la UE debería fomentar más intercambios, no sólo comerciales, con los EEMM, apoyar la modernización de la administración pública y dar más garantías de que su presencia y sus compras son algo duradero, para permitir a los Estados productores diversificar sus mercados. La UE debería igualmente aumentar su presencia diplomática en aquellas zonas estratégicas donde brilla por su ausencia como en el Golfo donde tiene una sola delegación para toda la región. En fin, la UE tendría que esforzarse por hacer comprender que la aplicación, aunque fuera parcial, de la normas comunitarias beneficiaría también a los países productores porque aumentarían su producción, tendrían un mayor volumen de recursos para exportar, verían subir su nivel de empleo y se beneficiarían en temas medioambientales. Este último asunto es importante porque un tema que se podría profundizar en un ulterior estudio sobre la política energética exterior puede ser el impacto que el liderazgo europeo en fuentes de energía renovables y en eficiencia energética puede tener en las relaciones de la UE con otros países.

En conclusión, si la UE quiere alcanzar todos sus objetivos, que van más allá de la firma de acuerdos para obtener recursos energéticos, sin perjudicar su imagen exterior, no puede dejar atrás su voluntad de exportar su modelo de reglamentación y aplicar la condicionalidad también a los acuerdos energéticos. Si quiere mejorar sus relaciones con los países productores la solución no es pedir menos sino ofrecer más. Garantizando más inversiones, más ayudas, más y mejores relaciones diplomáticas y haciendo evidentes los beneficios que la aplicación de las normas comunitarias lleva consigo, facilitaría la aceptación de cláusulas sobre los Derechos Humanos o la liberalización económica que resultan poco compartidas en algunas regiones del mundo.

En esta tesis se ha mostrado que la UE ha identificado correctamente la energía como un asunto clave para su desarrollo y ha avanzado mucho en la identificación de instrumentos adecuados y de objetivos compartidos. No obstante, para que las relaciones energéticas se desarrollen y prosperen, la UE necesita actuar más rápidamente, más decididamente y de manera más estratégica y coherente para desempeñar su rol de agente normativo y tener el papel que le corresponde a nivel internacional.

# Fuentes y Bibliografía

## Fuentes

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo Europeo, “una política energética para Europa”. Bruselas, 10 de enero de 2007.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, “la cooperación en materia de energía con los países en vías de desarrollo”. Bruselas, 17 de julio de 2002.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones denominado “Segunda revisión estratégica del sector de la energía: plan de actuación de la Unión Europea en pro de la seguridad y la solidaridad en el sector de la energía”. Bruselas, 13 de noviembre de 2008.

Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento Europeo, “aumentar la cooperación euromediterránea en los sectores del transporte y la energía”. Bruselas, 7 de marzo de 2001.

Consejo Europeo “Joint Statement on the Partnership for Modernisation: EU-Russia Summit” Rostov-on-Don, 1 junio de 2010.

Decisión 2006/500/CE del Consejo, sobre la celebración por la Comunidad Europea del Tratado de la Comunidad de la Energía. 29 de mayo de 2006.

Decisión 98/181/CE, CECA y EURATOM del Consejo y de la Comisión relativa a la conclusión, por parte de las Comunidades Europeas, del Tratado sobre la Carta de la Energía y el Protocolo de la Carta de la Energía sobre la eficacia energética y los aspectos medioambientales relacionados. Bruselas, 23 de septiembre de 1997.

Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo concerniente las reglas comunes para un mercado interior de la electricidad. Bruselas, 26 de junio de 2003.

Directiva 2006/67/CE del Consejo por la que se obligue a los Estados miembros a mantener un nivel mínimo de reservas de petróleo crudo y/o productos petrolíferos. Bruselas, 24 de julio de 2006.

Documento de la Comisión y del SG/AR para el Consejo Europeo denominado “Una política exterior al servicio de los intereses energéticos de Europa”. Bruselas, marzo 2006.

Libro Verde de la Comisión “Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura”. Bruselas, 8 de marzo de 2006.

Libro Verde de la Comisión “Hacia una estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético”. Bruselas, 29 de noviembre de 2000.

Resolución del Parlamento Europeo sobre la creación de una política exterior europea en el ámbito de la energía (2007/2009 (INI)). Estrasburgo, 26 de septiembre de 2007.

Resolución del Parlamento Europeo sobre la Segunda revisión estratégica del sector de la energía (2008/2239(INI)). Estrasburgo, 3 de febrero de 2009.

Tratado de Lisboa, 1 de diciembre de 2009.

## Bibliografía

- Barysch, K., "Introduction", In Barysh, K., *The future of EU-Russia energy relations*, London: CER, 2008. pp. 1-14.
- Barysch, K., "Pipeline politics: Why Nabucco is stuck" *Centre for European Reform* (enero 2010).
- Barysch, K., "Turkey's role in European energy security". *Centre for European Reform Essays*. Diciembre 2007.
- Belyi, A., "Energy Transit and Investment as diplomatic tools in the EU-Russia Relations" En, Beneyto, J. M., Powel C (eds), *Unión Europea y Rusia ¿Competencia o Cooperación?* Madrid: Biblioteca Nueva IDEE CEU, 2010. pp. 179-187.
- Belyi, A., V., "EU external energy policies: a paradox of integration". En Orbie, J., (ed) *Europe's global role*. Aldershot: Ashgate Publishing. 2008. pp. 157-180.
- Benavides Salas, P., "Las relaciones entre la Unión Europea y Rusia en el ámbito de la energía". En, Beneyto, J. M., Powel C (eds), *Unión Europea y Rusia ¿Competencia o Cooperación?* Madrid: Biblioteca Nueva IDEE CEU, 2010. pp. 209-225.
- Botta, P., "¿Hay lugar para el cambio positivo entre Europa e Irán?", *Policy Brief Fride*, (mayo de 2009).
- Burke, E., "EU-Iraq Energy Co-operation: Missing the Point?" *Policy Brief Fride* (enero 2009).
- Coca, J., "Cáucaso: otro aviso del volcán". *Revista de la Asociación para las Naciones Unidas en España*, número 37 (enero 2009).
- Comisión Europea, "Europe's Energy position, present and future". Bruselas, noviembre 2008.
- Comisión Europea, "Region 2020, an assessment of future challenges for EU regions". Bruselas, noviembre 2008.
- Denison, M., "La UE y Asia Central: Comercializar la relación energética". *EUCAM Documentos de Trabajo*, número 2 (julio 2009).
- Dirección General de Energía y Transporte, "Europe's energy position: present and future", *Market Observatory for Energy Report*, 2008.
- Ebel, R., E., "Geopolítica del petróleo en Eurasia", *ARI*, número 4 (enero 2004).
- Echagüe, A., "La Unión Europea y el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo Pérsico", *Documentos de trabajo Fride*, número 39 (mayo 2007).
- Ferrero-Waldner, B., "La energía en la región Euro-Mediterránea" Cuarto Foro Euro-Mediterráneo de Energía, Barcelona, 11 de marzo de 2009.
- Finon, D., "Nabucco versus South Stream: an economic competition behind a geopolitical confrontation". *CNRS Paris* (marzo 2010).
- Grant, C., "A new deal with Russia?" *Prospect Magazine*, noviembre 2007.
- Grupo Gas Natural. "El abastecimiento de gas natural a la Unión Europea, ¿en jaque?". *En Portada* (mayo 2009).

- Hayes, M. H., "Algerian gas to Europe: The Transmed Pipeline and Early Spanish gas import projects" *Stanford University, Program on Energy and Sustainable Development* (mayo 2004).
- Kausch, K., "Europa y Rusia, más allá de la energía". *Fride Documentos de trabajo* (marzo de 2007).
- Koch, C., "European Energy and Gulf Security", *Thinking Europe, Volume 4* (noviembre 2006).
- Kosachev, K., "Do we have a share future in energy?", En Barysh, K., *The future of EU-Russia energy relations*, London: CER, 2008. pp. 45-52.
- López-Ibor Mayor, V., "Cooperación reforzada y energía" En José María Beneyto (Dir.) Jerónimo Maillo y Belén Becerril (Coords.) *Unidad y Flexibilidad en el futuro de la Unión Europea: el desafío de las cooperaciones reforzadas*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, Instituto Universitario de Estudios Europeos, 2010.
- Loskot-Strachota A., Antas L., "Nord Stream and Gazprom and the liberalisation of the EU gas market", *EUObserver* 30 de marzo de 2010.
- Mañueco, R. M., "Incidentes en el Parlamento ucraniano tras ratificarse la permanencia de la base rusa de Sebastopol", *ABC*, 28 de abril de 2010.
- Martyushyev, G., "Nuevas tendencias reorganizativas en las redes energéticas rusas". En Sánchez Andrés, A., (ed) *Gas y Petróleo en Rusia: Impacto interno y proyección exterior*. Valencia: Universitat de Valencia, 2006.
- Merkel, A., "Commentary: EU energy strategy- the German perspective", *European View* número 4 (noviembre 2006).
- Ministerio de Industria y Comercio, *La política energética de la Unión Europea*, diciembre 2009.
- Mitrova, T., "Dynamics development in Russia's gas sector". En Barysh, K., *The future of EU-Russia energy relations*, London: CER, 2008. pp. 71-81.
- Moré, I., "Rusia abre la caja de Pandora del gas", *ARI* número 5 (enero 2006).
- Nonneman, G., "EU-GCC Relations: Dynamics, Patterns and Perspective". *The International Spectator*, Volumen 41, número 3 (julio 2006), pp. 59-74.
- Nonneman, G., *Analyzing Middle East Foreign Policies*, Londres: Routledge, 2005.
- Pop, V., "EU Commission changes thinking on Russia pipeline" *EUObserver.com*, 2 de marzo de 2010.
- Pop, V., "EU's gas pipe to Caspian Sea faces make or break decision" *EUObserver.com*, 15 de marzo de 2010.
- Pop, V., "Russian Baltic Sea pipeline gets final approval". *EUObserver.com*, 12 de febrero de 2010.
- Rettman, A., "EU to help Russia modernise its economy", *EUObserver.com*, 14 de mayo de 2010.
- Rettman, A., "EU-Russia summit ends with prickly exchange over energy" *EUObserver.com*, 23 de mayo de 2009.
- Rettman, A., "France and Russia forge alliance with gas, warship deals" *EUObserver.com*, 2 de marzo de 2010.
- Romanova, T., "EU-Russia Energy Dialogue: Current challenges and perspectives". En, Beneyto, J. M., Powel C (eds), *Unión Europea y Rusia ¿Competencia o Cooperación?* Madrid: Biblioteca Nueva IDEE CEU, 2010. pp. 189-208.

Sánchez, Andrés, A., “La dependencia energética europea de Rusia” *Economía de la Energía ICE*, número 842 (mayo-junio 2008).

Sánchez, Andrés, A., “La dependencia energética europea de Rusia”. *Revistas ICE*, número 842 (mayo-junio 2008).

Trenin, D., “Energy geopolitics in Russia-EU relations”, En Barysh, K., *The future of EU-Russia energy relations*, London: CER, 2008. pp. 15-33.

Xypaki M., Maragopoulos N., “Nabucco – South Stream: competitive or complementary pipelines?” *Centre for Russia and Eurasia Energy programme*, marzo de 2008.

Youngs R., “Impasse in Euro-Gulf relations”, *Documentos de trabajo Fride* (abril 2009)

## Recursos en la red

aFX “Work Begins On Algeria-Europe Gas Pipeline”. Disponible en [http://www.downstreamtoday.com/news/article.aspx?a\\_id=9212](http://www.downstreamtoday.com/news/article.aspx?a_id=9212) (consultada el 29 de mayo de 2010).

Alexander’s Gas &Oil Connection. “The Mediterranean Ring Project” Disponible en [http://www.gasandoil.com/goc/marketintelligence/newton-evans/mediterranean\\_ring\\_project.htm](http://www.gasandoil.com/goc/marketintelligence/newton-evans/mediterranean_ring_project.htm) (consultada el 29 de mayo de 2010).

Alexander’s Gas &Oil Connections “New gas pipeline linking Libya to Italy opened”. Disponible en <http://www.gasandoil.com/GOC/news/nte44584.htm> (consultada el 29 de mayo de 2010).

BBC News, “Q&A: Ukraine gas row”. Disponible en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/business/4569846.stm>. (consultada el 9 de abril de 2010).

BBC News. “Turkmenistan gas price rises 50%” Disponible en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/7116218.stm> (consultada el 26 de mayo de 2010).

BP “Baku-Tbilisi-Ceyhan (BTC) Pipeline”. Disponible en <http://www.bpgeorgia.ge/go/doc/1339/150562/> (consultada el 31 de mayo de 2010).

BP “Western Route Export Pipeline”. Disponible en <http://www.bp.com/sectiongenericarticle.do?categoryId=9006672&contentId=7015099> (consultada el 31 de mayo de 2010).

Bush, J., “Russia’s South Stream Project Gets a Boost” Disponible en <http://www.spiegel.de/international/business/0,1518,625697,00.html> (consultada el 31 de mayo de 2010).

Casa Asia. “Boletín bimestral, Asia Central”. Disponible en [www.casaasia.es/boletines\\_hist/asiacentral/0008.html](http://www.casaasia.es/boletines_hist/asiacentral/0008.html) (consultada el 26 de mayo de 2010).

Comisión Europea “The EU-Algeria Association Agreement”. Disponible en [http://ec.europa.eu/external\\_relations/algeria/agreement/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/external_relations/algeria/agreement/index_en.htm) (consultada el 3 de junio de 2010).

Comisión Europea, “Energy Dependency, 2008” . Disponible en <http://www.energy.eu/#dependency> (consultada el 10 de abril de 2010).

Comisión Europea, “The EU and Russia reinforce the Early Warning Mechanism to improve prevention and management in case of an energy crisis”. Disponible en <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1718> (consultada el 23 de mayo de 2010).



Comisión Europea “Tratado de Lisboa: Políticas para mejorar la vida”. Disponible en [http://europa.eu/libson\\_treaty/glance/better\\_life/index\\_es.htm](http://europa.eu/libson_treaty/glance/better_life/index_es.htm) (consultada el 9 de abril de 2010).

Comunidad de la Energía “Area of work”. Disponible en [http://www.energy-community.org/portal/page/portal/ENC\\_HOME/AREAS\\_OF\\_WORK](http://www.energy-community.org/portal/page/portal/ENC_HOME/AREAS_OF_WORK) (consultada el 29 de mayo de 2010).

Comunidad de la Energía “Facts and Figures”. Disponible en [http://www.energy-community.org/portal/page/portal/ENC\\_HOME/ENERGY\\_COMMUNITY/Facts\\_and\\_Figures](http://www.energy-community.org/portal/page/portal/ENC_HOME/ENERGY_COMMUNITY/Facts_and_Figures) (consultada el 29 de mayo de 2010).

Comunidad de la Energía “Institution”. Disponible en [http://www.energy-community.org/portal/page/portal/ENC\\_HOME/ENERGY\\_COMMUNITY/Institutions](http://www.energy-community.org/portal/page/portal/ENC_HOME/ENERGY_COMMUNITY/Institutions) (consultada el 29 de mayo de 2010).

Comunidad Europea, “Regional Strategy Paper for Assistance to Central Asia for the period 2007-2013”. Disponible en [http://ec.europa.eu/external\\_relations/central\\_asia/rsp/07\\_13\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/external_relations/central_asia/rsp/07_13_en.pdf) (consultada el 26 de mayo de 2010).

Croatia Economic Diplomacy, “Meeting of PEOP project development company shareholders held in Zagreb”, Disponible en <http://hgd.mvpei.hr/news.aspx?id=56&newsId=2184> (consultada el 16 de mayo de 2010).

Ein News. “Kyrgyzstan: energy and power” Disponible en <http://www.einnews.com/kyrgyzstan/newsfeed-kyrgyzstan-oil> (consultada el 26 de mayo de 2010).

Energy Business Reports “Major Players In The Med Ring Interconnection”. Disponible en <http://www.energybusinessreports.com/shop/item.asp?itemid=807> (consultada el 29 de mayo de 2010).

Energy Charter Secretariat, “Members and Observers”. Disponible en <http://www.encharter.org/index.php?id=61&L=0> (consultada el 9 de abril de 2010).

Energy Publisher, “Eni and Gazprom sign gas pipeline accord for EU”. Disponible en <http://www.energypublisher.com/article.asp?id=10031> (consultada el 16 de mayo de 2010).

Eni “Eni: AD Paolo Scaroni participa all’inaugurazione del gasdotto TAGP nel Turkmenistan”. Disponible en [http://www.eni.com/it\\_IT/media/note-stampa/2009/2009-12-14-Scaroni-partecipa-inaugurazione-gasdottp-Turkmenistan.shtml?menu2=archivio-media&menu3=note-stampa](http://www.eni.com/it_IT/media/note-stampa/2009/2009-12-14-Scaroni-partecipa-inaugurazione-gasdottp-Turkmenistan.shtml?menu2=archivio-media&menu3=note-stampa) (consultada el 26 de mayo de 2010).

Euractiv. “France joins South Stream gas pipeline”. Disponible en <http://www.euractiv.com/en/energy/france-joins-south-stream-gas-pipeline/article-187830> (consultada el 16 de mayo de 2010).

Europolgaz, “Yamal-Europe Gas Pipeline”. Disponible en [http://www.europolgaz.com.pl/english/gazociag\\_zakres.htm](http://www.europolgaz.com.pl/english/gazociag_zakres.htm) (consultada el 16 de mayo de 2010).

Fabi, R., “Nigeria and Algeria agree to build Sahara gas link”. Disponible en <http://uk.reuters.com/article/idUKL345766620090703?sp=true> (consultada el 29 de mayo de 2010).

Forbes, “Italy, Algeria sign intergovernmental accord for GALSI gas pipeline project”, Disponible en: <http://www.forbes.com/feeds/afx/2007/11/14/afx4338467.html> (consultada el 29 de mayo de 2010).

Global Security Organization. “Tajikistan: Energy”. Disponible en <http://www.globalsecurity.org/military/world/centralasia/tajik-energy.htm> (consultada el 26 de mayo de 2010).

Hadfield, A., Youngs R., “Development, Security and Energy: improving coherence”. Disponible en <http://www.fride.org/publication/507/development-security-and-energy-improving-coherence> (consultada el 9 de abril de 2010).

Hydrocarbons-technology.com “ESPO Pipeline, Siberia, Russia”. Disponible en <http://www.hydrocarbons-technology.com/projects/espopipeline/> (consultada el 15 de mayo de 2010).

Inogate. “European Commission Welcomes Turkey’s Ratification of NABUCCO Pipeline”. Disponible en <http://www.inogate.org/news/european-commission-welcomes-turkeys-ratification> (consultada el 4 de junio de 2010).

Nabucco Gas Pipeline International GmbH “Facts & Figures”. Disponible en [http://www.nabucco-pipeline.com/portal/page/portal/en/press/Facts%20\\_Figures](http://www.nabucco-pipeline.com/portal/page/portal/en/press/Facts%20_Figures) (consultada el 31 de mayo de 2010).

Nord Stream AG. “Facts & Figures”. Disponible en <http://www.nord-stream.com/en/> (consultada el 16 de mayo de 2010).

Nord Stream AG., “Offshore advantages”. Disponible en <http://www.nord-stream.com/en/the-pipeline/pipeline-route/offshore-advantages.html> (consultada el 16 de mayo de 2010).

Red Eléctrica de España. “2ª interconexión eléctrica España-Marruecos. Proyecto Remo”. Disponible en <http://www.ree.es/educacion/multimedia.asp> (consultada el 29 de mayo de 2010).

Reuters. “FACTBOX-Turkmenistan’s gas projects”. Disponible en <http://uk.reuters.com/article/idUKL1846111420080118> (consultada el 26 de mayo de 2010).

Rituerto, R., “La UE resucita con Asia una moderna Ruta de la Seda para la energía”, *El País*, 8 de mayo de 2009.

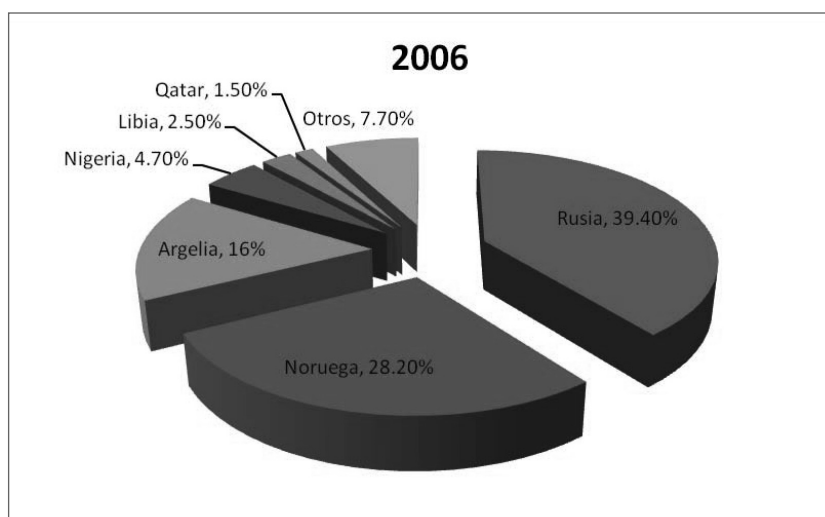
US Energy Information Administration “Azerbaijan”. Disponible en [http://www.eia.doe.gov/country/country\\_energy\\_data.cfm?fips=AJ](http://www.eia.doe.gov/country/country_energy_data.cfm?fips=AJ) (consultada el 30 de mayo de 2010).

US Energy Information Administration. “Azerbaijan: Natural gas”. Disponible en <http://www.eia.doe.gov/cabs/Azerbaijan/NaturalGas.html> (consultada el 26 de mayo de 2010).

## Apéndices

### Apéndice A : Importaciones de gas de la UE 2006-2020

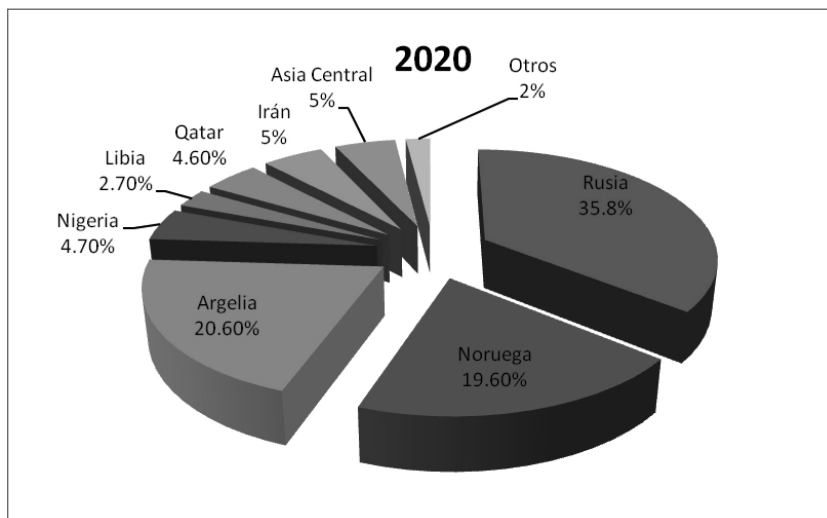
| País    | 2006 (%) |
|---------|----------|
| Rusia   | 39.40%   |
| Noruega | 28.20%   |
| Argelia | 16%      |
| Nigeria | 4.70%    |
| Libia   | 2.50%    |
| Qatar   | 1.50%    |
| Otros   | 7.70%    |



Elaboración del autor

Fuente: Dirección General de Energía y Transporte, 2008

| País         | 2020 (%) |
|--------------|----------|
| Rusia        | 35.8%    |
| Noruega      | 19.60%   |
| Argelia      | 20.60%   |
| Nigeria      | 4.70%    |
| Libia        | 2.70%    |
| Qatar        | 4.60%    |
| Irán         | 5%       |
| Asia Central | 5%       |
| Otros        | 2%       |

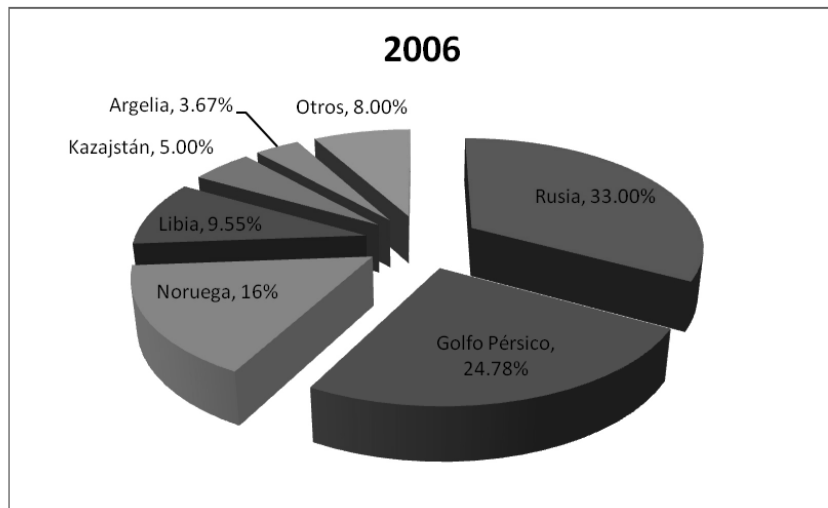


Elaboración del autor

Fuente: Dirección General de Energía y Transporte, 2008

## Apéndice B: Importaciones de petróleo de la UE 2006

| País          | 2006 (%) |
|---------------|----------|
| Rusia         | 33.00%   |
| Golfo Pérsico | 24.78%   |
| Noruega       | 16%      |
| Libia         | 9.55%    |
| Kazajstán     | 5.00%    |
| Argelia       | 3.67%    |
| Otros         | 8.00%    |

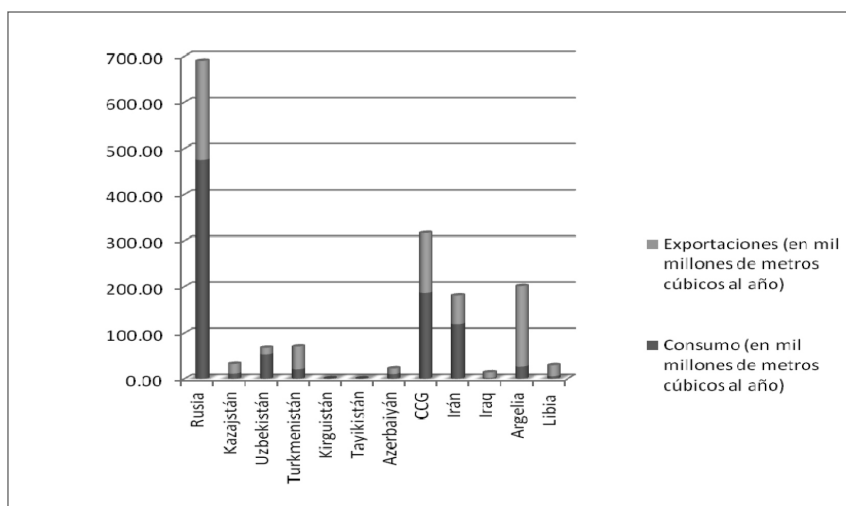


Elaboración del autor

Fuente: Dirección General de Energía y Transporte, 2008

**Apéndice C: Reservas, producción, consumo y exportaciones de gas de los países seleccionados  
(datos de 2008)**

| País                             | Reservas (en billones de metros cúbicos) (2009) | Producción (en mil millones de metros cúbicos al año) | Consumo (en mil millones de metros cúbicos al año) | Exportaciones (en mil millones de metros cúbicos al año) |
|----------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Rusia                            | 47.50                                           | 690.00                                                | 475.00                                             | 215.00                                                   |
| Kazajstán                        | 2.40                                            | 33.00                                                 | 11.50                                              | 21.50                                                    |
| Uzbekistán                       | 1.80                                            | 67.00                                                 | 52.50                                              | 14.50                                                    |
| Turkmenistán                     | 2.60                                            | 70.00                                                 | 21.00                                              | 49.00                                                    |
| Kirguistán                       | 0.01                                            | 0.03                                                  | 0.70                                               | -0.67                                                    |
| Tayikistán                       | 0.01                                            | 0.03                                                  | 0.50                                               | -0.47                                                    |
| Azerbaiyán                       | 0.90                                            | 23.00                                                 | 10.60                                              | 12.40                                                    |
| Consejo de Cooperación del Golfo | 40.50                                           | 316.00                                                | 186.00                                             | 130.00                                                   |
| Irán                             | 28.00                                           | 180.00                                                | 118.00                                             | 62.00                                                    |
| Iraq                             | 3.00                                            | 14.00                                                 | 1.80                                               | 12.20                                                    |
| Argelia                          | 4.50                                            | 201.00                                                | 27.00                                              | 174.00                                                   |
| Libia                            | 1.50                                            | 30.00                                                 | 5.50                                               | 24.50                                                    |

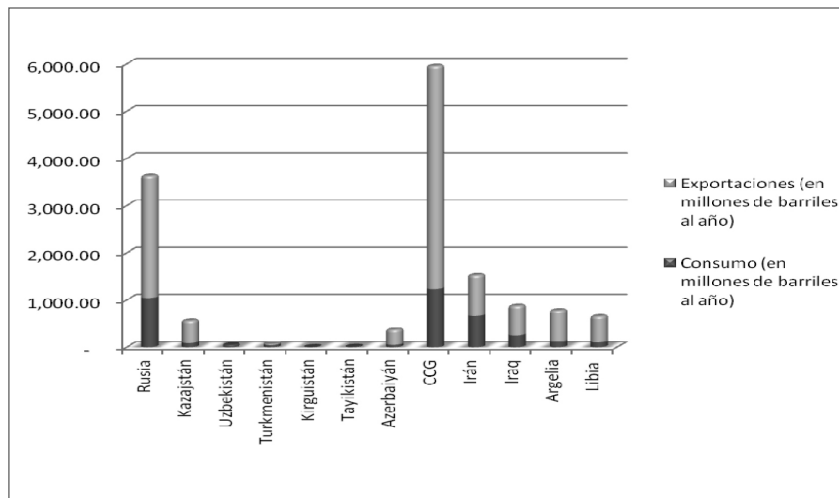


Elaboración del autor

Fuente: EIA, 2010

**Apéndice D: Reservas, producción, consumo y exportaciones de petróleo de los países seleccionados (datos de 2009)**

| País                             | Reservas (en mil millones de barriles) | Producción (en millones de barriles al año) | Consumo (en millones de barriles al año) | Exportaciones (en millones de barriles al año) |
|----------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Rusia                            | 60.00                                  | 3,625.00                                    | 1,040.00                                 | 2,585.00                                       |
| Kazajistán                       | 30.00                                  | 562.00                                      | 88.00                                    | 474.00                                         |
| Uzbekistán                       | 0.60                                   | 25.00                                       | 53.00                                    | -28.00                                         |
| Turkmenistán                     | 0.60                                   | 72.00                                       | 43.00                                    | 29.00                                          |
| Kirguistán                       | 0.04                                   | 0.36                                        | 5.00                                     | -4.64                                          |
| Tayikistán                       | 0.01                                   | 0.08                                        | 13.00                                    | -12.92                                         |
| Azerbaiyán                       | 7.00                                   | 370.00                                      | 50.00                                    | 320.00                                         |
| Consejo de Cooperación del Golfo | 495.00                                 | 5,956.00                                    | 1,229.00                                 | 4,727.00                                       |
| Irán                             | 136.00                                 | 1,522.00                                    | 660.00                                   | 862.00                                         |
| Iraq                             | 115.00                                 | 876.00                                      | 250.00                                   | 626.00                                         |
| Argelia                          | 12.00                                  | 778.00                                      | 118.00                                   | 660.00                                         |
| Libia                            | 43.00                                  | 653.00                                      | 102.00                                   | 551.00                                         |



Elaboración del autor

Fuente: EIA, 2010

## Apéndice F: Mapas de las tuberías analizadas en el trabajo de investigación

| Proyecto               | Ruta                                                                        | Producto | Capacidad                                              | Longitud                 | Coste              | Calendario                   | Fuentes de recursos                                                           | Participantes del consorcio                                                                                                     |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nord Stream            | Rusia, Alemania, ZEE de Finlandia, Suecia, Dinamarca                        | Gas      | 55 bcm/año                                             | 1220Km                   | 7.4 mil millones   | Fase 1: 2012<br>Fase 2: 2015 | Rusia                                                                         | Gazprom (Rusia), E. ON (Alemania), BASF (Alemania), Gasunie (Holanda)                                                           |
| South Stream           | Rusia, Bulgaria, Serbia, Hungría, Austria y Rusia, Bulgaria, Grecia, Italia | Gas      | 31 bcm/año o 63 bcm/año si se construyen ambos ramales | 2.900Km                  | 20-24 mil millones | 2015                         | Rusia (posiblemente volúmenes desde fuentes centroasiáticas)                  | Gazprom (Rusia), Eni (Italia)                                                                                                   |
| Burgas-Alexandroupolis | Bulgaria, Grecia                                                            | Petróleo | 245 millones de barriles/año                           | 285Km                    | 1 mil millones     | 2011                         | Rusia                                                                         | Transneft, Rosneft, Gazprom Neft (Rusia), Bulgargas, Technoexportstroy (Bulgaria), Hellenic Petroleum, Gobierno griego (Grecia) |
| Nabucco                | Turquía, Bulgaria, Rumanía, Hungría, Austria                                | Gas      | 31 bcm/año                                             | entre 3.300km y 4.000 km | 7.9 mil millones   | 2015                         | Azerbaiyán, Turkmenistán (Posiblemente Iraq, Egipto, Kazajistán y Uzbekistán) | BOTAS (Turquía), BEH Bulgarian (Bulgaria), MOL (Hungría), OMV (Austria), RWE (Alemania)                                         |



**Apéndice F: Mapas de las tuberías analizadas en el trabajo de investigación**

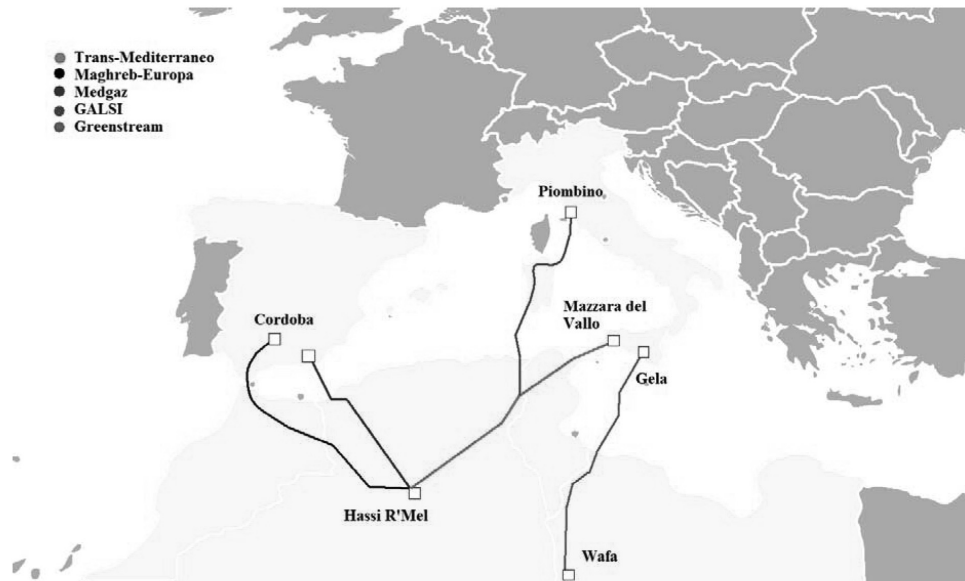
| Proyecto                                   | Ruta                         | Producto | Capacidad                    | Longitud | Coste | Calendario                                     | Fuentes de recursos | Participantes del consorcio                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------|------------------------------|----------|------------------------------|----------|-------|------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Interconector Turquía-Grecia-Italia (ITGI) | Turquía, Grecia, Italia      | Gas      | 11,5 bcm/año                 | 1115 Km  | ND    | Turquía-Grecia: operativo; Grecia-Italia: 2014 | Rusia, Azerbaiyán   | BOTAS (Turquía) Desfa (Grecia), Edison (Italia), DEPA (Grecia)                                                                                                           |
| Bakú, Tiflis-Erzurum(BTE)                  | Azerbaiyán, Georgia, Turquía | Gas      | 7 bcm/año                    | 692Km    | ND    | 2006                                           | Azerbaiyán          | BP (R.U.), StatoilHydro (Noruega), Lukoil (Rusia), Total (Francia), TPAO (Turquía), SOCAR (Azerbaiyán)                                                                   |
| Bakú, Tiflis-Ceyhan (BTC)                  | Azerbaiyán, Georgia, Turquía | Petróleo | 365 millones de barriles/año | 1700Km   | ND    | 2005                                           | Azerbaiyán          | BP (R.U.), SOCAR (Azerbaiyán), Chevron, ConocoPhillips, Hess (EE. UU) Statoil (Noruega), TPAO (Turquía) Eni (Italia), Total (Francia), Itochu, Inpex (Japón) Corporation |
| Bakú-Supsa                                 | Azerbaiyán, Georgia          | Petróleo | 53 millones de barriles/año  | 833 km   | ND    | 1999                                           | Azerbaiyán          | BP (R.U.), SOCAR (Azerbaiyán)                                                                                                                                            |

## Apéndice F: Mapas de las tuberías analizadas en el trabajo de investigación

| Proyecto           | Ruta                       | Producto | Capacidad  | Longitud | Coste            | Calendario | Fuentes de recursos | Participantes del consorcio                                                      |
|--------------------|----------------------------|----------|------------|----------|------------------|------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Trans-Mediterráneo | Argelia, Tunisia, Italia   | Gas      | 30 bcm/año | 2.475 Km | ND               | 1994       | Argelia             | Sonatrach (Argelia),<br>Eni (Italia)                                             |
| Maghreb-Europa     | Argelia, Marruecos, España | Gas      | 12 bcm/año | 1.620 Km | ND               | 1996       | Argelia             | Sonatrach (Argelia),<br>Reino de Marruecos (Marruecos), Enagás (España)          |
| Medgaz             | Argelia, España            | Gas      | 8 bcm/año  | 757 Km   | 900 millones     | 2010       | Argelia             | Sonatrach (Argelia),<br>CEPSA, Iberdrola, Endesa (España),<br>GDF Suez (Francia) |
| GALSI              | Argelia, Italia            | Gas      | 10 bcm/año | 1,505 km | 2 mil millones   | 2004       | Argelia             | Sonatrach (Argelia),<br>Edison, Enel, Sifirs, Hera Trading (Italia)              |
| Greenstream        | Libia, Italia              | Gas      | 8bcm/año   | 540Km    | 5.5 mil millones | 2004       | Libia               | Eni (Italia),<br>National Oil Corporation (Libia)                                |

Elaboración del autor  
 Fuentes: Nord Stream AG.; South Stream AG.; Trans-Balkan Pipeline B.V.,  
 Nabucco Gas Pipeline Internacional GmbH, BP, Sonatrach

Apéndice F: Mapas de las tuberías analizadas en el trabajo de investigación



Elaboración del autor



**CEU**

*Instituto Universitario  
de Estudios Europeos*

*Universidad San Pablo*

## **Boletín de Suscripción**

Deseo recibir los próximos números de los Documentos de Trabajo de la Serie “*Unión Europea*” del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo:

Nombre y Apellidos .....

.....

Dirección .....

Población ..... C.P. .... País .....

Teléfono ..... Correo electrónico .....

Usted tiene derecho a acceder a la información que le concierne, recopilada en nuestro fichero de clientes, y cancelarla o rectificarla en el caso de ser errónea. A través del Instituto Universitario de Estudios Europeos podrá recibir información de su interés. Si no desea recibirla, le rogamos que nos lo haga saber mediante comunicación escrita con todos sus datos.

Si usted está interesado en adquirir ejemplares de alguno de los números ya publicados, sírvase ponerse en contacto con CEU Ediciones:

Teléfono: 91 514 05 73

[www.ceuediciones.es](http://www.ceuediciones.es)

e-mail: [ceuediciones@ceu.es](mailto:ceuediciones@ceu.es)

**Instituto Universitario de Estudios Europeos**

**Universidad CEU San Pablo**

**Avda. del Valle 21, 28003 Madrid**

**E-mail: [idee@ceu.es](mailto:idee@ceu.es)**

**Tfno: 91 514 04 22 | Fax: 91 514 04 28**

**[www.idee.ceu.es](http://www.idee.ceu.es)**

# Números Publicados

## Serie Unión Europea

- Nº 1/2000 “La política monetaria única de la Unión Europea”  
Rafael Pampillón Olmedo
- Nº 2/2000 “Nacionalismo e integración”  
Leonardo Caruana de las Cagigas y Eduardo González Calleja
- Nº 1/2001 “Standard and Harmonize: Tax Arbitrage”  
Nohemi Boal Velasco y Mariano González Sánchez
- Nº 2/2001 “Alemania y la ampliación al este: convergencias y divergencias”  
José María Beneyto Pérez
- Nº 3/2001 “Towards a common European diplomacy? Analysis of the European Parliament resolution on establishing a common diplomacy (A5-0210/2000)”  
Belén Becerril Atienza y Gerardo Galeote Quecedo
- Nº 4/2001 “La Política de Inmigración en la Unión Europea”  
Patricia Argerey Vilar
- Nº 1/2002 “ALCA: Adiós al modelo de integración europea?”  
Mario Jaramillo Contreras
- Nº 2/2002 “La crisis de Oriente Medio: Palestina”  
Leonardo Caruana de las Cagigas
- Nº 3/2002 “El establecimiento de una delimitación más precisa de las competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros”  
José María Beneyto y Claus Giering
- Nº 4/2002 “La sociedad anónima europea”  
Manuel García Riestra
- Nº 5/2002 “Jerarquía y tipología normativa, procesos legislativos y separación de poderes en la Unión Europea: hacia un modelo más claro y transparente”  
Alberto Gil Ibáñez
- Nº 6/2002 “Análisis de situación y opciones respecto a la posición de las Regiones en el ámbito de la UE. Especial atención al Comité de las Regiones”  
Alberto Gil Ibáñez
- Nº 7/2002 “Die Festlegung einer genaueren Abgrenzung der Kompetenzen zwischen der Europäischen Union und den Mitgliedstaaten”  
José María Beneyto y Claus Giering
- Nº 1/2003 “Un español en Europa. Una aproximación a Juan Luis Vives”  
José Peña González
- Nº 2/2003 “El mercado del arte y los obstáculos fiscales ¿Una asignatura pendiente en la Unión Europea?”  
Pablo Siegrist Ridruejo

- Nº 1/2004** “Evolución en el ámbito del pensamiento de las relaciones España-Europa”  
José Peña González
- Nº 2/2004** “La sociedad europea: un régimen fragmentario con intención armonizadora”  
Alfonso Martínez Echevarría y García de Dueñas
- Nº 3/2004** “Tres operaciones PESD: Bosnia i Herzegovina, Macedonia y República Democrática de Congo”  
Berta Carrión Ramírez
- Nº 4/2004** “Turquía: El largo camino hacia Europa”  
Delia Contreras
- Nº 5/2004** “En el horizonte de la tutela judicial efectiva, el TJCE supera la interpretación restrictiva de la legitimación activa mediante el uso de la cuestión prejudicial y la excepción de ilegalidad”  
Alfonso Rincón García Loygorri
- Nº 1/2005** “The Biret cases: what effects do WTO dispute settlement rulings have in EU law?”  
Adrian Emch
- Nº 2/2005** “Las ofertas públicas de adquisición de títulos desde la perspectiva comunitaria en el marco de la creación de un espacio financiero integrado”  
José María Beneyto y José Puente
- Nº 3/2005** “Las regiones ultraperiféricas de la UE: evolución de las mismas como consecuencia de las políticas específicas aplicadas. Canarias como ejemplo”  
Carlota González Láynez
- Nº 24/2006** “El Imperio Otomano: ¿por tercera vez a las puertas de Viena?”  
Alejandra Arana
- Nº 25/2006** “Bioterrorismo: la amenaza latente”  
Ignacio Ibáñez Ferrándiz
- Nº 26/2006** “Inmigración y redefinición de la identidad europea”  
Diego Acosta Arcarazo
- Nº 27/2007** “Procesos de integración en Sudamérica. Un proyecto más ambicioso: la comunidad sudamericana de naciones”  
Raquel Turienzo Carracedo
- Nº 28/2007** “El poder del derecho en el orden internacional. Estudio crítico de la aplicación de la norma democrática por el Consejo de Seguridad y la Unión Europea”  
Gaspar Atienza Becerril
- Nº 29/2008** “Iraqi Kurdistan: Past, Present and Future. A look at the history, the contemporary situation and the future for the Kurdish parts of Iraq”  
Egil Thorsås
- Nº 30/2008** “Los desafíos de la creciente presencia de China en el continente africano”  
Marisa Caroço Amaro
- Nº 31/2009** “La cooperación al desarrollo: un traje a medida para cada contexto. Las prioridades para la promoción de la buena gobernanza en terceros países: la Unión Europea, los Estados Unidos y la Organización de las Naciones Unidas”  
Anne Van Nistelrooij

- Nº 32/2009 “Desafíos y oportunidades en las relaciones entre la Unión Europea y Turquía”  
Manuela Gambino
- Nº 33/2010 “Las relaciones trasatlánticas tras la crisis financiera internacional: oportunidades para la Presidencia Española”  
Román Escolano
- Nº 34/2010 “Los derechos fundamentales en los tratados europeos. Evolución y situación actual”  
Silvia Ortiz Herrera
- Nº 35/2010 “La Unión Europea ante los retos de la democratización en Cuba”  
Delia Contreras
- Nº 36/2010 “La asociación estratégica UE- Brasil. Retórica y pragmatismo en las relaciones Euro-Brasileñas”  
(Vol 1 y 2)  
Ana Isabel Rodríguez Iglesias
- Nº 37/2011 “China’s foreign policy: A European Perspective”  
Fernando Delage y Gracia Abad
- Nº 38/2011 “China’s Priorities and Strategy in China-EU Relations”  
Chen Zhimin, Dai Bingran, Zhongqi Pan and Ding Chun
- Nº 39/2011 “Motor or Brake for European Policies? Germany’s new role in the EU after the Lisbon-Judgment of its Federal Constitutional Court”  
Ingolf Pernice
- Nº 40/2011 “Back to Square One - the Past, Present and Future of the Simmenthal Mandate”  
Siniša Rodin
- Nº 41/2011 “Lisbon before the Courts: Comparative Perspectives”  
Mattias Wendel
- Nº 42/2011 “The Spanish Constitutional Court, European Law and the constitutional traditions common to the Member States (Art. 6.3 TUE). Lisbon and beyond”  
Antonio López – Pina
- Nº 43/2011 “Women in the Islamic Republic of Iran: The Paradox of less Rights and more Opportunities”  
Désirée Emilie Simonetti
- Nº 44/2011 “China and the Global Political Economy”  
Weiping Huang & Xinning Song
- Nº 45/2011 “Multilateralism and Soft Diplomacy”  
Juliet Lodge and Angela Carpenter
- Nº 46/2011 “FDI and Business Networks: The EU-China Foreign Direct Investment Relationship”  
Jeremy Clegg and Hinrich Voss
- Nº 47/2011 “China within the emerging Asian multilateralism and regionalism. As perceived through a comparison with the European Neighborhood Policy”  
Maria-Eugenia Bardaro & Frederik Ponjaert

- Nº 48/2011** “Multilateralism and global governance”  
Mario Telò
- Nº 49/2011** “Bilateral Trade Relations and Business Cooperation”  
Enrique Fanjul
- Nº 50/2011** “Political Dialogue in EU-China Relations”.  
José María Beneyto, Alicia Sorroza, Inmaculada Hurtado y Justo Corti



## **Serie Política de la Competencia**

- Nº 1/2001 “El control de concentraciones en España: un nuevo marco legislativo para las empresas”  
José María Beneyto
- Nº 2/2001 “Análisis de los efectos económicos y sobre la competencia de la concentración Endesa-Iberdrola”  
Luis Atienza, Javier de Quinto y Richard Watt
- Nº 3/2001 “Empresas en Participación concentrativas y artículo 81 del Tratado CE: Dos años de aplicación del artículo 2(4) del Reglamento CE de control de las operaciones de concentración”  
Jerónimo Maíllo González-Orús
- Nº 1/2002 “Cinco años de aplicación de la Comunicación de 1996 relativa a la no imposición de multas o a la reducción de su importe en los asuntos relacionados con los acuerdos entre empresas”  
Miguel Ángel Peña Castellot
- Nº 2/2002 “Leniency: la política de exoneración del pago de multas en derecho de la competencia”  
Santiago Illundaín Fontoya
- Nº 3/2002 “Dominancia vs. disminución sustancial de la competencia ¿cuál es el criterio más apropiado?: aspectos jurídicos”  
Mercedes García Pérez
- Nº 4/2002 “Test de dominancia vs. test de reducción de la competencia: aspectos económicos”  
Juan Briones Alonso
- Nº 5/2002 “Telecomunicaciones en España: situación actual y perspectivas”  
Bernardo Pérez de León Ponce
- Nº 6/2002 “El nuevo marco regulatorio europeo de las telecomunicaciones”  
Jerónimo González González y Beatriz Sanz Fernández-Vega
- Nº 1/2003 “Some Simple Graphical Interpretations of the Herfindahl-Hirshman Index and their Implications”  
Richard Watt y Javier De Quinto
- Nº 2/2003 “La Acción de Oro o las privatizaciones en un Mercado Único”  
Pablo Siegrist Ridruejo, Jesús Lavalle Merchán, Emilia Gargallo González
- Nº 3/2003 “El control comunitario de concentraciones de empresas y la invocación de intereses nacionales. Crítica del artículo 21.3 del Reglamento 4064/89”  
Pablo Berenguer O’Shea y Vanessa Pérez Lamas
- Nº 1/2004 “Los puntos de conexión en la Ley 1/2002 de 21 de febrero de coordinación de las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia”  
Lucana Estévez Mendoza
- Nº 2/2004 “Los impuestos autonómicos sobre los grandes establecimientos comerciales como ayuda de Estado ilícita ex art. 87 TCE”  
Francisco Marcos
- Nº 1/2005 “Servicios de Interés General y Artículo 86 del Tratado CE: Una Visión Evolutiva”  
Jerónimo Maíllo González-Orús

- Nº 2/2005** “La evaluación de los registros de morosos por el Tribunal de Defensa de la Competencia”  
Alfonso Rincón García Loygorri
- Nº 3/2005** “El código de conducta en materia de fiscalidad de las empresas y su relación con el régimen comunitario de ayudas de Estado”  
Alfonso Lamadrid de Pablo
- Nº 18/2006** “Régimen sancionador y clemencia: comentarios al título quinto del anteproyecto de la ley de defensa de la competencia”  
Miguel Ángel Peña Castellot
- Nº 19/2006** “Un nuevo marco institucional en la defensa de la competencia en España”  
Carlos Padrós Reig
- Nº 20/2006** “Las ayudas públicas y la actividad normativa de los poderes públicos en el anteproyecto de ley de defensa de la competencia de 2006”  
Juan Arpio Santacruz
- Nº 21/2006** “La intervención del Gobierno en el control de concentraciones económicas”  
Albert Sánchez Graells
- Nº 22/2006** “La descentralización administrativa de la aplicación del Derecho de la competencia en España”  
José Antonio Rodríguez Miguez
- Nº 23/2007** “Aplicación por los jueces nacionales de la legislación en materia de competencia en el Proyecto de Ley”  
Juan Manuel Fernández López
- Nº 24/2007** “El tratamiento de las restricciones públicas a la competencia”  
Francisco Marcos Fernández
- Nº 25/2008** “Merger Control in the Pharmaceutical Sector and the Innovation Market Assessment. European Analysis in Practice and differences with the American Approach”  
Teresa Lorca Morales
- Nº 26/2008** “Separación de actividades en el sector eléctrico”  
Joaquín M<sup>a</sup> Nebreda Pérez
- Nº 27/2008** “Arbitraje y defensa de la competencia”  
Antonio Creus Carreras y Josep Maria Juliá Insenser
- Nº 28/2008** “El procedimiento de control de concentraciones y la supervisión por organismos reguladores de las Ofertas Públicas de Adquisición”  
Francisco Marcos Fernández
- Nº 29/2009** “Intervención pública en momentos de crisis: el derecho de ayudas de Estado aplicado a la intervención pública directa en las empresas”  
Pedro Callol y Jorge Manzarbeitia
- Nº 30/2011** “Understanding China’s Competition Law & Policy: Merger Control as a Case Study”  
Jerónimo Maillo

## **Serie Economía Europea**

- Nº 1/2001 “Impacto económico de la inmigración de los Países de Europa Central y Oriental a la Unión Europea”  
M<sup>a</sup> del Mar Herrador Morale
- Nº 1/2002 “Análisis de la financiación de los Fondos Estructurales en el ámbito de la política regional de la Unión Europea durante el período 1994-1999”  
Cristina Isabel Dopacio
- Nº 2 /2002 “On capital structure in the small and medium enterprises: the spanish case”  
Francisco Sogorb Mira
- Nº 3 /2002 “European Union foreign direct investment flows to Mercosur economies: an analysis of the country-of-origin determinants”  
Martha Carro Fernández
- Nº 1/2004 “¿Es necesario reformar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento?”  
Ana Cristina Mingorance
- Nº 2/2004 “Perspectivas financieras 2007-2013: las nuevas prioridades de la Unión Europea y sus implicaciones en la política regional”  
Cristina Serrano Leal, Begoña Montoro de Zulueta y Enrique Viguera Rubio
- Nº 3/2004 “Stabilisation Policy in EMU: The Case for More Active Fiscal Policy”  
María Jesús Arroyo Fernández y Jorge Uxó González
- Nº 1/2005 “La negociación de las perspectivas financieras 2007-2013: Una historia de encuentros y desencuentros”  
Cristina Serrano Leal
- Nº 9/2006 “La cuestión agrícola en las negociaciones comerciales multilaterales”  
Ana Fernández-Ardavín Martínez y M<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Santos
- Nº 10/2007 “El modelo de desarrollo finlandés y su posible adaptación a los países del Este”  
Zane Butina
- Nº 11/2008 “La estrategia de Lisboa como respuesta de la UE a los retos de la globalización y al envejecimiento de su población”  
Miguel Moltó Calvo

## **Serie del Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo**

- Nº 1/2003** "Papel de la UE en las recientes cumbres internacionales"  
Mónica Goded Salto
- Nº 1/2004** "La asociación Euro-Mediterránea: Un instrumento al servicio de la paz y la prosperidad"  
Jesús Antonio Núñez Villaverde
- Nº 2/2004** La retroalimentación en los sistemas de evaluación. Experiencias en la cooperación al desarrollo"  
José María Larrú Ramos
- Nº 3/2004** "Migraciones y desarrollo: propuestas institucionales y experiencias prácticas"  
Carlos Giménez, Alberto Acosta, Jaime Atienza, Gemma Aubarell, Xabier Aragall
- Nº 4/2004** "Responsabilidad social corporativa y PYMES"  
Amparo Merino de Diego
- Nº 1/2005** "La relación ONG-Empresa en el marco de la responsabilidad social de la empresa"  
Carmen Valor y Amparo Merino
- Nº 1/2008** "Dos modalidades de evaluación: evaluaciones de impacto aleatorias y evaluaciones participativas"  
Larrú Ramos, José María y Lugrís Llerandi, Jorge
- Nº 2/2008** "A system not fit for purpose? Reforms in the EU's aid architecture and management and their implications for EU's aid effectiveness"  
Grimm, Sven
- Nº 3/2008** "El fortalecimiento institucional de la sociedad civil: Principal desafío de la cooperación internacional"  
Daubón, Ramón E.
- Nº 4/2009** "La relación entre las instituciones y el desarrollo económico de las naciones"  
Teresa Lorca Bandeira, Pablo
- Nº 5/2009** "El desarrollo institucional en el contexto de la ineficacia de la ayuda oficial: valoración crítica y propuestas de acción"  
Bandeira, Pablo
- Nº 6/2009** "El fortalecimiento de capacidades y el apoyo al desarrollo desde las bases: la experiencia de RedAmérica"  
Rodrigo Villar
- Nº 7/2009** "Mind the GAP: addressing the "delivery challenge" in European Commission Development Cooperation"  
Bossuyt, Jean
- Nº 8/2009** "De la reforma política en nuevas democracias: aspectos sistémicos e institucionales y calidad de la democracia"  
Alcántara Sáez, Manuel; García Díez, Fátima
- Nº 9/2009** "Limitaciones metodológicas para el análisis de la Gobernabilidad"  
Fernández Trillo-Figueroa

- Nº 10/2009 “Fortalecimiento de la Sociedad civil para la acción pública y la gobernanza democrática en contextos de desarrollo”  
Delamaza, Gonzalo
- Nº 11/2010 “La gestión de la información en organizaciones de desarrollo Vol. 1 y Vol. 2”  
Rodríguez - Ariza Carlos
- Nº 12/2010 “¿ Más es mejor?”  
Larru, José María
- Nº 13/2010 “Civil society capacity building: An approach in Uganda”  
Groenendijk, Kees

# **Serie Arbitraje Internacional y Resolución Alternativa de Controversias**

- Nº 1/2007 “Towards a new paradigm in international arbitration. The Town Elder model revisited”  
David W. Rivkin
- Nº 2/2008 “Los árbitros y el poder para dictar condenas no pecuniarias”  
Ramos Muñoz, David
- Nº 3/2008 “La lucha contra las prerrogativas estatales en el arbitraje comercial internacional”  
Merino Merchán, José Fernando
- Nº 4/2009 “Due process and public policy in the international enforcement of class arbitration awards”  
Strong I. Stacie
- Nº 5/2009 “The permanent court of arbitration and the uncitral arbitration rules: current interaction and future prospectives”  
Grimmer, Sarah

**Resumen:** La dimensión exterior de la política energética de la UE es un tema que despierta interés tanto por la variedad de retos que supone para las instituciones comunitarias como por la importancia que sus avances tendrán para el desarrollo económico y político de la Unión.

Tras una aproximación histórica del tema, analizaremos la situación actual y las acciones concretas que la UE lleva a cabo con los principales países productores. Este trabajo evidenciará cómo la falta de integración de la política energética en su vertiente exterior perjudica su eficacia pero también cómo la UE ha sido capaz de lograr avances importantes en esta política.

Se presentará este tema al calor de los acontecimientos más recientes y de los factores internos y externos que en estos últimos años han elevado la atención de la Unión sobre esta política. Se trata, en definitiva, de presentar, los desafíos, los objetivos y los instrumentos que la Unión puede emplear para conseguir una mayor seguridad, sostenibilidad y competitividad del flujo de energía y una evaluación crítica de las acciones necesarias para mejorar esta política que será central para la nueva fase de la integración europea.

**Palabras clave:** Dependencia, seguridad energética, infraestructuras, recursos, hidrocarburos, intergubernamentalidad, poder blando.

**Abstract:** The external dimension of EU energy policy is a fascinating study field given both the numerous challenges it poses to the European institutions and the impact it may have on the economic and political development of the Union.

After an analysis of the historical background, this thesis will study the current situation and in particular the peculiar relations which have been put in place by the UE with some of the most relevant oil and gas producing countries. This work will evaluate how the lack of integration in this policy is undermining its effectiveness but also how the EU has been able to make remarkable achievements in recent years.

The topic is going to be presented taking into consideration the latest developments and those internal and external factors which have made the Union's attention towards this policy increase in the last decade. The challenges, objectives and instruments the Union can rely upon to achieve greater energy safety, sustainability and competitiveness will be presented alongside the actions needed to improve this policy in the foreseeable future.

**Keywords:** Energy dependence, energy security, infrastructures, resources, hydrocarbons, inter-governability, soft power.